

# Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile

Reunión en la víspera  
del 10º aniversario  
del Golpe Militar de 1973



2-4 de septiembre de 1983  
Edificio del Parlamento,  
Helsinki, Finlandia

<b>COMISIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LA JUNTA MILITAR EN CHILE</b>	
Discurso del Presidente de la República de Finlandia, Sr. MAURO KOIVISTO	5
Discurso del Presidente del Parlamento de Finlandia, Sr. RIKKI PYSTYINEN	6
Discurso de la Ministra MARTINA SUONIO, Ministra de Finlandia	7
Discurso de la señora HORTENSIA BASSI DE ALLENDE, Presidenta de la Comisión Internacional de Finlandia	11
<b>II. INFORME DEL SEÑOR J. J. CECIL</b>	
Informe del Sr. J. J. CECIL, abogado, Diputado al Parlamento (Suecia)	13
<b>III. REPORTE DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA JUNTA MILITAR EN CHILE</b>	
Informe de la Comisión Internacional de la Junta Militar en Chile, ex-ministro de Justicia, (Dinamarca)	19
"Crímenes cometidos por la Junta militar chilena en 1983," Informe del doctor KAREN JACHATUROV, miembro del Simó del Consejo Soviético de Solidaridad con los Demócratas Chilenos, vicepresidente de Agencia de Prensa Novosti, (URSS)	23
Testimonio de MARGARITA ROSALES, (Chile)	30
<b>IV. ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL EN CHILE</b>	
"El fracaso de los movimientos democráticos en Chile" Informe de PHILIAS, Presidente del Consejo Democrático Internacional (CEDDA), (Grecia)	35
"La Represión contra el movimiento sindical chileno." Informe de HELEN MATHY, dirigente y embajadora del Movimiento Sindical Internacional (MSI), (Irlanda)	42
"Situación de los Derechos Humanos en Chile" Informe de ELISABETH RICH, Diputada al Parlamento Europeo, (Dinamarca)	46



2-4 de septiembre de 1983  
 Edificio del Parlamento,  
 Helsinki, Finlandia

Comisión  
Internacional  
de Investigación  
de los Crímenes  
de la Junta  
Militar en Chile

Reunión en la víspera  
del 10º aniversario  
del Golpe Militar de 1973



3-4 de septiembre de 1983  
Edificio del Parlamento,  
Helsinki, Finlandia

CONTENIDO

<b>I. SESION INAUGURAL</b>	
Mensaje del Presidente de la República de Finlandia Excmo. señor MAUNO KOIVISTO .....	5
Mensaje del Presidente del Parlamento de Finlandia, señor ERKKI PYSTYNEN .....	6
Discurso de la señora KAARINA SUONIO, Ministro de Educación de Finlandia .....	7
Discurso de la señora HORTENSIA BUSSI DE ALLENDE .....	9
Discurso del Sr. JACOB SÖDERMAN Presidente de la Comisión Internacional , Finlandia .....	11
<b>II. INFORME GENERAL</b>	
Informe general del Sr. HANS GÖRAN FRANCK Secretario General de la Comisión Internacional, abogado, Diputado al Parlamento, (Suecia) .....	13
<b>III. REPRESION EN CHILE</b>	
Informe de su visita a Chile del enviado especial de la Comisión, Sr. OLE ESPERSEN, ex-ministro de Justicia, (Dinamarca) .....	19
"Crímenes cometidos por la Junta militar chilena en 1983." Informe del doctor KAREN JACHATUROV, miembro del Buró del Comité Soviético de Solidaridad con los Demócratas Chilenos, vicepresidente de Agencia de Prensa Novosti, (URSS) .....	23
Testimonio de MARGARITA ROSALES, (Chile) .....	30
<b>IV. ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL EN CHILE</b>	
"El fracaso de los planes económicos en Chile" Informe del Prof. VASSILIS PHILIAS, Presidente del Comité Griego para la Solidaridad Democrática Internacional (EEDDA), (Grecia) .....	35
"La Represión contra el movimiento sindical chileno." Informe de HENRY MacCARTHY, dirigente del Sindicato de Trabajadores del Metal, (Australia) .....	42
"Situación de las mujeres y niños en Chile" Informe de ELSE HAMMERICH, Diputada al Parlamento Europeo, (Dinamarca) .....	46

V. DERECHO DE LOS CHILENOS A VIVIR EN SU PROPIO PAIS	
Informe de PHILIPPE TEXIER, juez, Francia .....	51
"La problemática del exilio ante la nueva situación en Chile y sus posibles efectos sobre las condiciones del derecho de asilo en los distintos países que lo otorgan",	
Informe del Prof. GERHARD STUBY, (República Federal de Alemania) .....	58
Testimonio de VICTOR CONTRERAS TAPIA, (Chile) .....	62
VI. INTERVENCIONES ESPECIALES	
Discurso de KIRSTEN HELIN, representante de CODEPU en Europa .....	65
Discurso de HARI SWARUP, miembro de la Corte Suprema de la India .....	66
Discurso de GIANFILIPPO BENEDETTI, senador, Italia .....	69
Discurso de LISANDO CHAVEZ, Nicaragua .....	72
Discurso de CESAR VERDUGA, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos .....	76
Discurso de LUIS AYALA, Secretario para América-latina y el Caribe de la Internacional Socialista .....	81
Discurso de YORDAN STEPANOV, Presidente del Comité de Solidaridad con el Pueblo Chileno, Bulgaria .....	83
Discurso de VOLODIA TEITELBOIM, ex senador, Chile .....	85
VII. DECLARACION FINAL .....	88
VIII. LISTA DE PARTICIPANTES .....	93

## I. SESION INAUGURAL

### Mensaje del Presidente de la República de Finlandia, Excmo. Sr. MAUNO KOIVISTO

La realización de los derechos humanos en el mundo de hoy nos concierne a todos nosotros; sus efectos sobre las relaciones internacionales están reconocidos ampliamente. Asegurar determinados derechos fundamentales para todos, es un objetivo que ya no se pone en discusión. Finlandia apoya el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios Internacionales sobre los Derechos Humanos. Nuestra calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nos plantea una obligación particular para colaborar en este trabajo.

Los derechos fundamentales del pueblo son violados en varias partes del mundo. Las ejecuciones sumarias, torturas y la desaparición de gente, forman parte de la realidad presente. La comunidad internacional ha condenado en términos vigorosos las serias violaciones de los derechos humanos en Chile. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas han extendido su mano solícita para que Chile pueda recibir toda la asistencia posible que se le puedan brindar, para corregir la situación de los derechos humanos en Chile. Expreso estar sinceramente defraudado por el hecho de que esta asistencia ha sido rechazada reiteradamente por parte de Chile.

A través de este mensaje, dirigido al encuentro de Helsinki de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, quisiera expresar mi esperanza de que las actividades de ustedes, por su parte, sirvan para apoyar los esfuerzos de la Organización Mundial, encaminados a corregir la situación de los derechos humanos en Chile.

En el marco de los organismos intergubernamentales, la cuestión de los derechos humanos en Chile ha sido asunto de consideración particular para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Primero, la comisión estableció un grupo de trabajo y después designó un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile. Es preocupante constatar que el gobierno chileno se niega a seguir cooperando con estas actividades investigativas. En su pronunciamiento más reciente sobre la situación, la Comisión de Derechos Humanos, de la cual Finlandia es actualmente miembro, reiteró su profunda preocupación por la continuidad de las serias y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Chile, como fuera comprobado por el Informante Especial, y, en particular, por la ruptura del tradicional orden

**Mensaje del Presidente del Parlamento Finlandés,  
Sr. ERKKI PYSTYNEN**

En estos días vivimos el décimo aniversario del golpe militar en Chile que interrumpió, en forma brutal, el desarrollo parlamentario de ese país después de un período continuo de 160 años. Durante estos diez años, el resto del mundo ha sido testigo de una persistente y firme lucha del pueblo chileno por los derechos democráticos y las libertades civiles de los que se le ha privado. Los acontecimientos más recientes prueban, en particular, que la firmeza de esta lucha — para la cual es importante un apoyo internacional tan amplio como sea posible — ha forzado al gobierno militar a hacer algunas concesiones que prometen el inicio de un cambio hacia el parlamentarismo multipartidario en Chile.

El trabajo de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, por su parte, ha mantenido una presión internacional efectiva sobre el gobierno militar, lo que constituye una señal alentadora del hecho de que, en nuestros tiempos, es cada vez más difícil para los gobiernos mantener en secreto ante una opinión internacional informada la opresión y negación de las libertades.

En mi nombre deseo el mejor éxito a la Comisión en su trabajo valioso y amplio.

**Discurso de la señora KAARINA SUONIO,  
Ministro de Educación de Finlandia**

Es una gran satisfacción para mí transmitir los saludos del gobierno finlandés, dándoles a todos ustedes la bienvenida cordial en Helsinki. La reunión de la Comisión Internacional Chile que inicia mañana sus sesiones de trabajo es un acontecimiento extremadamente importante para la causa de la solidaridad y de los derechos humanos.

Desde septiembre de 1973, la situación en Chile ha sido materia de suma consideración para todos los que abogan por la democracia y el respeto de los derechos humanos. Ha sido tan triste como doloroso seguir los acontecimientos trágicos en ese país, que fuera famoso por sus notables tradiciones democráticas y legales. El pueblo y el gobierno finlandeses, durante este período funesto de diez años de la historia chilena, han esperado ansiosamente que se restaure la democracia.

La iniciativa de establecer una Comisión Internacional Investigadora fue tomada en una conferencia internacional de solidaridad, organizada en Helsinki inmediatamente tras el golpe militar. El primer encuentro de la Comisión Internacional tuvo lugar también en Helsinki, en marzo de 1974. Es pues una cosa natural que también la presente reunión haya sido organizada en nuestra capital, luego de haber transcurrido diez años desde el derrocamiento violento del gobierno de Allende. Pero, de ninguna manera es un placer constatar que la razón básica que da vida a las actividades de la Comisión, la violación de los derechos humanos en Chile haya debido ser materia de debate durante un período tan prolongado. Hubo un tiempo en que Chile, no obstante la opresión persistente en el país, no apareció tan asiduamente en los titulares de los medios de comunicación masiva internacionales. Muchas organizaciones y organismos internacionales, tales como las Naciones Unidas y su Comisión de Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Interparlamentaria, continuaron revisando los acontecimientos en Chile. También la Comisión Internacional Investigadora celebró sesiones y reuniones a intervalos regulares. De este modo fue posible demostrar a la comunidad internacional que las graves violaciones de los derechos humanos siguieron siendo parte integral de la vida cotidiana de Chile.

En el marco de los organismos intergubernamentales, la cuestión de los derechos humanos en Chile ha sido asunto de consideración particular para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Primero, la comisión estableció un grupo de trabajo y después designó un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Chile. Es preocupante constatar que el gobierno chileno se niegue a cooperar con estas actividades investigadoras. En su pronunciamiento más reciente sobre la situación, la Comisión de Derechos Humanos, de la cual Finlandia es actualmente miembro, reiteró su profunda preocupación por la continuidad de las serias y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Chile, como fuera comprobado por el Informante Especial, y, en particular, por la ruptura del tradicional orden

democrático y legal y sus instituciones a través de la institucionalización del estado de emergencia y la existencia de una constitución que no refleja la libre voluntad del pueblo y cuyas disposiciones no están adecuadas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, sino que limitan seriamente su aprovechamiento y ejecución. La Comisión ha resuelto extender a otro año más el mandato del Informante Especial. Esta resolución más reciente de la Comisión fue adoptada en marzo del año en curso.

Los acontecimientos subsiguientes en Chile confirman que fue correcto y esencial para la comunidad internacional mantener la vigilancia. Ahora hemos vivido una manifestación dramática del anhelo del pueblo chileno por la libertad y la democracia. Durante los últimos días, se han reportado algunas señales alentadoras. Esperemos que esta vez las aspiraciones del pueblo chileno no sean en vano, que se restauren de una vez por todas las libertad y la democracia ahora.

La persistencia de las serias y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en Chile durante un período de diez años, hace elevar la voluntad y la capacidad de la comunidad internacional de rectificar tales situaciones, demasiado frecuentes en el mundo de hoy. Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han colaborado mucho en la promoción de los derechos humanos, pero están limitadas sus posibilidades de combatir incluso serias y sistemáticas violaciones tales como la horrible práctica de la tortura. En el presente sistema internacional no se pueden esperar mejoramientos drásticos, de la noche a la mañana, pero esto no debe causar desesperanza, sino originar serias reflexiones sobre cómo combatir los atropellos de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad humana.

En esta contienda, el trabajo de las organizaciones y organismos no gubernamentales es de gran importancia. La labor de la Comisión Internacional no sólo contribuye así al movimiento por la democracia y los derechos humanos en Chile, sino también a la causa de los derechos humanos en general.

En nombre del gobierno finlandés quisiera desear a este encuentro de la Comisión Internacional Investigadora todo el éxito posible en su significativa tarea.

## Discurso de la Sra. HORTENSIA BUSSI DE ALLENDE, (Chile)

Quisiera, ante todo, expresar mi sincero reconocimiento a las distinguidas personalidades que integran este tribunal por la valiosa contribución solidaria a la causa del pueblo chileno que entraña su labor de denuncia, esclarecimiento y condena de los crímenes y atropellos cometidos por la dictadura de Pinochet. En estos diez años que constituyen el período más sombrío de la historia de nuestra patria, el generoso apoyo proporcionado por las fuerzas democráticas y progresistas del mundo entero

representa un aliciente de primer orden para la sostenida lucha de los patriotas chilenos en pro de la libertad y la justicia que cada día se halla más próxima de devolver a Chile su plena autodeterminación. En ese constante despliegue solidario, la labor desarrollada por esta Comisión Investigadora ocupa un lugar destacado por su decisiva participación en la conformación de una conciencia universal de repulsa a la dictadura que la mantiene y mantendrá en un profundo aislamiento a nivel internacional.

Vaya también mi especial agradecimiento a los señores Jacob Söderman, Presidente de la Comisión y Hans Göran Franck, Secretario General, por haberme invitado una vez más a participar en la sesión que hoy da comienzo y cuya materialización debemos agradecer a la cálida hospitalidad del gobierno y pueblo fineses, que siempre y en todo momento nos han distinguido con su amistad y adhesión.

Ha transcurrido casi un año desde la celebración del último encuentro de la Comisión verificado en Atenas en septiembre de 1982. Desde entonces a la fecha se registra un apreciable vuelco en el desarrollo de los acontecimientos en Chile, marcado por un notable incremento de las manifestaciones de oposición al régimen militar que cobra expresión superior, cuantitativa y cualitativamente hablando, en las masivas demostraciones de protesta protagonizadas por el pueblo en los últimos meses. La dictadura ha entrado en una fase de deterioro irreversible. La inmensa mayoría de los chilenos reclama perentoriamente el restablecimiento inmediato de la democracia, aspiración que interpreta el sentir de un amplio abanico de sectores sociales y de fuerzas políticas de variado signo. La crisis del sistema resulta inocultable aún para sus propios panegiristas, quienes tratan de maniobrar para buscar una desesperada fórmula de salvación a través del anuncio de una pseudo apertura que, vanamente, intentaría renegociar con ciertos sectores burgueses la permanencia de Pinochet en el poder hasta 1989. Pero el pueblo chileno no se deja engañar por falsas promesas de diálogo y democracia que salen de labios de sus implacables expoliadores. El pueblo exige que el dictador se vaya ahora mismo y que le sea reintegrado en plenitud a la sociedad civil chilena el derecho a erigir una nueva institucionalidad democrática, libre de todo tipo de condicionamientos, amplia, participativa y justa.

Arrinconado por la marea opositora, el régimen trata de responder mediante la combinación de medidas efectistas y demagógicas y su permanente, aunque cada día más desgastado, recurso a su arma favorita: la

represión. Son conocidos internacionalmente los métodos de represalia puestos en práctica por el gobierno chileno antes y después de cada jornada de protesta popular: arresto de dirigentes políticos y sindicales, relegación de otros, allanamientos y detenciones masiva de habitantes de las zonas más modestas de la capital, despidos de los trabajadores que han participado en movilizaciones huelguísticas, censura y amenazas sobre los medios de información, muertes de niños y jóvenes indefensos, medidas todas encaminadas a tratar de impedir que el movimiento opositor prosiga su avance y termine por precipitar la caída del tirano. Ello sin contar que subsiste la prisión de miles de compatriotas por motivos estrictamente políticos, que se sigue arrestando y deportando a personas sin respeto a las formalidades procesales, que la tortura y los centros secretos de reclusión son todavía, aunque en menor escala que en el pasado, una realidad no erradicada del territorio chileno y sin olvidar — porque nunca habrá olvido ni perdón — la monstruosa desaparición de seres humanos a cargo de los agentes policíacos de la dictadura.

La represión no salvará a Pinochet. El 11 de mayo, primera jornada de protesta nacional, es una fecha en que los chilenos perdieron el miedo y manifestaron su protesta al régimen. Puede haber flujos y reflujos como en cualquier batalla, pero se ha abierto una brecha que no se cerrará. Pinochet comienza a vivir su otoño como en la novela de García Márquez "El otoño del patriarca". Lo critican sus expartidarios, lo abandonan grupos que hasta ayer le eran fieles y le rendían pleitesía. Está en soledad y ha llegado la hora en que debe abandonar el poder. Solo la democracia puede impulsar una verdadera transición y restablecer la confianza perdida. Tanto la oposición como la Iglesia exigen el cese de allanamientos masivos, que son acciones denigrantes y humillantes y motivadores de resentimientos en las poblaciones ya tan castigadas por la cesantía y la pobreza.

Tiene pues la presente sesión de esta Comisión abundante y renovado material para sus audiencias y deliberaciones. Siguen siendo todavía muchos los humillados y ofendidos por este neofascismo agonizante.

Quiero llamar la atención de este tribunal de la grave situación de Centro América que ha devenido en un foco internacional de tensión que entraña graves peligros para la paz en dicha región. Los pueblos de El Salvador, Nicaragua, Guatemala están siendo amenazados y se encuentran en situaciones dramáticas que precisan nuestro apoyo en su lucha por la libertad y la democracia.

Por todo ello, junto con felicitarlos por la loable iniciativa que constituye esta nueva reunión y desearles un fructífero resultado en sus trabajos, los llamo fraternalmente a examinar y denunciar este nefasto atentado contra el presente y el futuro de la nación chilena que, en su momento, habrá de integrarse también al capítulo de cargos por el que deberá responder la antipatria encaramada en el poder. La solidaridad internacional exige que todas las organizaciones democráticas y demócratas del mundo entero respalden los derechos humanos y la dignidad del pueblo chileno.

La democracia en Chile volverá, el régimen actual no tiene destino.

## Discurso de JACOB SÖDERMAN, Presidente de la Comisión Internacional, Finlandia

Han pasado ya diez años desde que tuvo lugar el golpe militar en Chile, una junta tomó el poder y estableció un régimen, que se debe considerar como uno de los más brutales de nuestros tiempos.

Poco después del golpe, fue organizado en Helsinki un mitin internacional de solidaridad. Más tarde se decidió constituir una Comisión Internacional Investigadora. La Comisión celebró su primera sesión aquí, en Helsinki, en abril de 1974. Desde entonces hemos organizado sesiones y audiencias regulares en diferentes partes del mundo.

No obstante su compromiso con la causa de los derechos humanos y la solidaridad, la Comisión no es un organismo político, sino que busca hechos, investigando todo lo que ha ocurrido realmente en Chile. Los miembros de la Comisión representan amplios sectores, ya que la Comisión debe reflejar muchas opiniones políticas y capas sociales diferentes. El trabajo de la Comisión ha sido un ejemplo de que es posible actuar de conjunto por una causa común de solidaridad resultados concretos, incluso si los participantes tienen diferentes concepciones.

Es una tragedia que la Comisión se haya visto obligada a prolongar sus labores por tanto tiempo. Pero en medio de esa tragedia, es alentador constatar que la Comisión **ha sido** capaz de realizar su trabajo durante estos días funestos en la historia chilena.

Puedo asegurarles que ha habido días inolvidables, plenos de esforzado trabajo, dedicación y expresiones de solidaridad. Sería oportuno recordar que toda la labor ha sido realizada voluntariamente, y estoy impresionado por el alto número de personas y por la calidad humana de estas personas comprometidas con nuestra causa común. Espero sinceramente que nuestro trabajo haya influido sobre la situación en Chile y las perspectivas del pueblo chileno de restaurar la democracia y el respeto de los derechos humanos. Los informes y comentarios recibidos indican que así es.

Hablando francamente, hubo momentos en que uno se preguntaba si debía la Comisión Internacional organizar una nueva reunión si sería mejor esperar a que cambiara la situación en Chile. Los informes de Chile, sin embargo, continuaron indicando que la situación con respecto a los derechos humanos no mejoraba en forma significativa. Y así, al no estar resuelta nuestra tarea, hemos tenido que continuar con nuestras labores. Los acontecimientos del último verano nos han demostrado que hemos tenido razón en ello.

De nuestros últimos encuentros podemos mencionar el de 1978, en Argel, el de 1979, en Elsinore (Dinamarca), el de 1980, en Roma, y el de septiembre de 1982, en Atenas. Desde nuestra reunión en Atenas, se ha operado un cambio evidente en la situación de Chile. Es temprano aun para hacer una evaluación final. Pero, parece que existe una esperanza real de restablecer la democracia. Personalmente, considero importante que el movimiento iniciado en mayo del año en curso, evite el derramamiento de sangre y el terror. Chile se encuentra ahora en la encrucijada, y se debería

hacer todos los esfuerzos posibles dentro y fuera del país para intensificar el proceso hacia la democracia.

Experimento una profunda alegría al encontrarme esta noche con tantos buenos amigos y colegas, miembros de la Comisión, al igual que con altos representantes del pueblo chileno. Esperando no tener que denunciar otras violaciones de los derechos humanos, nos encontraremos de nuevo, para reflexionar sobre lo que realizamos juntos y lo que se debe hacer para ayudar a Chile en su trabajo de recuperación económica, social y cultural. En todo caso, queda claro que tendremos oportunidad para tales discusiones. Regímenes como él que existe en Chile no pueden persistir y no persistirán.

Señoras y señores:

Tengo el honor de declarar inaugurada la audiencia pública de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile.

## II. INFORME GENERAL

por el Sr. HANS GÖRAN FRANCK,  
Secretario General de la Comisión Internacional,  
abogado y parlamentario. (Suecia)

Como todos sabemos, lamentablemente, hace diez largos años, el puño de hierro de una junta militar bajo Augusto Pinochet, atacó y derrocó al gobierno elegido democráticamente que él juró defender. El palacio nacional fue bombardeado y asesinado el presidente legal; fueron abolidos los partidos políticos y los sindicatos; miles de ciudadanos chilenos fueron hechos prisioneros, torturados, acosados y exiliados, otros miles desaparecieron o fueron asesinados después de ser arrestados por las fuerzas de seguridad nacional o la policía.

No obstante la brutalidad de este régimen, o quizás como consecuencia directa del mismo, el dominio de este dictador y de su junta militar fue considerado inamovible durante varios años, pero las cosas son diferentes ahora. Las crecientes consecuencias desastrosas de la política económica y la represión política han llevado a Chile a una situación desesperada, disminuyendo notablemente la adhesión al régimen. Lo más significativo es el retiro del apoyo de la clase media que ahora se ha aliado con los dirigentes obreros y los políticos democráticos opuestos al régimen desde un principio.

Hoy, Chile atraviesa una crisis económica y política. El pueblo chileno se ha unido en la lucha por reconquistar sus derechos humanos y cívicos fundamentales y por derrocar a los tiranos militares. Este proceso se ha expresado en forma de huelgas, manifestaciones, ocupaciones; el pueblo ha tomado la iniciativa en su rebelión contra sus opresores.

Esto ha producido una nueva situación en Chile que se debe tomar en cuenta en la evaluación de la tarea que enfrentaremos en nuestro trabajo aquí en Helsinki.

Poco después del golpe de Estado, esta Comisión fue fundada para investigar los hechos objetivos de los crímenes cometidos por la junta, sometidos a un análisis legal. Estas conclusiones de la Comisión han sido resultado de la labor realizada por abogados y otros expertos, poniéndolas a disposición de las Naciones Unidas, gobiernos y movimientos de solidaridad en muchos países del mundo. Se elevaron protestas y se enviaron delegaciones a las Naciones Unidas y a otros organismos, llamándolos a tomar todas las medidas posibles para compeler al régimen a que restaure el orden democrático en Chile.

Durante el transcurso de su trabajo, la Comisión ha celebrado una serie de sesiones y audiencias en muchos países, entre ellos Argelia, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Italia, México y Suecia.

La Comisión ha estado en condiciones de demostrar que instituciones públicas y corporaciones multinacionales de los Estados Unidos estuvieron

involucradas activamente en el golpe militar. Esta intromisión en los asuntos de un Estado soberano constituye violación evidente de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

La Comisión también ha sido capaz de probar, mediante testimonios y amplia documentación, que la violación de los derechos humanos perpetrada por la junta y sus organizaciones, ha tenido lugar a escala tan masiva que es más que justo definirlos como crímenes de lesa humanidad.

La Comisión ha estado abierta a la prensa y a la opinión pública general, lo que ha conducido a una amplia publicidad. Creemos que esto es esencial, si se quiere movilizar contra la junta a la opinión internacional. Este trabajo debe continuar.

Como sabemos, la situación en Chile ha experimentado muchos cambios desde que tuvo lugar la última sesión de la Comisión en Atenas, en septiembre de 1982, pero se mantienen los motivos de preocupación.

La decisión del gobierno militar de abolir el estado de emergencia después de 10 años es la concesión más positiva a la oposición en Chile.

El estado de emergencia fue proclamado el 11 de septiembre de 1973 cuando el general Augusto Pinochet asumió el poder.

El 26 de agosto se anunció que el estado de emergencia, proclamado bajo el artículo 40, párrafo 3, y artículo 41, párrafo 4, de la constitución de 1980, no se renovará, y este estado de emergencia terminó el 29 de agosto.

La abolición del estado de emergencia significa que se puede admitir reuniones públicas, lo que fue una de las demandas principales de la oposición. El gobierno ha permitido que la Alianza Democrática organizara un mitin público. En el futuro, la policía y las fuerzas armadas ya no tendrán el permiso de practicar el registro de domicilio sin tener la orden correspondiente y tampoco está permitido mantener gente en custodia sin debido proceso.

Sin embargo, continúa el "estado de emergencia excepcional debido a la amenaza de la paz interna", basado en la 24<sup>o</sup> disposición transitoria de la constitución. De acuerdo con esta disposición, el Presidente de la República tiene el poder de arrestar a personas durante un período de 20 días, de restringir el derecho de reunión y la libertad de información, de prohibir a la gente que regrese a Chile y de expulsarlos del país al igual que puede relegar a determinadas personas a lugares urbanos por un período que no supere los tres meses.

El 22 de agosto, la Alianza Democrática dio a conocer un manifiesto demandando la dimisión del general Pinochet y del actual gobierno. También exigieron que Chile, durante un período de transición, fuese regido por un gobierno provisional basado en la Alianza Democrática, preparando elecciones dentro de 18 meses.

Incluso entre las fuerzas armadas existe una oposición contra el régimen del general Pinochet. El General Fernando Matthei, al mando de la Fuerzas Aéreas y miembro de la junta, en entrevistas que le fueron realizadas declaró que ha llegado la hora de regresar al debate público. Dijo Matthei: "Es verdad que el año de 1989 se menciona como el límite para regresar a la plena democracia, pero esto no significa que los partidos políticos y las

elecciones libres no puedan funcionar antes."

Como anterior miembro de la junta militar, el general Gustavo Leigh, el 29 de agosto, conminó al presidente Augusto Pinochet a retirarse, para poder abrir el camino hacia un "régimen totalmente democrático". Leigh dijo: "Poner fin hoy a la desintegración entre los chilenos, significa el término del período del poder personal."

En comparación con los años anteriores parece obvio que no haya cambiado el número de los presos políticos, 141 en comparación con 150 del pasado año. Sin embargo, esta cantidad no incluye el número de personas que han sido detenidas, pero que no han sido procesadas y condenadas. El resto se mantiene en proceso, sin sentencia, situación que se extiende de vez en cuando por un período de varios años. De hecho han sido sometidos a juicio menos del 10 por ciento de estos acusados por delitos "políticos".

Las condiciones de prisión para los presos políticos han sido improcedentes y muchos de ellos han denunciado la inadecuada atención médica y otras formas de tratamiento de los enfermos. La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó una investigación en casos de intimidación y la negación de visitas, sobre los que se informó a la Corte, pero no se han notado resultados en la investigación.

El número de detenciones aumentó en 1982, llegando a un total de más de 1.700. En 1983, ha habido un auge dramático de la oposición política abierta y la organización de manifestaciones masivas y días nacionales de protesta.

Un informe preliminar demuestra que más de 2.800 chilenos han sido detenidos durante los primeros seis meses de este año. Además, entre 15.000 y 20.000 fueron arrestados en forma temporal por la policía en relación a las manifestaciones, acusados formalmente de actuar contra el orden público.

Normalmente, la tortura de los detenidos fue aplicada por los agentes de la policía secreta, la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Un informe titulado "Chile: evidencia de tortura" fue publicado en 1983 por Amnesty Internacional, indicando que la tortura de los presos políticos se realiza primordialmente en la central de mando de la CNI secreta en 1470 Calle Borgoño en el centro de Santiago. Lo más alarmante: el informe constata que la mayoría de las víctimas contactadas durante la investigación de Amnesty, denuncian que cuando permanecieron en el centro de tortura estuvieron en presencia de alguien al que consideraron médico y que fueron sometidas a exámenes médicos inmediatamente antes y después de la tortura. En algunos casos existe incluso razón para creer que personas con formación médica participaron activamente en la tortura.

Uno de estos casos fue el de una mujer joven que fue sometida a 17 días de tortura y que fue examinada por un hombre, presuntamente un médico, tras cada sesión de tortura. El médico también le dio una inyección antes de que fue torturada sexualmente. Un hombre joven recibió inyecciones intravenosas mientras que otro recibió dos inyecciones y asistencia médica por tener dificultades respiratorias durante la tortura. En

otro caso, una mujer de 31 años de edad, Adriana Vargas Vásquez, fue obligada a tomar un líquido amargo por parte de una persona de la cual se dijo que era médico. Casi se desmayó y ya no tiene memoria de los acontecimientos subsiguientes.

El gobierno de Chile se abstuvo consecuentemente de tomar medidas contra la tortura de los presos aunque los medios para tal acción están dados por la legislación chilena. El uso de la tortura ha sido un aspecto permanente de las prácticas de las fuerzas de seguridad durante los pasados diez años. Es éste realmente un hecho vergonzoso, prohibido inequívocamente por el derecho internacional. Es importante que la comunidad internacional intensifique la lucha contra la tortura. Es alentador saber que el Colegio Médico Chileno ha establecido un comité nacional contra la tortura.

La clase media y el mundo de los negocios también se vieron muy golpeados por la depresión, resultante del sistema de mercado libre amparado por la junta de acuerdo a los lineamientos del economista Milton Friedman, poseedor del Premio Nóbel. Miles de negocios se han ido a la quiebra. El drenaje de la reserva monetaria ha sido tan grande que se venden los dólares a un 80 por ciento por encima de la cotización oficial en el mercado negro.

Esta aguda crisis económica — la peor desde que el general Pinochet asumió el poder — ha producido una serie de conflictos y confrontaciones políticas en Chile lo que constituye un peligro real para la continuidad del régimen.

El 24 de marzo de 1983, tuvieron lugar manifestaciones de masas contra la política económica del gobierno. Cientos de participantes fueron arrestados, algunos encarcelados y otros deportados a lugares alejados dentro del país. En otra ocasión, la dictadura adoptó un nuevo método contra los manifestantes: fuerzas paramilitares vestidas de civil, atacaron con bastón a los manifestantes, maltratando a cientos de ellos y arrestando a muchos otros.

El 11 de mayo, primer día de protesta, una manifestación de masas tuvo violentos enfrentamientos con la policía y las fuerzas armadas. Detenciones masivas tuvieron lugar al día siguiente, con el fin de intimidar y someter a la clase obrera. Pero, el carácter masivo de las manifestaciones fue una sorpresa tanto para al gobierno como para la oposición.

Hasta ahora, cuatro "días de protesta" tuvieron lugar con resultados similares. Pero, estas manifestaciones ya no persiguen más el viejo modelo izquierda-derecha. Disfrutan del apoyo de todos los sectores de la población; la policía de Pinochet choca con la oposición de todos.

El día de protesta más reciente tuvo lugar el 11 de agosto, teniendo como consecuencia 26 muertos — tres de ellos niños —, más de 100 heridos y 1.200 detenidos.

Los opositores políticos del régimen también han participado en estas protestas. A principios de agosto, una cantidad de 1.400 personas se reunieron en Santiago para honrar al presidente del Partido

Demócrata-Cristiano, Gabriel Valdés, quien aprovechó la oportunidad para presentar la nueva coalición, arriba mencionada, de cinco partidos políticos. El hecho de que 1.500 políticos y sus partidarios pudieron reunirse libremente en Chile, fue un logro por sí mismo.

Durante este período, el movimiento sindical ha sido una fuerza significativa dentro de la oposición al orden militar. Las iniciativas y la participación de los sindicatos en los "días de protesta" organizados, han provocado también la encarcelación de varios dirigentes sindicales.

Parece que en 1983 ha tenido lugar cierto mejoramiento de la situación jurídica. Por ejemplo, en febrero de 1983 tres detenidos por la CNI, fueron liberados por orden de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Parece que fue la primera vez que la policía secreta ha cumplido una orden de este tipo. En julio de 1983, la Corte Suprema ordenó la liberación de dirigentes políticos. El nuevo presidente de la Corte Suprema podría haber ejercido una influencia positiva sobre el funcionamiento de la Corte.

Dentro de pocos meses, Augusto Pinochet ha devenido en un hombre aislado. Incluso el diario derechista "El Mercurio" ha rechazado su política, constanding que ahora está muy aislado.

Intentando ganar la iniciativa y apoyo, Pinochet anunció recientemente el cambio de gabinete con siete nuevos ministros. El cambio más significativo fue el reemplazo de dos de sus amigos más íntimos, inclusive el general Montero, quien fuera ministro del Interior y su sustitución por Sergio Onofre Jarpa, diplomático civil, quien ha abogado por la amnistía para los chilenos que viven en el exilio.

El 19 de agosto, la junta anunció que 1.147 refugiados políticos chilenos, incluso varios enemigos acérrimos del régimen, habían recibido el permiso para regresar a Chile. Otro permiso para regresar, que incluye a 1.160 personas, fue anunciado el 27 de agosto con el fin de debilitar el próximo día de protesta.

Las consecuencias de la creciente combatividad de la protesta, y la violencia inherente a la situación de Chile, deben, naturalmente considerarse con seriedad al formular nuestros planes para continuar apoyando al pueblo de Chile. Parece que las demandas siguientes son de particular significación en estas circunstancias:

1. La dimisión del general Augusto Pinochet es el requisito para restaurar la democracia. Incluso aquellos sectores de la sociedad chilena que lo apoyaron formalmente, se han incorporado ahora a la oposición contra él. Señales de desacuerdo han sido expresados incluso por oficiales de alto rango que anteriormente ocuparan altos cargos en su gobierno.
2. Sigue siendo imperativo estimular a los gobiernos para que denuncien la violación de los derechos humanos en Chile ante los organismos internacionales y ejerzan presión sobre las autoridades chilenas en el sentido de restaurar los derechos humanos para el pueblo, para que se pueda restaurar la democracia y celebrar elecciones libres dentro de 18 meses, como fue exigido por la nueva Alianza Democrática.

3. La presión internacional debe ejercerse sobre los gobiernos, para evitar la venta de armas u otras formas de ayuda al régimen militar de Chile. La política de la Administración Reagan sigue siendo de importancia especial en este contexto.
4. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su Relator Especial deberían continuar el trabajo de examinar, investigar y documentar la violación de los derechos humanos hasta que el pueblo de Chile esté en condiciones de deliberar en sus propios tribunales independientes sobre todas las violaciones de los derechos humanos. El Relator Especial debe continuar en su función hasta que el gobierno chileno cumpla con sus deberes, respetando la autodeterminación, la democracia y los derechos humanos, como lo exigió la Asamblea General de las Naciones Unidas.
5. Todos los refugiados y exiliados chilenos deben recibir el permiso de regresar a su patria sin condiciones o excepciones algunas. El permiso concedido recientemente sólo posibilita el regreso a una minoría de los refugiados registrados oficialmente. El derecho a vivir en su país natal, debe garantizarse inmediatamente a todos los ciudadanos chilenos.
6. Considerando los amplios poderes concedidos al Presidente de la República en el marco de la constitución, él y los agentes de la junta no pueden escapar a la responsabilidad por los crímenes cometidos en nombre de la junta.

La escalada de la situación presente en Chile está cargada del peligro inminente de violencia por parte del régimen. Al mismo tiempo, el nuevo vigor y las iniciativas de las fuerzas democráticas y opositoras, sumadas al aislamiento completo del régimen por su obvia incapacidad, ofrece la esperanza de restaurar la democracia en Chile.

Quizás, sería apropiado citar las palabras de Winston Churchill pronunciadas durante los días funestos de la última guerra mundial: "Acaso no sea esto el comienzo del fin, pero, por lo menos, es el fin del comienzo." En este espíritu, continuamos nuestro trabajo y nuestro apoyo activo al pueblo de Chile teniendo la firme convicción de que él, y nosotros, veremos pronto el amanecer del nuevo día en Chile.

### III. REPRESION EN CHILE

**Informe sobre Visita a Chile realizada en agosto 1983, del Sr. OLE ESPERSEN, ex Ministro de Justicia, Dinamarca**

**Vicaría de la Solidaridad. La organización de ayuda de la Iglesia Católica.**

En este encuentro me informé de un notable empeoramiento de la situación durante el año 1982 y primer semestre de 1983.

**Posibilidades educativas:** El número de plazas de estudio en las escuelas superiores y universidades disminuyen en forma permanente porque la enseñanza se privatiza de tal manera que los costos de estudios ya no pueden ser cubiertos. Además, la dirección del proceso educativo ha sido asumida por los militares, en la mayoría de los casos, y se practica en una forma cada vez más autoritaria. Por eso muchos consideran que no tiene sentido comenzar una carrera y, por cierto, se ha limitado mucho la posibilidad de elegir una que corresponda a los intereses personales. A consecuencia de esto un número de jóvenes mucho mayor que antes se encuentra sin trabajo, sin posibilidades de estudio y en general sin perspectivas de futuro, habiendo crecido considerablemente la desocupación.

**La vida política:** El hecho de que la mayoría de los jóvenes no tengan perspectivas es — según los representantes de la Vicaría — la clara razón del creciente número de manifestaciones y su carácter violento en aumento. Está fuera de dudas que estos jóvenes desilusionados, cuyo número crece, por medio de las actuaciones violentas, crearán problemas cada vez mayores a los gobernantes, quienes enfrentarán dificultades cada vez más grandes.

La desocupación creciente y la no satisfacción de las necesidades elementales de los seres humanos exigen en forma más urgente que nunca la ayuda de la Iglesia.

**El movimiento sindical:** Según la opinión de la Vicaría, el gobierno pisotea todos los derechos sindicales. Con esto se pretende atomizar el movimiento sindical y socavar, entre otras cosas, la solidaridad, recompensando de alguna manera a funcionarios sindicales "leales". La Vicaría dio a entender que los líderes sindicales democráticos están enfrentando enormes dificultades. Nada parece indicar — como quedó confirmado en las últimas declaraciones — que a los sindicatos se les vaya a otorgar mayores libertades.

**Derechos humanos:** La Iglesia es de la opinión que en el segundo semestre de 1983 la situación se ha deteriorado sustancialmente. Ha crecido el número de detenciones — sin contar a los detenidos en las manifestaciones —, y se están multiplicando asimismo las torturas. Esto se debe, evidentemente al temor (muy justificado por cierto) de que la ciudadanía se organice, se movilice nuevamente.

Según los criterios vertidos por la Vicaría, en el curso de varios meses, el régimen se va a concentrar preferentemente en la economía, para luego deliberar posibles cambios tocantes a los derechos políticos y humanos.

#### **Entrevista con CODEPU**

CODEPU es la organización — fundada hace dos años — que, entre otros asuntos, vela por los derechos jurídicos de los detenidos. A diferencia de la Comisión para Derechos Humanos, CODEPU defiende inclusive a los acusados de terrorismo.

CODEPU opina que los abogados disponen por lo general de las posibilidades adecuadas para ejercer la defensa, pues el régimen está muy empeñado en preservar las formas jurídicas externas. Ello, desde luego, no altera en lo absoluto el hecho de que la legislación propiamente dicha está en contradicción antagónica con los derechos humanos. Uno puede ser detenido, por ejemplo, y mantenido en prisión una larga temporada sin causa judicial. Dialogué con unos abogados sobre la situación de dos personas inculpadas de actos terroristas (véase más adelante).

#### **Entrevista con Carlos Mazal, jefe de la Dependencia de Inmigración de las Naciones Unidas**

Al dialogar con él, Carlos Mazal estaba a punto de abandonar el país luego de que el gobierno lo había declarado persona non grata por causa de sus intensas actividades. Mazal señaló que en cuanto al retorno de los exiliados y a la salida de los acusados se venían registrando claros progresos. Añadió que próximamente se habrían de publicar varias listas nuevas de personas autorizadas a regresar. Mazal se mostró sumamente sorprendido de que el gobierno estuviera adoptando iniciativas en ambos sentidos, es decir, posibilitando el regreso a la patria y permitiendo la salida de los sospechosos.

#### **Entrevista con un estudiante universitario**

Estudia en el Instituto Pedagógico, pero fue suspendido el mismo día de nuestra conversación. Este estudiante puso a media asta la bandera universitaria oficial para homenajear a las 35 personas muertas en los dos meses pasados en el curso de demostraciones. La suspensión se produjo de la manera siguiente: en la mañana recibió órdenes de apersonarse donde el rector. Así lo hizo. Luego de explicar durante unos 10 minutos el motivo de su actitud, recibió un comunicado avisándole que quedaba suspendido hasta nuevo aviso. Reportó que otros 20 ó 30 estudiantes habían sido expulsados también por diferentes infracciones. Corroboró la impresión de la vida universitaria que la Vicaría ya había pormenorizado previamente (véase arriba).

#### **Entrevista con los abogados de Víctor Arellano y Carlos Herrera**

Los clientes de ambos abogados están condenados en primera instancia a cadena perpetua por haber victimado al ex director del servicio secreto chileno.

Su caso fue visto por los tribunales militares, contra lo cual ambos levantaron recurso de protesta, haciendo constar que sus clientes habían matado a la persona susodicha no en su calidad de director del servicio secreto, sino por haber perpetrado actos de terror contra la población. La fiscalía había demandado la pena de muerte. Los abogados expresaron de mutuo acuerdo que una eventual condena a muerte difícilmente se llevaría a ejecución en segunda instancia, pero que sería muy conveniente la presencia de un observador internacional durante el juicio. Por lo demás, ambos admitieron haber tenido condiciones adecuadas de trabajo, aunque se oponen tajantemente a que casos semejantes sean tratados por tribunales militares. Dicho sea de paso, los acusados admitieron su culpabilidad.

#### **Entrevistas con el Ministro de Justicia, De Valle, y con el Ministro del Interior subrogante, De la Plata**

En mi encuentro con los ministros tratamos en particular lo tocante a las posibilidades de retorno para los exiliados. En este contexto, ambos manifestaron que hay intenciones de posibilitar en las próximas semanas el regreso a miles de personas, aunque habrían sin duda otras que no podrán volver a Chile bajo ninguna circunstancia; tal sería el caso de los dinamiteros, subversivos y otras personas similares. ¿Para qué hacerlos regresar a Chile? — preguntaban — ¿para que provoquen disturbios? Por lo demás, especialmente el ministro de Justicia se mostró positivo en cuanto a la pronta admisión de una serie de exiliados, y en el curso de mi entrevista con él me facilitó información sobre varias personas cuyos apellidos figuraban en mi lista.

El ministro del Interior me hizo una evaluación optimista del futuro desarrollo económico, caracterizado entre otras cosas por una ampliación sustancial del sector público, edificándose, por ejemplo, viviendas subvencionadas y también entidades públicas. Reconoció, sin embargo, que en la economía no se registraba aún ningún viraje, surgiendo naturalmente problemas con el financiamiento. Por lo demás, ambos ministros se empeñaban en crear la impresión de ambicionar una pronta "normalización". El ministro del Interior tampoco excluyó que se pudiera abreviar el plazo restante hasta las elecciones libres.

#### **Resumen final**

En el reporte sobre las citadas entrevistas se tuvo en cuenta particularmente el desarrollo de los acontecimientos en el primer semestre de 1983. Como es sabido, en los días de agosto en que permanecí en Chile,

ocurrieron cosas. Se celebraron encuentros con las dirigencias de partidos políticos, incluso con aquéllos que había prohibido el mismo gobierno. A esos partidos se les aseguró que podían actuar de facto. Sus reivindicaciones fueron incluso satisfechas en parte.

La prensa diaria salía en general sin mayores restricciones. Se plantearon demandas políticas en pro de la dimisión de Pinochet. Se vertieron críticas a la gestión económica. Se trata de hechos todos ellos que hace apenas unas semanas resultaban inconcebibles.

El estado de sitio fue suspendido en lo que al toque de queda se refiere. Sin embargo sigue siendo factible arrestar sin causa judicial. Dicho sea de paso, al comisionado especial de la ONU se le continúa negando el ingreso al país.

No había la menor certeza sobre cómo interpretar esas liberalizaciones. Podrían ser un síntoma de mecanismos defensivos espontáneos del régimen en el sentido de que una vez superado el mes de septiembre (mes del décimo aniversario) éste pudiera retornar sin mayores riesgos a represalias aún más fuertes. Otros sostenían que entre el ministro del Interior, Jarpa, y Pinochet se desarrolla una pugna por el poder, en la cual el ministro tiene bastantes probabilidades de ganar. Todos concordaban en que la prueba superada en diversos terrenos en aras de la libertad ha suscitado, a pesar de todo, expectativas de que se volverían a dar choques sangrientos en caso de nuevos intentos por imponer prohibiciones al derecho de reunión, la actividad política, o imponer la censura. A este propósito puede reportar que participé en un encuentro con motivo de cumplir dos años la Comisión para Derechos Humanos, la cual está haciendo gestiones especiales por el regreso de los exiliados. El encuentro, que contó con la asistencia de centenares de personas, tuvo lugar en las cercanías de una arteria central sin que hubieran incidentes.

La única chance que le queda a Pinochet de sostenerse en el poder consiste obviamente en recobrar el apoyo de ciertos sectores militares y la clase media. Ello podría ocurrir como consecuencia de sucesos eminentemente terroristas en Chile o de una actitud tal por parte del extranjero que pudiera promover la cohesión de las fuerzas nacionalistas del país. Pero es muy dudoso que esto ocurra. En materia de ocupación y abastecimientos, la situación del pueblo es muy seria y la confianza en el régimen más insignificante que nunca. Ya nadie desea contemplar resignadamente cómo se restringe la libertad de acción a quienes hacen labor política o sindical. El problema estriba en que la gente no encuentra ocupación y está viviendo en pésimas condiciones materiales. La posibilidad que tiene Pinochet de convencer a muchos de su capacidad para cambiar esa situación, es sumamente reducida.

## Informe sobre "Los Crímenes Cometidos por la Junta Militar Chilena en 1983", por el Dr. KAREN JACHATUROV, miembro del Buró del Comité Soviético de Solidaridad con los Demócratas Chilenos, Vicepresidente de la Agencia de Prensa Novosti, URSS

Permítame ante todo que exprese mi profundo agradecimiento, por haber posibilitado convocar la presente sesión, al señor Jacob Söderman, gobernador de Gran Helsinki, Presidente de la Comisión.

Debemos recordar que, hace casi diez años, muchos de los presentes en esta sala fueron participantes y testigos, en el salón de "Dipoli", de la creación de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile. Entonces no todos creían en la capacidad de la Comisión para llegar a ser un eficaz instrumento de lucha contra el fascismo chileno. Con espíritu escéptico decían más o menos lo siguiente: ¿Qué podrá hacer la Comisión, sin poseer la competencia ni los poderes de un juzgado, contra el despiadado régimen cruel que derrocó el gobierno legítimo, asesinó malvadamente al presidente constitucional y anegó en sangre al país? Hoy, la Comisión goza de amplio reconocimiento internacional. Su prestigio se asienta en esta profunda convicción de la aplastante mayoría de la especie humana: en nuestro planeta no debe existir el régimen fascista, contrario a la ley, y quienes defienden la justa causa del pueblo chileno defienden a la vez los ideales de la paz y de la democracia.

Hace diez años, la Comisión Internacional inició sus labores en un período en que la junta acababa de usurpar el poder. Hoy la junta está agonizando. Pero la fiera herida de muerte es más peligrosa aún. Del mismo modo, el fascismo chileno está dispuesto a cometer nuevos crímenes, más graves aún, para aplazar su inevitable desaparición. Precisamente por esto, hoy se incrementa como nunca el papel y la responsabilidad de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile.

Podrá surgir la pregunta: ¿Será necesario ir registrando escrupulosamente, como antes, los crímenes de la junta chilena? Pues sus más graves crímenes de lesa humanidad son el abecé, universalmente conocidos y probados a base de argumentos. La junta militar fascista liquidó todas las instituciones democráticas y anuló todas las leyes promulgadas en el país en el siglo y medio de su desarrollo independiente. Se dio muerte a 30 mil personas, 2.500 "desaparecieron" y más de 200 mil chilenos fueron brutalmente torturados en mazmorras y campos de concentración. Un millón y medio de ciudadanos chilenos se vieron obligados a abandonar su patria. Víctimas de la "guerra interna" cayeron no sólo adversarios políticos de la junta — obreros, estudiantes, activistas de los sindicatos y de los partidos de la izquierda —, sino también representantes del pilar social del régimen. Las represiones afectaron también a militares, a representantes del clero y a partidarios de la oposición anterior.

Se demostró asimismo que los crímenes de la junta representan una burda violación de la Carta de la ONU, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los pactos sobre derechos del hombre, aprobados por las Naciones Unidas. A finales de 1981 la XXXVI Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que traduce la preocupación de este organismo internacional respecto al "mantenimiento y, en algunos casos, al empeoramiento de la situación relacionada con los derechos humanos en Chile". Transcurrido un año más, la sesión ordinaria de la comunidad superior de las naciones volvió a condenar enérgicamente las represiones y el terror protagonizados por el régimen chileno. No obstante, ningún crimen de la junta chilena ha de caer en el olvido. En nombre de la justicia y, ante todo, en aras del propio pueblo chileno y de su porvenir, no se lo debe permitir. Recordemos que hoy llegan a la edad consciente los chilenos nacidos en la prisión fascista, que deben saber no sólo cómo expira el fascismo, sino también cómo nació y cómo durante diez años largos ha venido cometiendo sus horrendos crímenes.

Existe otro motivo importante que estimula la más enérgica actividad de la Comisión Internacional. Los cabecillas de la junta y algunos de sus potentes tutores foráneos intentan inculcar la idea de que en Chile puede producirse cierta "liberalización" del régimen fascista y que el "pinochetismo" está moralmente justificado sin Pinochet (sic). Pero al compás de esta falsa melodía, la junta recrudece el terror militar-policíaco. Según un prestigioso testimonio de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y de la Vicaría de la Solidaridad, en 1982 se duplicó el número de violaciones de los derechos humanos: arrestos ilegítimos, detenciones por motivos políticos, torturas. No tiene precedentes la envergadura de las represiones en 1983, año en que vivimos. Remontémonos a los hechos cuya relación obra en nuestro poder.

**Arrestos.** Según datos proporcionados por el Grupo Parlamentario Chileno en Exilio, durante un solo trimestre-abril-junio-fueron detenidas unas 16.500 personas. Dicho de otro modo, cada siete minutos sobreviene la detención de un chileno. Proseguían las detenciones de personas que no eran culpables ni siquiera conforme a los cánones del estado fascista. Por ejemplo, el 10 de enero, agentes de la policía hirieron y detuvieron a Andrés Galanakis Tapia. Se le imputó la estereotipada acusación de "violar la ley de seguridad interior". Sólo cinco meses después de su encarcelamiento, el tribunal civil estableció que eran infundadas las acusaciones. En mayo se detuvo a 34 seminaristas de la escuela teológica de la Universidad Católica, así como al padre Luís Valenzuela. Prosiguen las deportaciones; entre ellas, al campo de concentración de Pisagua situado en un desierto inhóspito.

**Situación de los presos políticos y torturas.** En las prisiones de Valdivia, por ejemplo, los presos políticos están juntos con delincuentes comunes, y su vida se ve constantemente amenazada. Los presos duermen en el suelo. En Santiago muchos presos políticos ocupan angostas celdas húmedas; durante 15 días no se les permitió pasear.

En 1983, un dirigente de la Vicaría de la Solidaridad declaró: "Las torturas han adquirido carácter sistemático, perfeccionándose sus métodos".

Los agentes del CNI (Centro Nacional de Información) utilizan automóviles especialmente equipados. Incluso el CNI tiene entre su personal médicos para 'dosificar' bien las torturas y para que éstas no dejen huellas". Según afirmó Máximo Pacheco, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, "las torturas son ahora no sólo un método de represiones políticas. Se utilizan cada vez más frecuentemente como método habitual de interrogatorio policíaco". Conforme a los datos proporcionados por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en los 4 primeros meses de este año 19 personas murieron a causa de torturas en las comisarías policíacas.

En mayo de este año, en Londres se publicó un informe sobre el empleo de torturas en el centro secreto de Santiago. Por más paradójico que parezca, el centro del CNI pertenece a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional. Los médicos llegados de Londres se entrevistaron con 19 ex presos políticos. De ellos, 13 habían sido sometidos a torturas en el centro secreto del CNI. Una testigo corroboró que era objeto de constantes apaleamientos, de torturas con electrochoque, cuatro veces la violaron y la obligaron a compartir la cama con un cadáver semidescompuesto. Estas torturas sólo pueden equipararse a los métodos empleados por los verdugos nazis. Chile es el único país en que hace poco los patriotas han constituido la "Comisión Nacional contra la Tortura".

**Asesinatos.** Crece al número de asesinatos provocados por la propia policía política. A comienzos de 1983, la Comisión Chilena de Derechos Humanos informó que 28 personas perdieron la vida en choques con la policía. Por ejemplo, a Víctor René Rodríguez Celis, estudiante de 15 años, lo alcanzó un disparo hecho desde un carro policíaco. Andrés Fuentes Sepúlveda, de 22 años de edad, fue asesinado en la población La Victoria por los carabineros que abrieron un desordenado fuego contra los habitantes civiles. Al desocupado Manuel Montes Rodríguez lo asesinó el carabinero Sergio Ramírez Flórez por "hablar de política".

**Destino de los "desaparecidos".** El destino de miles de "desaparecidos" suscita seria preocupación. Se trata de ciudadanos chilenos, cuyo arresto la junta niega obstinadamente, aun cuando en muchos casos existen testigos oculares de sus secuestros. Tal es la situación en que se encuentran muchos políticos conocidos, sindicalistas y líderes de la juventud, así como científicos y personalidades de la cultura. No puede menos de suscitar alarma por estas personas la negativa de la junta a dar información sobre la suerte de los "desaparecidos", pese a todas las exigencias de la comunidad internacional, incluida la voz de la Asamblea General de la ONU y de su Comisión para los Derechos Humanos, así como de otras prestigiosas organizaciones internacionales. Igual que antes, nada se sabe de la suerte que corrieron los diputados Vicente Atencio Cortés, Carlos Lorca Tobar, Bernardo Araya Zuleta y su esposa María Flores Barraza, Víctor Díaz y otros muchos "desaparecidos" desde hace unos ocho años.

**Derecho a vivir en la Patria.** Proseguían las deportaciones desde Chile. Pese a sus actos demagógicos, la junta limita el retorno de ciudadanos chilenos a la Patria.

Igual que antes, la población de Chile está despojada de los más elementales derechos políticos. Durante diez años en el país ha reinado el estado de sitio e impunemente cometen desmanes las unidades militar-policíacas. La población está despojada de los más elementales derechos cívicos, entre ellos la libertad de palabra y de reunión. Es catastrófica la situación económica de los chilenos, especialmente de los trabajadores y, en primer lugar, de la clase obrera. Están desempleadas 1.200.000 personas, es decir, el 35% de la población activa. Ahora, el área de las tierras cultivadas es menor que en cualquier otro período del siglo XX. La junta promulgó un decreto que dispone el reparto de las tierras pertenecientes a las comunidades mapuches, lo que debe calificarse como política de discriminación racial. Desde enero hasta mayo de este año, el volumen del comercio exterior se ha reducido en un 22,5%. El país tiene una deuda "per cápita" que es la mayor del mundo: 18 mil millones de dólares por 11 millones de habitantes. La responsabilidad por la desastrosa situación del pueblo chileno corresponde no sólo a la junta militar, sino también a las fuerzas imperialistas foráneas. Bajo la presión de éstas, desde hace mucho las riquezas naturales de Chile se venden en subasta pública al por menor o al por mayor. En éstos la junta promulgó un decreto que, literalmente concede a los capitalistas foráneos el derecho exclusivo a prospectar y explotar los yacimientos mineros nacionales.

**Este año en Chile está marcado por un terror policíaco-militar de inusitada envergadura.** Las días de protesta nacional del 11 de mayo, del 14 de junio, del 12 de julio y del 11 de agosto han hecho brotar un sentimiento de orgullo por el pueblo chileno, por su firmeza y valentía sin par, por la dignidad humana que están demostrando hombres y mujeres, ancianos y adolescentes. Estas jornadas, heroicas para todo el pueblo chileno, se han vuelto oprobio para la junta que esos días ha desplegado un terror policíaco-militar sin precedentes por su crueldad y alcance desde septiembre de 1973. "No ahorrar balas", exige Pinochet. Y no las ahorran. Sólo en Santiago, 18 mil soldados amenazaron a los participantes del último Día de Protesta Nacional que se saldó con 28 muertes y más de 1.500 detenciones. En Temuco fueron detenidos 30 estudiantes universitarios. En la capital, durante el entierro de las víctimas del terror, policías armados hasta los dientes, así como transportes militares blindados, se mantenían al acecho de la fúnebre comitiva a lo largo de su recorrido. Para dispersar a quienes participaban en la marcha, la policía empleó gases lacrimógenos y perros adiestrados; hubo muchos detenidos, entre ellos, el sacerdote extranjero Liam Holaham que posteriormente declaró haber sido apaleado brutalmente, exigiéndosele que "confesara" su participación en la organización de los "desórdenes".

También pueden aducirse testimonios de otro sacerdote, el francés Pierre Dubois, residente en la localidad de Victoria. El comportamiento de los carabineros el pasado 11 de agosto — dijo el padre Dubois — "es auténtico vandalismo y salvajismo". Vigente ya el toque de queda, al

sacerdote le comunicaron que en la calle estaba tumbado un herido. "Le hirieron antes de haber comenzado el toque de queda — declaró el religioso. En aquel momento se encontraba en su casa, tranquilamente ante el televisor. Se trata de Enrique Sepúlveda, de 13 años. Estaba herido de gravedad: tenía una bala alojada en un hombro. Se necesitaban donantes para practicarle una trasfusión de sangre. La madre salió corriendo a la calle en demanda de ayuda, pero los carabineros no sólo no la dejaron pasar, sino que la insultaron y luego irrumpieron en su domicilio, no dejando títere con cabeza".

Al día siguiente, el padre Dubois continuaba recibiendo noticias sobre las víctimas de la víspera. He aquí algunos testimonios. Una familia de diez componentes estaba reunida en casa aún antes de comenzar el toque de queda. Uno de los hijos miraba el televisor. "Frente a la puerta se detuvo una furgoneta de carabineros identificada con el número 977. Unos diez carabineros irrumpieron en el domicilio. Usando porras, arrinconaron a toda la familia en una habitación. Al joven que estaba viendo la TV lo tiraron del cabello y lo golpearon con la porra. La madre intentó protegerlo, pero inmediatamente le llovieron porrazos. Entretanto, los demás carabineros apaleaban al resto de la familia. Un anciano de 76 años sufrió un esguince en una pierna. Fue apaleada una mujer — inválida de 45 años. En cuanto a los jóvenes, los comentarios sobran. Se dio también un caso más terrible que demuestra hasta qué punto de demencia se ha llegado. Mientras ocurría lo referido, un niño de tres años lloraba a lágrima viva. "¡Cállate la boca! — le gritó encolerizado un carabiniere, dando un porrazo a la criatura. Al joven que miraba la TV, al principio lo sacaron a la calle, luego lo llevaron al edificio de la comisaría, después al canal de irrigación. Cada vez lo tumbaban en tierra y lo golpeaban. Al fin, lo despojaron de la ropa — aunque estamos en invierno — y lo arrojaron al canal. Cuando logró verse en tierra firme, lo ahuyentaron a pedradas, como si fuera un perro" — testimonia el sacerdote.

He aquí otro episodio. En la noche del 11 de agosto, una patrulla militar irrumpió en casa de la familia Vásquez Fuentes, radicada en la Población Buzeta, calle Cartagena, N<sup>o</sup> 4175. Los siete miembros de la familia fueron detenidos y conducidos a la comisaría de Buzeta. Los detenidos eran: Juan José Vásquez Fuentes, de 22 años, que acababa de cumplir el servicio militar; Raúl Vásquez Fuentes, de 21 años, que estaba en la misma situación; Guillermo Vásquez Fuentes, de 20 años, que estaba cumpliendo el servicio militar y se encontraba en casa porque debía de tener licencia; Raúl Vásquez, de 60 años, el cabeza de familia; Silvia Mardones Lara, de 56 años, tía de los tres jóvenes; Jenny Vásquez Fuentes, de 14 años, hermana; Eliana Vásquez, madre, quien fue brutalmente apaleada junto con su marido e hijos y que soltaron varias horas después de detenida, porque los documentos certificaban que padecía cáncer. Ni los carabineros ni las autoridades militares de Buzeta han confirmado la detención, razón por la que a dicha familia se la considera desaparecida.

Los casos arriba citados, que no agotan la lista de los crímenes perpetrados por las autoridades a raíz del Día de Protesta Nacional del 11 de agosto, requieren la máxima publicidad. Y no sólo porque "la junta teme a la verdad como a la misma muerte, porque la verdad es su muerte", según afirmó con razón hace diez años, en la sala "Dipoli", Hortensia Bussi de Allende. Se avecina el quinto Día de protesta nacional y para prevenir el derramamiento de sangre nos creemos con derecho a exigirle a la junta: "¡Manos fuera del pueblo chileno! "

**Hay que dejar bien clara la responsabilidad de los jefes de la junta en la promoción del terrorismo elevado a rango de política de Estado.** Al igual que grupos de asalto en la Alemania nazi, en Chile, bajo los auspicios de la junta, campean bandas paramilitares. Así, el comando "Carevic" aterroriza a familiares de los "desaparacidos". La "Coordinadora Administrativa", el "Comando de Defensa de la Universidad" y el Grupo "FLAMA", integrados por agentes del CNI y elementos desclasados, ceban sus ataques en el estudiantado. El comando "Catacumba", el "Roger Vergara", los "Vengadores de Mártires" y el comando "Amigos de Cristo en Chile" arremeten contra los servidores del culto. Bandas del "Escuadrón de la Muerte" practican secuestros y torturas; "Patria y Libertad" se especializa en asesinatos políticos. Estas y otras dos decenas de bandas, así como la policía y los carabineros desataron represiones contra los participantes de las jornadas de protesta nacional.

El terrorismo de Estado siguen fomentándolo los cabecillas de la junta y, en primer lugar, Pinochet. Sabido es que su credo fascista lo formuló Pinochet así: "la democracia lleva en sí misma el germen de su propia destrucción; dicen que la democracia debe ser bañada en sangre de tiempo en tiempo para que continúe siendo democracia". En la llamada Constitución de 1980 figuran, entre otros, dos artículos, cuyo cinismo ya no puede llegar a más. El artículo 1 reza que "los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos", al tiempo que el artículo 4 afirma que "Chile es una república democrática". Esa relación de proclamas policíacas y falsas consignas, denominada "constitución", otorga a Pinochet el poder hasta el año 1989. Suena a escarnio cuando Pinochet promete ceder el poder en el 200 aniversario del triunfo de la Gran Revolución francesa con su inmortal llamamiento "¡Libertad, igualdad, fraternidad! "

En realidad, Pinochet no tiene la menor intención de limitar en tiempo el poder que ilegítimamente detenta creyendo ciegamente en que es eterno. No hace mucho, el general dijo de su poder que "es un poder que emana de Dios". Después del primer Día de protesta nacional, celebrada en mayo, Pinochet, en una intervención televisada atribuyó la causa de la indignación popular a que "la Unión Soviética propicia el reforzamiento de la oposición a nivel político y a nivel de las masas trabajadoras para derrocar al gobierno".

La responsabilidad por los crímenes contra el pueblo chileno recae no sólo en Pinochet, sino también en aquellos círculos reaccionarios que fuera y dentro del país quieren conservar el régimen fascista sin Pinochet. Pablo Fuenzalida, secretario regional del Comité Chileno para los Derechos

Humanos, dijo del Ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa: "Un día después de su designación para este cargo, puede 'jactarse' de que, durante su ministerio, a manos de las fuerzas de seguridad cayeron más civiles que con cualquier otro ministro del Interior, a excepción del general Oscar Bonilla inmediatamente después del golpe".

Es incuestionable la responsabilidad de las fuerzas imperialistas externas en el mantenimiento de un régimen terrorista e ilegítimo. En las conclusiones de su primera sesión, la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta militar de Chile exhortó a reprobación la ingerencia de los EE.UU. en los asuntos internos de la nación andina. Desde entonces, esta ingerencia se ha vuelto más descarada aún. La actual administración estadounidense rehabilitó definitivamente a la junta y vino a ser su puntal en el ámbito exterior. Ya en julio de 1981, el diario "Washington Post" escribía en un comentario referido a la política del Gobierno Reagan respecto a los regímenes de Chile y de El Salvador; "El Gobierno Reagan declaró inequívocamente su deseo de mejorar sus relaciones con regímenes militares de derecha por la razón de ser baluarte del anticomunismo en América Latina. A su vez, y para salir al paso de las protestas que semejante declaración iba a suscitar entre los defensores de los derechos del hombre, el Departamento de Estado elaboró unas "instrucciones para la Prensa" que ocupan ocho páginas y contienen recomendaciones sobre cómo hay que cubrir la situación creada. En la instrucción confidencialmente difundida entre los medios informativos, se afirma que en los citados países se han producido "notables mejoras en materia de defensa de los derechos humanos". El apoyo a la junta militar chilena no es un elemento aislado dentro de la política de la actual administración norteamericana. Su actitud respecto a Chile, a nuestro juicio, hay que interpretarla en el contexto de la política imperialista a escala global.

El ya próximo 18 de septiembre, Día de la Independencia Nacional de Chile, nos recuerda que es necesario multiplicar los esfuerzos en la lucha por la vida y la liberación de los patriotas, reforzar la ayuda a un pueblo que aspira a la libertad y la democracia. En nombre del Comité Soviético de Solidaridad con los Demócratas Chilenos, puedo asegurar a los aquí presentes y, en primer lugar, a los representantes del fraterno pueblo de Chile, que los medios sociales de la URSS seguirán propiciando la lucha por liberar de la tiranía fascista al pueblo chileno.

Muchas gracias.

## Testimonio de la testigo MARGARITA ROSALES, Chile

Reciban ustedes de parte de los trabajadores chilenos, el reconocimiento por esta labor tan importante que realiza esta Comisión, una labor de esclarecimiento de los crímenes de la Junta, de los crímenes de este régimen dictatorial tan brutal que hemos conocido los chilenos, y en el cual los chilenos — todo un pueblo — luchan para reconquistar los derechos más elementales. Por eso es tan importante el trabajo de esta Comisión, por eso felicitamos a cada uno de ustedes, cuando vienen a escuchar aquí; cuando vienen a discutir, cómo ayudar más a la liberación de nuestro pueblo. Es una solidaridad digna de todo ejemplo a través del mundo. Hemos escuchado mucho sobre esta comisión: del trabajo que ha hecho en México, en Atenas, Argelia y de la visita que ha hecho a nuestro país, viviendo la experiencia en el propio terreno; y eso es importante. Eso le ha dado esta imagen, esta experiencia para que pueda reunirse en esta sala y discutir y sacar la mejor conclusión para ayudar al pueblo chileno.

Estos son los agradecimientos de un pueblo que lucha, un pueblo que está convencido, un pueblo que saca fuerzas de donde no tiene, y que ha derramado sangre y lágrimas, para poder alcanzar su liberación.

Son diez años que llevamos, los hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria, luchado incansablemente.

Los trabajadores han jugado un papel importante, han sido un factor aglutinante en esta lucha por la liberación de nuestro pueblo, han sido el factor para que todo nuestro pueblo se organice y luche en forma unitaria, porque ese es el problema fundamental de nuestro país, y en ese esfuerzo los trabajadores son el factor fundamental en nuestra patria.

A pesar de toda la represión que ha habido desde el mismo día 11 de septiembre en contra de los trabajadores — nos mataron los mejores dirigentes sindicales, nos mataron a los mejores hijos del pueblo, salieron al exilio una gran cantidad de chilenos, importantes en la vida política de nuestro país, importantes en el desarrollo de la lucha de nuestro país, los tiró el tirano para afuera — los trabajadores han tenido que seguir defendiendo el movimiento sindical, porque era importante en ese momento su supervivencia. El régimen a través de todas las disposiciones y leyes que ha sacado contra los trabajadores, busca crear un movimiento sindical demagógico, doctrinario, sectario, pequeño, pero la experiencia de este movimiento sindical le ha salido al paso, por eso es que el fascismo y el dictador no han podido hacer mella en los trabajadores.

A pesar del terror, a pesar de los muertos, a pesar de las torturas, la lucha nunca ha decaído en Chile, desde el mismo día once de septiembre, y ahora ha explotado con mayores perspectivas, con mayor desarrollo y en él están los esfuerzos de los trabajadores, de los campesinos, de los empleados, de los jóvenes y de las mujeres.

El año 82 fue muy importante para nuestro país y marco un hito en la historia del movimiento de liberación. Hay fechas que son fundamentales: agosto, septiembre, 2 de diciembre, cuando fueron expulsados aquellos dos dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, por hacer un llamado a los trabajadores a despojarnos del miedo, a salir al frente a luchar por la libertad a rescatar la democracia en nuestro país. Por haber dirigido las luchas de los trabajadores fueron expulsados aquellos hombres y hoy viven aquí en el exilio, pero los trabajadores no nos olvidamos de eso, seguimos en nuestras organizaciones peleando por el regreso, no solamente de aquellos dos. En cada una de las reuniones sindicales, en cada acción nuestra está presente el regreso, el derecho a vivir en su patria, porque el dictador se ha dado el lujo de separar las familias, separar los hijos de los padres. El dictador ha traído problemas a los hogares de los chilenos, donde las madres sufren y los padres impotentes se tienen que levantarse contra del régimen, para que haya la reagrupación de las familias en Chile.

Pero está también el millón y medio de cesantes, están las 4.200 empresas quebradas, la hipoteca que significa la deuda externa para nuestro pueblo. Hay dos millones de hombres y mujeres, incluso más, que se acuestan con hambre todas las noches, porque el millón y medio de cesantes, más los cesantes disfrazados que tiene Pinochet en el PEM(\*) y ahora en el nuevo programa, el POJ,\*\* no pueden subsistir con cuatro mil pesos al mes. Con eso no se alimenta nadie, con eso se toma solamente té y un poco de azúcar y son millones los niños que se acuestan con hambre. Qué podemos decir de la violación de los derechos humanos, cuando se ha relatado aquí — por parte del señor Secretario General — como se violan los derechos humanos en Chile.

Junto con toda esta cantidad de cesantes, junto con toda esta Industria Nacional en el suelo, junto a todo nuestro pueblo, los trabajadores, hemos desarrollado una oposición mucho más unida y combativa.

Llegamos al año 83 y desde el primer momento, desde los primeros días del año organizamos la primera marcha del hambre, — porque los trabajadores y el pueblo dijimos basta de hambre —, salgamos a la calle, gritemos nuestro descontento, no importan las balas, no importan las detenciones, no importan las relegaciones.

O morir de hambre o salir a luchar, pero mejor morir luchando de una vez por todas y no morirnos de hambre en el camino.

La marcha del hambre es la primera gran manifestación, que trae consigo la relegación de 24 jóvenes junto con trabajadores y mujeres al campo de concentración de Pisagua. Pero antes, aquellos compañeros fueron torturados, durante 20 días, se les hizo las más increíbles torturas. Sufrieron toda clase de tortura que se ha aplicado en Chile, y después el dictador los mandó a Pisagua. Pisagua para nosotros, es una caleta de pescadores, transformada en un campo de concentración en tiempos antiguos, pero ahora el régimen lo reabrió. Allí no se puede entrar si no hay una orden

(\*) Programa del Empleo Mínimo

(\*\*) Programa Ocupacional para Jefes de Hogar.

policial del régimen; allí no hay una industria, no hay nada en que ganarse la vida, y prácticamente él que va relegado allí o se muere de hambre o tiene que subsistir pescando o pidiéndole la solidaridad a los pocos pescadores que hay en esa Caleta. Por eso es para nosotros tan duro relatar estas formas de represión que el régimen aplica a los mejores hombres de nuestro pueblo, a los más convencidos, a los más indefensos, incluso, que son nuestros jóvenes, nuestros hijos.

El 11 de mayo el movimiento sindical a través del Comando Nacional de los Trabajadores, integrado por todos los sectores que tienen ingerencia y expresión en el campo sindical, convoca la primera protesta nacional. La convoca porque fue una resolución de los trabajadores en general, donde los trabajadores dijimos basta con las leyes de este régimen, no vamos a poder cambiarlas aunque les hagan miles de reformas. Aunque el régimen nos pida que hagamos algunas indicaciones, se engaña porque ya el gobierno tiene una legislación laboral.

Los trabajadores dijimos: basta de reformas a estas leyes que mantiene el régimen, leyes que mantiene para algunos, pues a los trabajadores les quita y le ha ido quitando los derechos adquiridos durante años por el movimiento sindical. Los trabajadores dijimos: la resolución es no más peticiones reivindicativas, pidamos la vuelta a la democracia. Esa es la petición fundamental, esa es la resolución fundamental de los trabajadores, el exigir la vuelta a la democracia. Y hubo un entendimiento por parte de los trabajadores en el sentido de que no podemos pedir migajas, tenemos que pedir el derecho a vivir en libertad, a ser personas, el derecho a ser hombres, ser partícipe de una sociedad. Eso es lo que nosotros dijimos.

Se da esa primera protesta nacional, pero se da una segunda que es mucho más masiva y combativa. El movimiento sindical cumple así su deber y sirve — yo diría — de columna vertebral a todos los otros sectores económicos, políticos y sociales para que se dé una nueva perspectiva a la lucha que se desarrolla en nuestro país. Desde luego la represión sigue creciendo y se recrudece mucho más hacia el movimiento sindical, hacia sus organizaciones sindicales.

El régimen trata de dividir a los trabajadores — porque nunca ha dejado de estar en su ideología el dividir el movimiento sindical. En esta oportunidad aplica dos tipos de medidas, dos tipos de represión: para algunos las medidas son administrativas, es decir secuestrar al dirigente, sacarlo de su casa semidesnudo, meterlo en un vehículo, mantenerlo en casas de seguridad del régimen — por 5, 7 o 20 días —, según sea la presión que realicen los trabajadores y la organización para que reaparezca ese dirigente. Luego es relegado, sin proceso, sin nada, no se le pregunta nada. Este tipo de medida fue aplicada a 10 dirigentes nacionales de Federaciones y Confederaciones, 10 dirigentes de organizaciones obreras. No les importó que esos dirigentes hubieran sido elegidos, que sean legales, que sean públicos, los secuestraron a las dos de la mañana, les vendaron los ojos, los trasladaron en 5 ó 6 vehículos y los mantuvieron en cárceles secretas.

He aquí el testimonio, de un dirigente de la Confederación de la Construcción, escrita por su puño y letra, donde dice: "siendo la 1.45 de la madrugada del sábado 18, entraron a mi hogar 8 personas de civil, que viajaban en uno o dos vehículos que se estacionaron en las calles adyacentes. Rodearon la casa en un número aproximado de 10 a 15 personas. Me llevaron detenido a un lugar secreto. Allí me preguntaron el número de calzado, me pasaron zapatillas, un mameluco con cierre. Me desnudaron ante una enfermera y un doctor, quienes preguntaron por enfermedades, operaciones, tomaron la presión y la temperatura. Preguntaron si estaba en condición es de recibir apremios físicos. Desde el domingo a las 14 horas aproximadamente hasta las 17 horas me aplicaron corriente en los pies, manos, testículos, con unas placas tipo triángulo que me las colocan entre las zapatillas y en los testículos, con una aguja parecida a un palillo de tejer, Me dieron golpes de puños en el estómago, con las manos abiertas en las orejas y aquí hubo un enfermero que señaló, que tenía la presión al borde de un ataque, al borde de un paro cardíaco", y tuvieron que dejar de torturarlo hasta el próximo día.

Otro dirigente dice: ... "en el auto me vendaron los ojos con una tela adhesiva, llegamos al lugar parece un sótano, me quitaron toda la ropa y me tuve que poner un overroll y capatillas, me examinó un médico que me encontró resfriado, me preguntó si tenía alguna operación o algún impedimento físico para recibir apremios", le hicieron las mismas torturas.

A otro compañero durante 5 horas le estuvieron dando con un mazo en la planta de los pies.

Se sigue deteniendo y encarcelando a la mayoría de los dirigentes de la Confederación del Cobre y los dirigentes de las zonales del Teniente, El Salvador, etc. Se despide de sus trabajos a los dirigentes y trabajadores, en represalia por haber participado en estas protestas, pero el desarrollo de la lucha crece. Al mismo tiempo la violencia del régimen se acrecienta con saña a poblaciones obreras, realizando allanamientos masivos, cercando en estado de guerra la poblaciones, participando en estas operaciones rastrillo, ejército, carabineros y CNI. Nadie puede entrar ni salir de las poblaciones en 20 y 24 horas; a los hombres se los mantiene semidesnudos en canchas de fútbol, porque han sido violentamente sacados de sus hogares a las dos de la madrugada; no se respeta a los niños, pues todos son peligrosos para la seguridad interior del país; se dice que se procede contra los enemigos, ese es el lenguaje usado por las fuerzas represivas.

Las mujeres se resisten al allanamiento, a la detención del esposo y de los hijos, pero las fuerzas de represión responden con las armas en la mano.

El 8 de julio, la sede de la CNS es allanada, y son detenidos cinco dirigentes y trabajadores; son torturados y destruidos los muebles; se roban la documentación y en el mismo allanamiento se golpea a los trabajadores, se les encapucha e interroga.

Se mantiene en permanente allanamiento las sedes sindicales, se amenaza de muerte a los dirigentes sindicales y se realizan seguimientos con provocación por parte del CNI.

En el mes de agosto a raíz de la 4 protesta nacional, la represión fue criminal. Con días de anticipación el dictador anunció que sacaría además 18 mil soldados a la calle para reprimir al pueblo y tratar de parar el descontento e impedir las manifestaciones. El objetivo nuevamente fueron las poblaciones, las universidades; se mató a mansalva a niños y mujeres, hombres. Por ejemplo Yolanda Campos Pinilla, madre de 8 niños con 32 años y esposa de un trabajador cesante, hacía esfuerzos increíbles por calmar a sus hijos del terror, pero fue muerta por los soldados que Pinochet mandó a reprimir.

Es conveniente destacar que de las últimas 50 víctimas de la represión la mayoría son jóvenes menores de 21 años, que valientemente combaten por la vuelta a la democracia.

Sr. Presidente, integrantes de la Comisión y participantes de esta reunión:

La Constitución política impuesta por Pinochet, con su macabro artículo 24, es una legitimación de los crímenes del régimen. Nada significa que haya decretado el término del Estado de emergencia, si el dictador sigue aplicando su Constitución. No hay un solo sector en la vida nacional en que no se manifieste la represión, en sus diversas formas, con diferentes métodos a través de los sistemas más crueles e inhumanos. Y todo ello respaldado por la Constitución de Pinochet. Por estas razones, requerimos que la solidaridad internacional, diga una vez más, basta a los crímenes de Pinochet.

Señor Presidente; integrantes de esta Comisión, amigos participantes en esta reunión, pese a todas las brutalidades y persecución hay una voluntad generalizada de todo un pueblo, de luchar, aunque pagando un precio tan alto como es la vida, por el derecho a ser libre. Por ello, tanto los trabajadores del cobre, la construcción, los mineros, los campesinos, los profesionales, los artistas, las mujeres, los jóvenes, sabemos que no estamos solos, que contamos con Uds. y todas las fuerzas progresistas del mundo.

Estamos convencidos que la solución a nuestros problemas pasa por una poderosa lucha de masas, por el más amplio consenso, sin exclusión de los que están en contra de la dictadura.

Creemos que se equivocaron aquéllos que están realizando un diálogo con el representante más genuino de la reacción y el imperialismo. El señor Jarpa, pretende ganar tiempo en la inevitable e indudable caída del tirano. No se puede dialogar con la pistola al pecho.

Finalmente, los trabajadores estamos convencidos de que la derrota de Pinochet es inevitable.

#### IV. ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL EN CHILE

**Informe sobre "El fracaso de los planes económicos en Chile" por el Prof. VASSILIS FILIAS, Presidente del Comité Griego de Solidaridad Internacional Democrática (EEDDA), (Grecia).**

No existe duda alguna del hecho de que los mecanismos estandar de la explotación imperialista siempre se ocultan tras diferentes tipos de disfraz. El caso de Chile es típico y prueba que se usan nombres cambiados para el mismo contenido sustancial de abusos de la supremacía económica en detrimento del país controlado.

El llamado "nuevo" modelo de Milton Friedman y el experimento de los "Chicago Boys" con la economía chilena no difieren en lo más mínimo en lo que toca a la estrategia de aquéllos aparecidos con otros nombres en el pasado y durante un período de casi 150 años de la explotación económica de América Latina por las principales potencias imperialistas del mundo. ¿Cuál es la estructura de estas prácticas conocidas en la literatura científica como las relaciones económicas "metrópoli-periferia"? Existen varios aspectos principales que constituyen los mecanismos de la interdependencia económica basada en la explotación de la periferia por parte de la metrópoli: Primero, la periferia se usa como área para proveer a la metrópoli capitalista con mano de obra barata. Segundo, la periferia recibe permiso de desarrollar sólo esta parte del sector (industrial) secundario, intensivo en manos de obra o que pertenece a ese tipo de producción con una alta tasa de contaminación y sólo bajo el control abierto o oculto del capital metropolitano. Tercero, los sectores claves de la economía de la periferia, tales como el sistema bancario y todo tipo de actividades económicas mayores, deben mantenerse bajo el control directo o indirecto de los intereses metropolitanos y las potencias económicas endógenas ligadas y subordinadas a ellas.

Los resultados de este modelo económico son muy obvios y pueden resumirse como sigue:

I) Queda excluido todo tipo de desarrollo económico internacional basado en los recursos del país, los provechos y posibilidades comparativas. La única forma del desarrollo es una forma dependiente, absolutamente manipulada por la metrópoli capitalista. Prácticamente, el país dependiente persique un camino de desarrollo desproporcionado llamado por A. G. Frank "el desarrollo del subdesarrollo", lo que es un desenvolvimiento que no está encaminado a aumentar la capacidad productiva del país.

II) Este tipo de funcionamiento de la economía conduce a crear una burguesía que se compone en su mayoría de intermediarios, comerciantes y propietarios, y no de inversionistas productivos de los capitanes de la industria. Así es una cosa muy natural tener en estos

países una burguesía llamada "lumpen bourgeoisie" servil y que no tiene la voluntad de defender los recursos nacionales.

III El país dependiente de periferia exporta, a precio barato, sus materias primas, productos alimenticios, etc. e importa, a precio caro, los productos acabados de la metrópoli. Es éste el caso de la famosa problemática Prebish. La repercusión obvia es que el país dependiente se mantiene permanentemente endeudado y su balanza de pagos es muy negativa.

IV La dependencia económica en los tiempos de recesión y crisis en la metrópoli conlleva inevitablemente síntomas tales como desempleo, inflación, etc., para la periferia en forma más amplia, más aguda y más grande.

Debe estar claro para todos que el régimen de Pinochet derrocó al gobierno legal y asumió el poder contando con el pleno apoyo de EE.UU. para justificar este modelo y para evitar que Chile deviniera en dueño de sus propios recursos, escogiendo un camino de desarrollo de acuerdo con sus propias posibilidades y los intereses del pueblo chileno.

El modelo seudonuevo de Milton Friedman, basado en un concepto monetario obsoleto, no sólo fracasó en el intento de realizar un desarrollo lento de la economía nacional, sino que condujo al impase económico completo. Hoy, Chile nos da la prueba más elocuente de que la explotación imperialista y un auténtico desarrollo son incompatibles. Los datos que voy a presentarles hablan por sí mismos:

1. Los desempleados — declarados o encubiertos — ascienden al 32 por ciento de la población activa. Uno de cada tres chilenos no puede encontrar ocupación. En 1972, el desempleo alcanzaba sólo el 3,1 por ciento.
2. La producción industrial de 1982 fue un 24 por ciento más baja que la de 1981. Pero, al mismo tiempo, la producción industrial de 1982 ocupó sólo un 87,6 por ciento de la producción alcanzada en 1968.
3. En 1982, la contribución al producto bruto interno disminuyó a la tasa de un 3,3 por ciento en la agricultura, y al 29 por ciento en la rama de la construcción, en comparación con 1981.
4. En 1971, el Estado inició la construcción de 76.000 unidades habitacionales para las capas de ingresos bajos o medios. En 1981, sólo construyó 589 unidades y, en 1982, 436. La falta de viviendas asciende a 900.000 unidades. Por otra parte, 17.000 unidades habitacionales fueron construídas por empresas privadas que están sin venderse desde casi un año porque la gente no tiene recursos para pagarlas.
5. La deuda externa ascendió a aproximadamente 4.000 millones de dólares en 1973. A mediados de 1983 había aumentado a más de 20.000 millones de dólares.
6. En 1972, la formación total del capital fijo se elevó al 12 por ciento del producto agregado, un equivalente a 1.855 millones de dólares (en los términos de 1981). En 1982, fueron sólo 1.470 millones de dólares (1981); en 1983 será menos aún. Este nivel extremadamente bajo de inversiones demuestra que los recursos que entraron al país durante

todos estos años, no generaron un proceso inversionista dinámico, sino que fueron derrochados y apropiados por las empresas transnacionales, los grupos locales, los generales y por aquellos que usurparon el poder.

7. En el momento del golpe de 1973, un obrero que ganaba el salario mínimo, estaba en condiciones de comprar 22 kilogramos de pan por día; hoy sólo 3,5 kilos. Un obrero incluido en el plan de empleo mínimo — un programa que piensa combatir el desempleo que se eleva a aproximadamente un 10 por ciento de las fuerzas laborales y que lo obliga a trabajar 8 horas por día por un salario mensual de 25 dólares — está en condiciones de comprar sólo 1,3 kilogramos de pan por día con su remuneración. El 20 por ciento adicional de todos los trabajadores están completamente desocupados e incluso no tienen ingresos.

Pinochet, partidario entusiasta de este modelo económico, constató a comienzos de 1981 que la economía del país en 1980 había crecido a una tasa del 6,5 por ciento: "Estas tasas de crecimiento — añadió — son la demostración más clara de las ventajas del modelo económico que empleamos, que nos permitió aumentar nuestro nivel de vida y esperar con optimismo los años venideros. Sólo la ceguera producida por una falta de objetividad, impide a aquellos que critican al gobierno a reconocer esta realidad."

La verdad es que la realidad ha sido inexorable. En 1982, el producto bruto interno disminuyó, alcanzando una tasa del 14,3 por ciento. Otro descenso se espera para 1983, Chile, el país que aplicó más consecuentemente el "modelo" económico impuesto por el imperialismo, es el país que ha sufrido la ruina económica más grave en el mundo. En 1982, el descenso medio per cápita del producto bruto interno de América Latina fue de 3,3 por ciento. Argentina, que debió atravesar una guerra, registró una disminución de un 6,1 por ciento. Chile, de acuerdo con estimaciones de CEPAL, esperaba sufrir un descenso del 14,3 por ciento, pero, de hecho, fue aún mayor.

Los elementos básicos de la política económica que ahora ha fracasado completamente, son los siguientes:

- a) reprivatización de la economía: cientos de empresas estatales, desarrolladas por los gobiernos constitucionales, fueron entregadas al sector privado local o extranjero. Lo más importante a este respecto fue el sistema bancario nacionalizado por el presidente Allende. Siendo los dueños de los bancos, los grupos económicos tomaron en sus manos las empresas estatales, formando gigantescos consorcios con capitales de miles de millones de dólares. El Estado entregó las empresas por debajo de su valor actual concediendo largos plazos de reembolso y otras facilidades.
- b) Las leyes que concedieron al Estado la propiedad y la explotación de los recursos naturales principales del país, fueron revocadas.
- c) Las relaciones económicas externas fueron abiertas ampliamente a la competencia de los monopolistas internacionales.

Un hecho descollante es el abuso de los recursos para importaciones masivas de bienes lujosos y artículos innecesarios para un país como Chile, bienes que se adquieren únicamente para satisfacer las demandas de la gente en el poder y sus empleados más íntimos, entre ellos miembros de las fuerzas armadas. Este procedimiento también agravó la deformación en la esfera del consumo y generó deseos, imposibles de sostener en un proceso de desarrollo económico real.

Los resultados de tal política, aplicada ahora durante un período de 10 años, dio origen a problemas que hoy han tomado la forma de una crisis aguda. Examinemos algunos de ellos:

1. Los bienes importados en grandes cantidades comprenden tanto artículos no esenciales como productos básicos. Una gran parte de estas importaciones compiten con productos internos y los sustituyeron, por fin, en concordancia con el poder productivo y financiero más fuerte de los países capitalistas desarrollados. En muchos casos, la política comercial extranjera expansionista de estos países les mostró una salida de su propia crisis, recibiendo el fuerte apoyo gubernamental para tal finalidad.

La industria ha sido uno de los campos afectados más gravemente. Aunque el índice de la producción industrial (con base en 1968 = 100) indicó un nivel medio de 119,7 en el período de tres años, de 1971 a 1973. En los años de la dictadura, de 1974 a 1982, el índice medio disminuyó logrando 100,1 con la circunstancia agravante de que el índice de 1982 ascendió a sólo 87,9. Como ejemplo, podríamos referirnos a la situación en algunas de las ramas seriamente afectadas por la sustitución de las importaciones. El índice oficial mencionado revela las siguientes reducciones entre 1972 y 1981 (tomamos 1981 porque muestra los mejores resultados en todo el período de la dictadura): textiles, aminoraron de 113,1 a 48,5; el calzado, de 125,5 a 87,6; tipografía y publicaciones, de 123,4 a 73,2; artículos de piel, de 90,0 a 44,4; productos de goma, de 138,8 a 85,6; productos de metal, de 117,6 a 103,7, e ingeniería mecánica, de 151,5 a 64,5. Otra expresión de la bancarrota industrial es el desempleo. En 1972, el número total de los obreros ocupados en la industria ascendió a 554,100; en septiembre de 1982, su número había caído a 384,000. Pero no sólo es un asunto de las industrias paralizadas por la crisis. Muchas plantas que no tuvieron perspectiva de sobrevivir bajo el sistema de Chicago, no sólo fueron cerradas, sino también desmontadas y su maquinaria y equipo se reexportaron a otros países subdesarrollados. De ahí que los costos de reparación del daño una vez derrotado el régimen fascista, serán enormes.

La agricultura estuvo afectada igualmente por la apertura hacia el exterior. Las superficies cultivadas con los llamados 14 productos tradicionales (cereales, vegetales, patatas y productos industriales) disminuyeron de 1.300.000 hectáreas en 1971/72 a 945.000 hectáreas en la temporada de 1981/82. En el mismo período, la producción de trigo decayó de 1.200.000 toneladas a la mitad de esta cantidad. Existen muchos ejemplos para demostrar la miseria llevada a la agricultura por la política de Pinochet y los "Chicago Boys".

En una carta abierta, dirigida a los campesinos, la Conferencia Episcopal de Chile denunció los aspectos siguientes: "Hoy vivimos bajo un régimen de economía de tipo liberal. Se exalta la libertad sin tomar en cuenta lo extremadamente diferentes que son las posibilidades de los campesinos para hacer uso de esta libertad. Se promueven la empresa, la iniciativa y la eficiencia. El fin consiste en la libre competencia en el mercado, no sólo el nacional, sino también el internacional, aunque muchos no están en condiciones de enfrentar esta competencia y se quedan a la zaga, a menudo hasta llegar al punto de verse obligados a abandonar sus tierras y esperar un futuro muy inseguro." Incluso los terratenientes dieron a conocer su seria situación en una carta reciente dirigida al gobierno, constatando sus dificultades como "un alto nivel de deudas, comercialización, impuestos, derechos aduaneros y tasas de cambio insoportables, y la decapitalización de la agricultura". Además, constataron que "la existencia de los bajos derechos aduaneros fijos y subvaluados, causaron cuantiosos daños a las actividades agrarias, agravados por las importaciones libres de productos agrarios que disfrutaban de subsidios en sus países de origen.

2. El país abrió sus puertas también para facilitar la entrada de capital monetario. No apoyó, sin embargo, un proceso inversionista que estimulara el desarrollo. Los recursos financieros permitieron la expansión de créditos y esto, a su vez, posibilitó la adquisición de bienes importados para cierta capa social, ayudó a los grupos financieros a apoderarse de las empresas estatales y promovió el tremendo proceso de concentración y centralización de la economía en manos de unos muy pocos grupos de la oligarquía financiera.

En una economía abierta, donde el volumen de la moneda en circulación y, por consiguiente, en posesión del sector privado, es operado por las transacciones de cambio, los grupos que controlan los bancos y los créditos extranjeros estuvieron en condiciones de disponer de gigantescos recursos que usaron tanto para su propia expansión, como también para las manipulaciones usuarias de crédito. Por ejemplo, en 1977 las tasas reales de interés (descontando la inflación interna) sobre los préstamos concedidos por los bancos y las instituciones financieras ascendieron a un 51,4 por ciento anual, en el primer caso, y a un 57,9 por ciento, en el segundo. Por otra parte, las tasas de interés de acuerdo con LIBOR para el mercado internacional en el mismo año estuvieron tan bajas como las anuales de 6,4 por ciento.

3. Las tasas de interés exorbitantes multiplicaron las deudas haciéndose imposible para los deudores atenderlas. Esto también se aplicó a las empresas de los consorcios económicos aunque en este caso intervinieron otros factores. La mayor parte de los créditos fue concedida por los bancos para aquellas empresas ligadas a los propietarios de los mismos. En otras palabras, los recursos permanecieron en el seno del consorcio y de él fueron sacados del país aprovechando la "libertad" ofrecida por el esquema. Estos hechos condujeron a una aumento constante de las llamadas carteras vencidas, es decir, el incumplimiento del servicio de las deudas, en tal volumen que el Estado tuvo que intervenir para prevenir el colapso de los bancos principales.

4. Como constatamos ya, las deudas externas del país han crecido más de cinco veces en estos años. La promoción del endeudamiento ha sido una de las formas principales de dominio y explotación por parte del capital extranjero y el país se ha visto obligado a pagar no menos de 6.263 millones de dólares a los bancos transnacionales entre 1976 y 1982, en forma de intereses. Esto es más que el capital de todas las minas de cobre chilenas más grandes. Las deudas en rápido ascenso constituyen uno de los elementos inherentes al esquema económico de los "Chicago Boys". En el sector del comercio exterior tenemos un déficit permanente y el pago de altos intereses sobre la deuda externa y otros servicios, incrementa el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Por fin, todo esto requiere de nuevos créditos y otro incremento de la deuda externa.

5. Cuando la oligarquía financiera paró el pago de sus obligaciones externas el gobierno intervino en sus bancos y algunas de sus grandes empresas, asumiendo las deudas y obligaciones internas y externas. Esto impidió el colapso general del gran negocio que se beneficia del Estado. Esto ha costado miles de millones de dólares provenientes de la disminución del presupuesto social o aumentando la deuda externa. Esto fue una de las causas orientadas a renegociar la deuda externa.

6. La condición impuesta a Chile para renegociar la deuda externa es el apoyo por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI). Pero esto está, a su vez, sujeto a continuar la política económica que ha arruinado al país. En otras palabras, el FMI sólo ayudará si se mantienen los elementos esenciales de la política económica de la escuela de Chicago. Esto es lo que el señor Jacques de Larosière, director ejecutivo del FMI, dijo a los bancos acreedores del país. El FMI demanda mantener un complejo de obligaciones que impiden encontrar una salida de la profunda postración y que exigen incluso más sacrificios por parte de los asalariados.

Entre otras demandas, el FMI exige restricciones económicas incluso más grandes que las corrientes y una política crediticia restrictiva. Esto incrementará el costo monetario y así conlleva una contracción adicional de las actividades. El costo monetario más alto agravará las dificultades al servir las deudas y aumentará la demora general de pagos.

El capital imperialista y sus partenaires locales persistirán en sus fines económicos. Todos los recursos que se pueden extraer del país, deben usarse para servir la deuda externa, salvar a la oligarquía financiera y tratar de mantener el sistema de dominio político. Para tal finalidad intentan mantener la economía a un nivel extremadamente bajo y en algunos casos incluso agravar la crisis para una serie de sectores y ramas. Estimularán sólo las actividades capaces de generar recursos en moneda extranjera. A través de la estrangulación económica esperan obtener un balance comercial excedente, no en el camino de realizar más exportaciones, sino en el de reducir las importaciones de materias primas, alimentos y equipo. Un excedente de este tipo no reflejará una política de salvación nacional y austeridad, sino de producción paralizada, subconsumo y pobreza general entre amplias capas de la población.

Una parte básica de la política dedicada a regular la crisis, consiste en reducir los ingresos de los asalariados. Esto, como hemos dicho antes, se practica congelando los sueldos y salarios mientras que continúa el proceso inflacionario, se cancelan los beneficios de los sindicatos, y la represión y despido para cientos de miles de trabajadores. La idea consiste en descargar el peso de la crisis sobre los trabajadores, no sólo de esta, sino también de las futuras generaciones. La intención es llenar el presente vacío financiero incurriendo en nuevas deudas externas que ponen en peligro el desarrollo y la solución de los problemas urgentes que enfrentará el pueblo una vez derrotado el fascismo.

## Informe sobre "La represión contra el movimiento sindical chileno", por el Sr. HENRY McCARTHY, Líder de la Federación de Trabajadores del Metal. (Australia).

En el contexto de la política permanente de violación de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales del pueblo chileno, que aplica el régimen fascista de Pinochet desde 1973, la arbitrariedad y el terror represivo contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales se han intensificado en los últimos meses.

Las consecuencias de la gravísima crisis económica que afecta al país, como resultado del "modelo" impuesto por la dictadura, han afectado brutalmente a los trabajadores. El desempleo, según las propias estadísticas oficiales, ha alcanzado a un 35% de la población activa. En algunos, como la construcción, el porcentaje de desempleo es superior al 80%.

El poder adquisitivo de los salarios ha disminuído en forma brusca y continuada. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en 1982 los salarios de los obreros que tienen negociación colectiva sufrieron una pérdida real del 17,6% y los del sector que no la tienen sufrieron una pérdida del 29,3%.

El deterioro de las condiciones de vida de las masas trabajadoras, que ha llegado a un nivel intolerable de miseria, hambre y pauperización generalizada, no corresponde a factores económicos "incontrolables" producidos por la crisis económica del sistema capitalista internacional, como pretende hacer creer la dictadura, sino que es el resultado de una política fríamente calculada y aplicada por el régimen. Diversas leyes dictadas por el gobierno fascista, así lo demuestran. Entre ellas se pueden citar, como ejemplos, la ley N<sup>o</sup> 18.134 que elimina los incrementos salariales obtenidos en las negociaciones colectivas en los últimos 3 años y retrotrae el nivel de los salarios, para las nuevas negociaciones, a los que existían en 1979. Otras medidas han sido: el decreto que impuso la congelación de salarios a partir de Agosto de 1981 y el que elevó la cotización mensual de cada trabajador de un 4 a un 6% para el financiamiento del gasto de salud pública.

Esta política de explotación y miseria a que se ha sometido al pueblo chileno y, en particular, a los trabajadores, constituye una violación consciente y deliberada de sus derechos fundamentales, como lo son: el derecho al trabajo, a la alimentación, a la educación, a la salud, a la vivienda, etc. Las consecuencias sociales de esta criminal política aplicada por el fascismo se expresan en el aumento desmedido de la desnutrición, mortalidad y prostitución infantil, así como, en el incremento de la drogadicción y delincuencia juvenil.

Dicha política, que por su prolongación en el tiempo se podría calificar de verdadero exterminio por hambre de los trabajadores y demás sectores de bajos ingresos, ha sido impuesta y mantenida a través de la intensificación del terror represivo.

Para tratar de impedir la justa protesta y rebeldía popular contra tan infamante situación, la dictadura ha aumentado, considerablemente, las acciones represivas, los asesinatos, torturas, encarcelamientos, relegaciones, expulsiones del país, allanamientos masivos, etc.

El objetivo principal de la escalada represiva que ha desatado Pinochet, en los últimos meses, han sido los trabajadores y sus organizaciones sindicales que se han colocado a la vanguardia de las luchas que la gran mayoría del pueblo despliegan para exigir la salida del tirano y el retorno inmediato a un régimen democrático, como única forma para salvar a Chile de la catástrofe en que lo ha sumido el fascismo.

Algunos ejemplos que ilustran la represión desencadenada contra el movimiento sindical chileno, en los últimos meses, son los siguientes:

— Disolución violenta, por parte de Comandos Especiales de la Central Nacional de Informaciones (ex DINA), de los participantes en la manifestación convocada por la Coordinadora Nacional Sindical en la Plaza Artesanos de Santiago, el 2 de Diciembre de 1982.

— Expulsión del país, Diciembre de 1982, de los dirigentes sindicales Manuel Bustos, Presidente de la Coordinadora Nacional Sindical, y Héctor Cuevas, Presidente de la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción.

— Relegación a lugares inhóspitos y apartados del país de dirigentes y trabajadores que habían sido detenidos en la manifestación del 2 de Diciembre.

— Cercamiento policial, en Enero, con despliegue de ametralladoras y otras armas pesadas al local del Sindicato de Trabajadores de la Construcción de la Obra Colbún Machicura, con motivo de la huelga que los trabajadores realizaban en apoyo a sus reivindicaciones económicas y sociales.

— Detención y maltrato físico a dirigentes sindicales y trabajadores de la empresa Madeco, que se encontraban en huelga legal, en Febrero.

— Allanamiento e intimidación física a dirigentes y funcionarios de la Coordinadora Nacional Sindical, en marzo.

— Allanamiento, robo de documentos y maltratos físicos a dirigentes de la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Metalúrgicos, en marzo.

— Secuestro, el 18 de marzo, detención ilegal y torturas al Presidente de la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Metalúrgicos, Ricardo Lecaros.

— Detención ilegal, en marzo, torturas y relegación, por simple decisión administrativa, de dirigentes de la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Metalúrgicos.

— Violenta represión contra los participantes en la manifestación del 1<sup>o</sup> de Mayo, convocada por las organizaciones sindicales. En esta oportunidad fueron detenidas más de 200 personas.

— La represión desatada contra los trabajadores y demás sectores populares que participaron el 11 de mayo en la Primera Jornada de Protesta

Nacional, convocada por las organizaciones sindicales, tuvo como resultado el asesinato a bala de 2 jóvenes, decenas de heridos y centenares de detenidos.

— Allanamientos masivos y maltratos físicos a los trabajadores que habitan en el sector sur de Santiago, los días **15 y 16 de mayo**. En esta operación represiva participaron fuerzas militares y policiales. Más de 300 personas fueron detenidas, en su gran mayoría trabajadores.

— En la **segunda quincena de mayo**, el régimen dictatorial ordenó instruir un proceso judicial contra 10 dirigentes del Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores del Cobre, por haber llamado a la Protesta del día 11. Debido a dicho proceso varios dirigentes fueron encarcelados provisoriamente.

— En los primeros días de **junio**, agentes de la Central Nacional de Informaciones atentaron criminalmente contra la vida de Rodolfo Seguel, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre. El dirigente sindical logró escapar ileso de dicho atentado que ocurrió en la ruta que conduce de Rancagua a Santiago.

— El **14 de junio**, día de la Segunda Protesta Nacional, convocada por las organizaciones sindicales, nuevamente la dictadura descargó una violenta represión contra los trabajadores y demás sectores populares, dejando un saldo de 2 personas asesinadas a bala, decenas de heridos y más de 500 personas detenidas.

— En los días posteriores a la Segunda Protesta Nacional, agentes de la Central Nacional de Informaciones secuestraron con violencia a Rodolfo Seguel, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, a Miguel Vega, Presidente de la Coordinadora Nacional Sindical y a Hernán Mery, dirigente de la Coordinadora Nacional Sindical. Los dos últimos fueron dejados en libertad después de algunas horas y Seguel enviado arbitrariamente a la cárcel pública.

— A partir del **20 de junio**, la dictadura desató una verdadera caza al hombre respecto a los dirigentes sindicales. Su objetivo fue desarticular por el terror la dirección del movimiento sindical, para tratar de impedir el Paro Nacional convocado, para el 23 de Junio, por el Comando Nacional de Trabajadores y el Comando Nacional de Transportistas.

En esta oportunidad la dictadura aplicó un criterio de represión selectiva. Es así, como en los casos del Presidente de los Dueños de Camiones y de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre, fueron detenidos e internados arbitrariamente en la cárcel pública, pero colocados inmediatamente a disposición de los Tribunales de Justicia, los que ordenaron su liberación después de algunos días, por falta de méritos procesales para continuar encarcelados.

Sin embargo, en los casos de los demás dirigentes se procedió solamente por vía administrativa, es decir fueron sometidos a la brutalidad represiva del régimen. Todos ellos fueron secuestrados con violencia, torturados en cárceles secretas y posteriormente relegados a lugares apartados del país.

— En los días anteriores y posteriores al **23 de junio**, la dictadura hizo cercar con efectivos militares todos los principales yacimientos de explotación de cobre. Para tal objetivo las fuerzas militares utilizaron carros de combate y armas pesadas. Al mismo tiempo, impidieron por la fuerza cualquier reunión o asamblea que los trabajadores decidieran realizar. Estas medidas de provocación y amedrentamiento militar fueron utilizadas para expulsar de sus trabajos a miles de obreros que habían paralizado sus labores para exigir la libertad de los dirigentes de su Confederación. Hasta el momento, 50 obreros continúan despedidos de sus trabajos, entre ellos la mayoría de los dirigentes sindicales de cada mineral.

— El **7 de julio**, la sede de la Coordinadora Nacional Sindical fue allanada violentamente por las fuerzas represivas del régimen.

— El **12 de julio**, día de la Tercera Protesta Nacional convocada por las organizaciones sindicales, nuevamente la dictadura reprimió con brutalidad a los participantes en dicha jornada. El saldo de la represión fue de 2 personas asesinadas a bala, decenas de heridos y más de mil detenidos.

— El **14 de agosto** el sanguinario dictador descargó su locura criminal contra los participantes en la Cuarta Protesta Nacional convocada por las fuerzas políticas de oposición y por las organizaciones sindicales. En esta oportunidad el tirano desplegó además, 18 mil efectivos militares, fuertemente armados, en las calles de Santiago, con la orden de reprimir a sangre y fuego a los participantes en la protesta. El resultado de tan brutal represión fue de 27 personas asesinadas, más de 100 heridas y más de mil personas detenidas.

Los hechos mencionados, que son sólo un resumen de la represión descargada por Pinochet contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales, reiteran, una vez más, el carácter criminal del régimen fascista que impera en Chile.

## Informe sobre "La situación de la mujer y los niños en Chile", por la Sra. ELSE HAMMERICH, Diputada al Parlamento Europeo. (Dinamarca).

Mientras tiene lugar este encuentro en Helsinki, debatiendo sobre los crímenes de la junta militar en Chile y la violación de los derechos humanos, la historia chilena cambia rápidamente y está desarrollándose una nueva situación.

Los cuatro días de protesta nacional organizados este año, han abierto un camino popular incluyendo ahora a todos los grupos de la población. Las demandas ya no están reducidas a determinadas áreas, tales como amnistía para los presos políticos, regreso de los exiliados, etc., sino a una exigencia mayoritaria por democracia, ahora.

La dictadura está tambaleante y usa, dos métodos para evitar su caída: uno es el terror y la violencia, una auténtica guerra contra el pueblo; el otro, aliviar la situación a través de negociaciones y ciertas concesiones. La abolición del estado de emergencia no debería hacernos pensar que el gobierno haya renunciado a sus medios de poder no democráticos, pues sigue subsistiendo el § 24 transitorio de la constitución, lo que da al gobierno la posibilidad de hacerlo todo, incluso abusar del poder.

En esta situación confusa, pero optimista, es muy importante que el mundo occidental reciba una idea clara de lo que está ocurriendo y cómo influye en el pueblo chileno. Se me ha pedido que me refiera a la situación de las mujeres, y en este contexto considero relevante informar sobre:

- el papel fundamental de la mujer en la lucha contra la violación de los derechos humanos, de los derechos sociales, políticos y sindicales,
- las mujeres y niños: víctimas de los sufrimientos y humillaciones provocados por la política económica de Friedman, y la caída de esta política,
- la guerra de la junta contra las poblaciones como venganza ante la magnitud de la protesta nacional.

### El papel fundamental que desempeñan las mujeres en la lucha

La situación presente en Chile, con una amplia protesta nacional, es no sólo el resultado del fracaso de la política económica de Pinochet, y la insatisfacción que ahora sienten también las clases medias y altas. Es extraordinariamente importante comprender que la rebelión hoy en Chile es también el resultado de la lucha que libró el pueblo durante diez años; de 1973 a 1976, una pugna silenciosa; de 1976 hasta ahora, una lucha más abierta y más vasta.

Estas contiendas se dirigieron contra la violación de los derechos humanos, pero, al mismo tiempo, fue una lucha contra la dictadura, porque la dictadura no podía sobrevivir con su modelo económico sin la dura y constante violación de los derechos humanos.

En este combate que ahora comprende tal magnitud de personas, las mujeres chilenas han jugado un papel enorme. La mujer chilena sufre una doble represión: no sólo debe soportar los sufrimientos impuestos por la dictadura sobre todos los sectores del pueblo, sino también la odiosidad particular hacia las mujeres, característica del fascismo. Pero la mujer chilena siempre ha sido fuerte defendiendo su familia, a pesar del machismo. Las mujeres que participaron en el proceso antes y durante el gobierno de la Unidad Popular tuvieron experiencias de igualdad y liberación.

La primera resistencia abierta de las mujeres contra el régimen fue la defensa de su familia. En 1976 existió una lista de 2.500 personas desaparecidas. Las parientes se dirigieron al gobierno públicamente, corriendo un gran peligro, exigiendo conocer el destino de sus familiares. Fueron esposas, madres, hijas o hermanas de los desaparecidos, los presos políticos, los ejecutados, etc. Crearon agrupaciones de familiares realizando las primeras acciones públicas: huelgas de hambre, se encadenaron ellas mismas en frente del edificio del Congreso Nacional, se sentaron y marcharon por las calles, a pesar del peligro evidente vinculado con estas actividades.

También en las poblaciones, las mujeres se organizaron para proteger sus derechos por buenas condiciones de salud y de vida.

- Las trabajadoras crearon, con mucho dolor y peligro:
- el Departamento Femenino de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), en 1978,
  - cuatro congresos nacionales de mujeres de 1978 a 1981, con gran participación del extranjero y de Chile, los que fueron prohibidos y ofrecían riesgos al participar
  - la Petición Nacional de las Mujeres Chilenas, publicada en 1982,
  - fuerte apoyo a las huelgas de los trabajadores, tanto las trabajadoras como las esposas de los trabajadores,
  - organizaron y participaron en las ocupaciones de tierras de la gente que no tiene posibilidades habitacionales.

Hoy, cuando la rebelión incluye a un número tan grande de personas, quisiéramos rendir homenaje a las valerosas mujeres que han luchado durante diez años, aún cuando eran extremadamente pocas, y cuando el mundo no sabía nada de ello. Es en gran parte mérito de ellas el que el pueblo chileno entero se levante hoy día.

### Mujeres y niños como víctimas de los peores sufrimientos provocados por el fracaso de la política económica

#### Desempleo

El desempleo afecta hoy día a más del 35 por ciento de la población. La mayoría de las personas despedidas son mujeres a quienes esta miseria afecta con mayor gravedad. Toda la situación familiar se destruye, y muchas mujeres se ven obligadas a prostituirse y a mendigar.

### Situación laboral

- Se cierran las fábricas textiles y otras fábricas de personal femenino, causando un desempleo extremadamente alto de las trabajadoras.
- El 35 por ciento de los trabajadores ocupados en el PEM (programa de empleo mínimo) o el POJH (programa de ocupación para jefes de familia), son mujeres. Reciben salarios que llegan de 25 dólares, 50 dólares (jefes de familia) a 100 dólares mensuales (profesionales).
- Ahora ya no existe protección a la maternidad, y una mujer embarazada puede ser despedida.
- En 1973 existieron 10.000 centros para madres, de ellos ahora quedan sólo 3.000.

### Situación habitacional

- Faltan más de 800.000 casas, y en las viviendas se apiñan más de dos o tres familias.
- Esto crea una situación insoportable para las mujeres que cargan con la responsabilidad de la vida familiar.

### Los niños

Todos estos hechos afectan a los niños en forma terrible:

- La Iglesia Católica, en colaboración con psicólogos, ha hecho una investigación sobre los hijos de personas encarceladas. El 80 por ciento de los niños observaban un comportamiento claramente irregular. Existió una tendencia de aislamiento y ruptura de las conexiones con el ambiente. Los niños sufrieron la tortura del miedo. Estaban atemorizados de devenir adultos y pasar por los mismos sufrimientos de sus padres. Tenían miedo de perder a los parientes, atemorizados por la soledad, la muerte, la oscuridad, los golpes a la puerta, los timbres, los llamados telefónicos, etc.
- Pero también hijos de padres que no están involucrados en actividades políticas, son golpeados por los crímenes de la dictadura, especialmente por el crimen de arrojar más miseria sobre los pobres. De todos los niños que se examinan en las policlínicas de la Iglesia Católica, más del 60 por ciento están subalimentados, de los cuales más del 20 por ciento sufren graves síndromes de hambre. En este contexto quisiera mencionar una observación de Fernando Matthei, ex Ministro de Salud en el gobierno, quien dijo sobre, la situación de estos niños. "El 80 por ciento tiene un coeficiente de inteligencia por debajo de 90. Aquellos niños no constituyen factor de fuerza, por el contrario, son una chinche. Son inútiles desde el punto de vista militar".
- Es bien sabido que los niños están forzados a la mendicidad, la prostitución, el alcoholismo, las drogas y los crímenes. Ya en 1979, el 10 por ciento de los niños en las tres áreas obreras de Santiago, carecían de hogar o mendigaban, de acuerdo al diario "El Mercurio".

- Sin embargo, quisiera llevar la atención de ustedes a otro hecho que no es tan conocido. Los niños sin casa, o sin una vida familiar, están tan desesperados que se drogan al inhalar emanaciones de sustancias químicas (goma). Esta inhalación de goma disminuye el sentimiento de hambre. La goma daña el cerebro.
- Estos niños adictos a las drogas se llevan a instituciones infantiles que de hecho son prisiones, y los chilenos así las llaman. Los niños están detrás de barras y cerrojos, constantemente observados, no permitiéndoseles salir del edificio. Son también observados cuando reciben visitas dos veces por semana con una duración de dos horas. Muchos niños no reciben visitas porque sus madres no tienen los recursos para comprar el pasaje para el bus.
- Ya en 1977, 30.600 niños sin casa fueron recogidos en las calles de Santiago; ahora el número debe ser incluso mayor. Los delitos cometidos por los niños de las prisiones infantiles a menudo no son más que bagatelas. Muchos de ellos sienten que es a causa de su propia debilidad que están en la prisión.
- Es difícil creer en cualquier futuro bueno para estos niños, salvo que cambie muy rápidamente la situación.

### La guerra contra las poblaciones como una revancha contra la protesta popular

Después de los cuatro jornadas de protesta nacional, Pinochet ha ordenado crueles redadas en las poblaciones. Durante el día de protesta del 11 de agosto, la junta ocupó Santiago con 18.000 soldados, con la orden de llevar a cabo represiones y de tirar contra la gente siempre que mostraran señales de simpatía con la manifestación. Se convirtió en una verdadera masacre, con 32 personas muertas; la Iglesia Católica informó de 120 personas heridas de balas. Esta guerra del 11 de agosto afectó a muchas mujeres y niños asesinados en el interior de sus chozas de madera.

Quisiera llamar la atención de ustedes sobre unos pocos ejemplos verificados por la revista "Hoy", entre otros:

Ana Teresa Gómez, una muchacha de 19 años con sólo unos años de escuela básica, vivía con sus padres en la población "La Sierra", al sur de Santiago. El 11 de agosto, a las 9 de la noche — dos horas después de que comenzó el toque de queda— abrió la puerta de su choza. Ella y su amiga Patricia Garay, de 16 años de edad, fueron alarmadas por los tiros en torno de ellas, y se quedaron quietas en el suelo. A 200 metros, un carro del ejército pasó, los soldados usaron ametralladoras. Patricia fue herida por una bala en la mejilla derecha, que le entró por la nariz. La misma bala hirió a Ana Teresa por encima del ojo izquierdo. Ni los padres de ellas ni otra persona alguna contó con un vehículo para llevar a las muchachas que se encontraban, inconscientes — al hospital. Las ambulancias no pudieron pasar a esta área a causa del bloqueo de los militares. Los desesperados padres de Ana Teresa la pusieron en una carretilla, levantaron una bandera blanca

llegando a la clínica de la población "José María Caro" después de dos horas pasando por tiros, balas y luces de reflectores de helicópteros. Al llegar a la clínica la muchacha ya estaba muerta. Patricia puso toallas ensangrentadas sobre su ojo durante toda la noche y recibió permiso de irse al hospital el próximo día cuando terminó el toque de queda. Fue operada, pero su rostro quedó marcado para el resto de su vida.

En la misma noche, a las ocho y media, en el distrito Pudahuel en Santiago oeste, Yolanda Campos Pinilla, de 32 años de edad y esposa de un desempleado, trató de amparar a sus ocho hijos detrás de un pequeño ropero. Como sintió dolores en el corazón se levantó para tomar su medicina, y fue herida mortalmente por 6 balas.

A dos manzanas de allí, una muchacha de 16 años de edad al ir a acostarse, fue herida en su cama por una bala que destruyó las paredes de madera de la ~~ch~~ y pasó por su pierna derecha. Pudo irse al hospital tan sólo al mediodía siguiente.

Un bebé de dos años fue asesinado en su cama.

La mayoría de las 32 víctimas de la masacre murieron dentro o en la entrada de sus casas. Algunas de las víctimas murieron por el bloqueo en torno de las poblaciones como "Lo Hermida", "La Victoria", "Santa Adriana", etc. La decisión criminal impidió a los heridos llegar al hospital a tiempo.

Guido Peters, un sacerdote de la población "La Legua" dijo, que

- "los soldados amenazaron a niños pequeños, que estaban acostados en sus camas, poniéndoles fusiles sobre el pecho",
- "el pueblo está acumulando odio y amargura",
- "es difícil parar la espiral de violencia",
- "como cristiano, estoy contra la violencia, pero, ¿cómo es posible quedarse tranquilo ante tantas atrocidades? La gente en ésta y en otras poblaciones es pacífica, pero desean defenderse para sobrevivir".

(Revista "Hoy" N° 318, agosto de 1983)

Este crimen se cometió cuando las ollas comenzaron a sonar en todas partes de la ciudad, a las 8 horas en punto de la noche, el 11 de agosto, y 18.000 soldados recibieron la orden de tirar sin discriminación contra las paredes de madera y las ventanas de los suburbios de Santiago.

Fue, de hecho, una masacre contra los pobladores. Es una venganza cobarde contra una población desarmada que se sumó a una protesta pacífica contra 10 años de sufrimientos, represión constante, humillación, hambre, desempleo.

En una declaración pública, en Chile, del 17 de agosto, la organización de mujeres MUDECHI (Mujeres de Chile) señaló ... "si no se restablece inmediatamente la justicia, nadie puede poner en duda el derecho legítimo del pueblo de luchar, con todos los medios, por la defensa de su dignidad. No deseamos la violencia, no deseamos la destrucción o la revancha, pero no nos queda otra alternativa".

Después de haber denunciado esta guerra de Pinochet contra las poblaciones, tenemos que demandar de la Comisión todo el apoyo a los pobladores chilenos, que han contribuido tanto a lograr la fuerza que la lucha por la libertad y la democracia han alcanzado hoy en Chile.

## V. EL DERECHO DE LOS CHILENOS A VIVIR EN SU PAIS

### Informe de M. PHILIPPE TEXIER, Juez, (Francia)

Dentro de una semana se cumplirán diez años desde el día siniestro de septiembre de 1973, cuando el general Pinochet y con él una parte del ejército chileno se adueñó del poder tras un evidente golpe de Estado que causó la muerte del Presidente Salvador ALLENDE, elegido democráticamente, y de centenares de ciudadanos chilenos.

En los días que sucedieron al golpe se llegó a cometer las peores atrocidades, obligándose a millares de personas a refugiarse en las embajadas de numerosos países. Mas la hemorragia no se detuvo ahí; el éxodo ha continuado a lo largo de los años y se mantiene hasta el día de hoy; en efecto, todavía arriban refugiados chilenos a varios países, en particular a Francia, que es el país donde yo vivo.

Paralelamente, so pretexto de diversos regímenes de excepción, como el estado de guerra, interna o externa, el (Etat d'Assemblée), estado de sitio, estado de emergencia, etc., la junta militar ha forzado al exilio a numerosos opositores políticos, condenándolos primero a prisión, luego al destierro a dándoles a veces a escoger entre una u otra pena.

Ha pronunciado asimismo numerosas sentencias de expulsión, aunque en realidad son decenas de miles los ciudadanos chilenos constreñidos en el curso de los años a emigrar de una forma u otra a los cuatro confines del globo. (las cifras oscilan entre 37.000, 200.000 ó 1.200.000, según las fuentes y según se trate de los exiliados políticos o económicos)

No vamos a examinar aquí los aspectos psicológicos, humanitarios del exilio. Sabemos todos que ello constituye un verdadero drama que casi siempre deja su marca definitiva en las víctimas. Ya se han leído otros informes, ya se han presentado testimonios precisos sobre el tema humanitario del exilio forzado. No vamos a detenernos, pues, en la descripción de los mecanismos — jurídicos o no — que han provocado el carácter masivo de este fenómeno. El tema es tan vasto que podría ocuparnos varias horas.

Trataremos aquí de desarrollar sólo dos puntos: los fundamentos internacionales del derecho al retorno y la actual evolución de las condiciones de ese retorno.

#### I. Los fundamentos internacionales del derecho al retorno

Todo el instrumental internacional concerniente a los derechos del hombre, y en particular la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional relativo a los derechos civiles y políticos y la Convención Americana de los Derechos del Hombre reconocen, de una u otra forma, el derecho a vivir en su propio país o bien, en caso de haberlo abandonado, el derecho a regresar a él. Ahora bien, Chile se ha adherido a las tres convenciones que acabo de citar.

## A. La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Ella consagra el derecho al retorno en dos artículos:

### Art. 13:

"1º — Toda persona tiene derecho a circular libremente y a escoger su residencia en el seno de un Estado.

2º — Toda persona tiene derecho a abandonar cualquier país, incluso el suyo propio, y a regresar a su país."

### Art. 15:

"Todo individuo tiene derecho a una nacionalidad.

Nadie puede ser privado arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla de nacionalidad."

Esto quiere decir, en forma inequívoca, que la junta chilena **no tiene derecho** a negar a los ciudadanos chilenos el regreso a su país.

Ello quiere decir igualmente que ella no puede prohibir el regreso a Chile de los ciudadanos privados de su nacionalidad, pues el artículo 15 prohíbe la privación arbitraria de la nacionalidad. El decreto ley 175 del 3/12/73 modificando el artículo 6-4 de la Constitución es, en efecto, contrario a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, pues estipula, que "la nacionalidad chilena se pierde ... en caso de atentado grave cometido desde el extranjero a los intereses fundamentales del Estado durante las situaciones de excepción contempladas en el artículo 72-17 de la presente Constitución." El artículo agrega una causa imprecisa y fijada arbitrariamente por la junta a las causas estipuladas y admitidas internacionalmente de pérdida de nacionalidad (naturalización, etc.).

## B. El pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos

Es el artículo 12 y, en particular, el inciso 4 el que proclama solemnemente el derecho al retorno:

"1. Quienquiera que se encuentre legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por él y de elegir en él libremente su residencia.

2. Toda persona es libre de abandonar cualquier país, incluido el suyo.

3. Los derechos señalados arriba no pueden ser objeto de restricciones salvo las previstas por la ley y necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o moralidad públicas, o los derechos y libertades ajenos, y compatibles con los otros derechos reconocidos por el presente pacto.

4. **Nadie puede ser privado arbitrariamente del derecho de ingresar en su propio país."**

Este último inciso acusa un carácter absoluto, en tanto que los dos primeros son de carácter relativo; el inciso 3 autoriza ciertas restricciones que pueden llegar incluso a la supresión en caso de atentarse contra el orden público y la seguridad nacional.

En el plano oficial, Chile tiene la intención de aplicar el Pacto. En efecto, fue el representante permanente de ese país en la ONU quien declaró ante un grupo de trabajo dedicado a las violaciones de los derechos humanos en Chile: "Chile reconoce y respeta el Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos, y lógicamente, está dispuesto a atenerse a sus disposiciones", añadiendo en seguida que su país "se someterá a las obligaciones que, emanando del Pacto, han entrado recientemente en vigor en Chile".

El cinismo de estas declaraciones está a la medida de la realidad del exilio forzado que nos es dable observar en numerosos países.

Pero Chile se adhirió asimismo, en 1948, en el marco de la OEA, a la declaración americana de los derechos y deberes del Hombre, titulada "Declaración de Bogotá", la cual en su artículo 8 indica que "Toda persona tiene derecho a fijar su residencia en el Estado de su nacionalidad y a circular libremente y a no abandonarlo más que por su propia voluntad".

Se ha adherido, en fin, a la Convención Americana de los Derechos Humanos, suscrita en 1969, cuyo artículo 22 recoge casi íntegro el artículo 12 del Pacto.

"1. Quienquiera que se encuentre legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por él libremente y a residir en él conforme a las leyes vigentes para tal efecto.

2. Toda persona tiene derecho a abandonar libremente cualquier país, incluyendo el suyo propio.

3. El ejercicio de los derechos susodichos no puede ser objeto de restricciones salvo las previstas por la ley, constituyendo medidas indispensables en una sociedad democrática en prevención de infracciones penales, para la protección de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, de la moralidad o de la salud pública, o de los derechos y libertades ajenos.

4. El ejercicio de los derechos reconocidos en el inciso 1 puede ser objeto de restricciones legales en ciertas zonas determinadas por causas de interés público.

5. **Nadie puede ser expulsado del territorio del Estado del cual es ciudadano, ni privado del derecho de ingresar en él.**

Aquí también, este último punto no puede ser derogado de modo alguno y es aún más amplio que en el Pacto, el cual contempla que "nadie puede ser privado arbitrariamente del derecho de ingresar en su propio país". La declaración americana ha suprimido el vocablo "arbitrariamente", cosa que le confiere a la regla un carácter absoluto, haciendo imposible cualquier excusa de parte de los países signatarios (para el caso, Chile).

Pero es el art. 23 de la Convención americana el que aporta una novedad interesante respecto de los textos de la ONU, por cuanto **consigna las garantías para los exiliados políticos que regresan a su país:**

**Art. 23:** 1º — Todos los ciudadanos deben disfrutar de los derechos y facultades enumerados a continuación:

- a. de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por intermedio de representantes elegidos libremente,
- b. de elegir y ser elegidos en el marco de elecciones auténticas en lo jurídico, celebradas en sufragio universal y por escrutinio secreto, garantizando la libre expresión de la voluntad del electorado,
- c. de tener acceso, en igualdad de condiciones generales, a las funciones públicas de su país.

2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y facultades mencionadas en el inciso precedente, haciéndolo exclusivamente por motivos de edad, de nacionalidad, de residencia, de lengua, de capacidad de leer y escribir, de aptitud civil o mental, o en caso de sentencia impuesta a un delincuente por un juez competente".

La junta chilena viola, pues, sus compromisos internacionales, no sólo al prohibir a sus ciudadanos el derecho al regreso, sino vinculando esto con una privación y una restricción de los derechos políticos. Si se considera que la mayoría de los exiliados chilenos jamás habían sufrido condena y ni siquiera habían sido juzgados, queda claro que ellos cumplen íntegramente los requisitos para gozar de la totalidad de sus derechos cívicos en su país.

\* \* \*

Vamos a examinar ahora las condiciones recientes y aun actuales del derecho al retorno; vamos a ver en particular si la adopción de la pseudo-constitución de 1980 y el levantamiento reciente del estado de emergencia — ocurridos desde la última reunión de vuestra comisión, aportan una mejoría a las condiciones de retorno para los exiliados o un aumento del número de los mismos.

## II. ¿Cómo se presenta actualmente el retorno de los exiliados?

Para ello hace falta recordar las condiciones "administrativas" en las cuales se encuentran los exiliados chilenos que desean retornar a su país:

— Algunos ya no poseen pasaporte, bien por estar bajo la protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, bien porque salieron del país en condiciones que les imposibilitaron obtener — claro está — cualquier documento administrativo, bien por que jamás lo tuvieron, por diversas razones.

— Otros — como subraya en varios informes el grupo especial de trabajo de las Naciones Unidas — cuentan con pasaportes que incluyen la salvedad "válido sólo para salir del país" o la letra "L" (limitado). Por su parte, la junta respondió al grupo de trabajo en reiteradas ocasiones — y en particular en 1977 — que el Presidente de la República había impartido instrucciones a todos los consulados chilenos para que éstos prorrogaran o renovaran los pasaportes de todos los chilenos, sin colocar en los pasaportes anotaciones que pudieran causar problemas y molestias.

Mas el grupo de trabajo ha comprobado que esas promesas no son respetadas, que hay muchos pasaportes que siguen ostentando la anotación "válido sólo para salir del país". El representante de la junta en Ginebra lo imputa a una "simple negligencia burocrática", reafirmando que los consulados habían recibido órdenes del Gobierno y añadiendo que "todo titular de un pasaporte que lleva esa anotación puede apersonarse al consulado chileno competente para hacerlo cambiar".

— Hay, por fin, otros chilenos que poseen un pasaporte normal sin ninguna anotación restrictiva.

Mas el problema se complica con la confección de listas contradictorias:

— por una parte, listas hechas por la junta, de ciudadanos que no tienen derecho a retornar a su país,

— por otra parte, listas que tienden a alargarse desde hace algunos semanas, consignando a los ciudadanos autorizados a retornar.

Cabe recordar, para la primera categoría, que el Decreto-Ley 604 del 9 de agosto de 1974 prohíbe el ingreso a territorio chileno a las personas siguientes:

1. A quienes propaguen o fomenten verbalmente, por escrito o de cualquier otra manera, las doctrinas conducentes a destruir o modificar por la violencia el orden social del país o su sistema de gobierno;

2. A quienes estén afiliadas a sindicatos o sean conocidas como agitadores o activistas seguidores de las doctrinas mencionadas;

3. A quienes cometieren actos considerados por la ley chilena como delitos contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público;

4. A aquellas personas que se dediquen a actos contrarios a los intereses de Chile;

5. A quienes, en opinión del gobierno, constituyan un peligro para el Estado.

Concretamente, para los ciudadanos comprendidos en estos grupos, mejor dicho, para los que figuran en las listas hechas arbitrariamente por la junta, ello quiere decir que no podrán entrar a su país **sin autorización del Ministro del Interior**.

Para la segunda categoría, la evolución de la junta ha sido lenta y — cosa importantes — persisten los justificativos prohibitorios para ciertas categorías de ciudadanos chilenos. El 28 de abril de 1978, al promulgarse el decreto — ley N<sup>o</sup> 2191, denominado "decreto de amnistía", aunque no amnistió sino a los torturadores de la DINA, el Ministro de Justicia de entonces, Srta. Mónica Madariaga, declaró que Chile estaba procurando su nueva institucionalidad con el concurso de todos sus hijos, incluso aquellos que el gobierno acabada de perdonar ese mismo día. Ella, por cierto, se apresuró a agregar que las personas expulsadas, o aquellas cuyas penas habían sido conmutadas en el exilio o en el destierro, así como los refugiados, debían atenerse a las disposiciones del Decreto-Ley N<sup>o</sup> 81 del 11/10/73, esto es, solicitando autorización del Ministro del Interior por mediación del consulado competente. Esto dice mucho sobre los alcances reales de dicha "amnistía".

Jurídicamente, la Constitución de 1980 no ha alterado los parámetros del problema, pues el artículo 24 —tantas veces comentado y criticado— prevé que hasta el 10 de marzo de 1989, el Jefe de Estado, Pinochet, en caso de peligro, puede:

Prohibir el ingreso a Chile y expulsar del país a las personas adeptas a ciertas ideologías o a quienes ejerzan ciertas actividades.

No hay recurso posible contra tales medidas.

Finalmente, cabe recalcar que la anulación reciente del Estado de Sitio o del Estado de Emergencia —cosa que por lo demás es positiva— no anula la sentencia de expulsión ni las prohibiciones de ingreso al territorio nacional, es decir, no modifica los términos jurídicos del derecho de los exiliados a retornar a su país.

Cabe preguntarse si son dignas de crédito las palabras del general Pinochet, quien en un discurso oficial del 25 de octubre de 1982 dijera así:

“La grandeza de la Patria requiere de todos sus hijos que ... deseen trabajar por ella sinceramente y de buena fe.”

No lo son, pues él añadió en seguida: “Una comisión de alto nivel revisará la situación de todos aquellos que, reconociendo la legitimidad del Gobierno Supremo y de la Constitución Política de 1980, y renunciando a persistir en acciones que han motivado la medida prohibitoria de retornar al país, acepten colaborar a la construcción de la sociedad libre y solidaria que representa la nueva institucionalidad.”

El asunto está bien claro: para reingresar a Chile sin ser molestado, hace falta colaborar o simular colaboración con la junta.

La comisión de alto nivel fue creada en noviembre de 1982 y sometió un informe al general Pinochet a finales de 1982. Cabe recalcar que la junta de gobierno formuló estas medidas en términos de gracia, a título de “perdón”, o sea que se niega a reconocer el derecho inalienable de todos los chilenos a vivir en su país.

Resulta, pues, que la situación actual depende de la buena voluntad de la junta. Desde comienzos del año 1983, se ha venido publicando una serie de listas de ciudadanos autorizados a volver a su país. Desde hace varios años, y más aún desde hace algunos meses o semanas, los chilenos están regresando a su país. A todos los conocemos; los hay que son hombres públicos, como Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y líder de la Democracia Cristiana, o Rafael Gumucio, ex-senador, cristiano de izquierda que ha representado en mi país a los exiliados chilenos durante muchos años; los demás son más modestos, pero los retornados se cuentan hoy por centenares.

Esta noche vuelvo a París a festejar con mis amigos chilenos la partida de una compatriota de ellos cuyo nombre acaba de salir publicada en una lista.

Pero lo condenable es la existencia misma de semejantes listas. Aparte de las angustias que suscitan entre los exiliados que viven preguntándose si su nombre aparecerá en la lista próxima o porqué no figuran ellos ahí; desde el punto de vista moral o jurídico es un procedimiento bien curioso el dividir a los chilenos en ciudadanos “buenos” y “malos” —y dejar esa

clasificación a cargo de una junta que ha usurpado el poder!

Está claro — y el general Pinochet no hace un secreto de ello — que los miembros de ciertos partidos políticos no figurarán jamás en esas listas: los partidos de izquierda en general, y más particularmente el MIR, el Partido Comunista y el Partido Socialista.

Pero hay otras prohibiciones de regreso mucho menos claras que no tienen ninguna “justificación” política. Esta arbitrariedad es más o menos explicable y se debe a menudo a lo absurdo de la voluntad del dictador chileno.

Desde el punto de vista jurídico, el problema no está en aceptar la publicación de las listas, por largas que sean, sino en retornar a un estado de derecho, es decir, al derecho de **todos** los ciudadanos chilenos, sin la menor restricción, a vivir en su país. No se trata sino de volver al respeto de las convenciones internacionales que Chile ha ratificado.

Varias organizaciones chilenas de solidaridad se han adherido a ese comienzo de apertura, a esa posibilidad ofrecida a ciertos exiliados de retornar a su patria, aunque señalando claramente las limitaciones que ven en ese hecho. Tal es el caso de la Vicaría de Solidaridad, que por boca de su presidente, Juan de Castro, ha expresado su adhesión “a la primera manifestación pública y positiva del Presidente de la República de la disposición del gobierno de revisar la situación de millares de exiliados chilenos”, aunque reconociendo ... “que este anuncio no significa de parte del gobierno el reconocimiento del derecho de todo chileno a vivir en su patria”. El subrayó que “como lo ha dicho el Ministro del Interior, el gobierno no ha renunciado, ni expresa ni tácitamente, a los poderes de excepción”. El indica por último que la comisión no tiene más que poderes consultivos y que el gobierno se reserva la facultad de decidir a su arbitrio.

Ese es el mismo caso de la Comisión Chilena de Derechos Humanos — cuyo presidente acaba de retornar a Chile —, considerándose positivo “que el gobierno haya decidido rectificar su posición sobre el problema tan grave del exilio”. (Máximo Pacheco), aunque estimándose que “el derecho de vivir en la patria es patrimonio de todos los chilenos sin discriminaciones, y no admite restricciones que impliquen la suspensión de otros derechos...”

\* \* \*

Cualesquiera que sean las críticas que hagamos a las restricciones — que como ya dijimos, no respetan el derecho —, la experiencia de otros países, como Grecia, España, Brasil, demuestra que es prácticamente imposible limitar el regreso a un grupo reducido. Una vez abierta la brecha, ella no deja de ensancharse con el concurso del pueblo chileno que desde hace varios meses viene manifestando su voluntad combativa y sus deseos de volver a la democracia. La cuestión del retorno de los exiliados — como muchas otras más — no podrá tener solución perdurable sino con la vuelta a la democracia y la salida del general Pinochet.

A ese fin debe coadyuvar la solidaridad internacional, la solidaridad nuestra.

\* \* \*

## Informe sobre "La problemática del exilio ante la nueva situación en Chile y sus posibles efectos sobre las condiciones del derecho de asilo en los distintos países que lo otorgan", por el Prof. GERHARD STUBY, (RFA)

En estos días Chile vive una agudización dramática de la situación, de forma tal como no se la ha conocido desde el golpe de hace diez años. La cuarta jornada de protesta nacional resultó en un aumento más de las acciones de protesta contra la dictadura. A pesar de la gran movilización de fuerzas policíacas y del ejército, la más grande desde el mes de septiembre de 1973 (sólo en Santiago fueron movilizados 18.000 efectivos), a pesar de la represión sangrienta, más chilenos que nunca pudieron ser incentivados para participar en las acciones contra el régimen. La resistencia se ha extendido a todos los sectores sociales. Aún los intentos de Pinochet orientados a tranquilizar la situación mediante maniobras políticas, como otra reorganización del gobierno y la ampliación de la lista de chilenos exiliados autorizados a retornar al país, añadiéndole algunos centenares de personas, no tuvieron resultado. Para el 8 de septiembre se han anunciado nuevas acciones.

Según informaciones de la prensa, la junta militar respondió entretanto tomando medidas de mayor alcance. Un día después de haber anunciado el levantamiento del estado de emergencia, permitió a otros 1.160 chilenos exiliados el regreso a Chile. La Alianza Democrática aplaudió estos pasos, es cierto, pero exigió que se siguiera atenuando la represión hasta su eliminación total. Planteó esto como condición para continuar el diálogo con el gobierno. Además, el Ministro del Interior, Jarpa, anunció que dentro de poco el gobierno militar incluso legalizaría los partidos políticos y fijaría una fecha para las elecciones parlamentarias. "En los próximos días el gobierno va a presentar a un organismo integrado por consejeros de Estado el plan para la readmisión de los partidos políticos."

Debido a estas noticias se podría dar una nueva situación jurídica en los países que han otorgado asilo político a chilenos. Las respectivas administraciones podrían llegar a defender el criterio — particularmente en el caso de aquellos chilenos que, por ejemplo, regresen a Chile a modo de prueba — de que el motivo para el asilo ya no existe, de manera que ya no están dadas las bases jurídicas para conceder el asilo. Bajo el supuesto de que las condiciones en Chile verdaderamente han cambiado de forma tal que "ya no existen las condiciones sobre la base de las cuales (chilenos) fueron reconocidos como refugiados", semejante práctica podría corresponder también al Convenio sobre la Situación Jurídica de los Refugiados del 28 de julio de 1951, al cual corresponde la situación jurídica en la mayoría de los países asilantes.

Depende entonces de cómo se evalúe el desarrollo actual en Chile, incluso desde el punto de vista jurídico. ¿Es verdad que se trata de cambios que se han traducido en condiciones cualitativamente nuevas?

### 1. ¿Qué efectos tendrán las medidas anunciadas?

La situación jurídica en Chile es todo menos clara. La Constitución que entró en vigencia el 11 de marzo de 1981 y que en el fondo constituye en sí misma un estado de emergencia normado, no ha levantado el estado de emergencia prevaleciente. Este fue prolongado periódicamente cada 90 días. El estado de emergencia le dio a Pinochet poderes especiales. Los comandantes militares regionales, por ejemplo, estaban autorizados a declarar el toque de queda, como en el caso de las recientes jornadas de protesta, o de prohibir concentraciones y la divulgación de determinadas publicaciones. Debido al estado de emergencia ya no existía incluso ninguna garantía legal, ni tan siquiera el procedimiento de hábeas corpus. Si no se prolongara el estado de emergencia, algunas de estas restricciones serían anuladas. Algunos derechos cívicos como la libertad de reunión y el derecho a la libre expresión e información volvieron a tener vigencia dentro del marco constitucional.

Este es el punto medular. El presidente tiene la facultad de restablecer inmediatamente por decreto todas las restricciones anuladas. La Constitución, en la cual se estipularon mayores restricciones y sanciones — menospreciando derechos humanos fundamentales — constituye la base formal para todo tipo de represalias. La concentración del poder en manos de las Fuerzas Armadas y de la junta militar en perjuicio del poder judicial sigue siendo garantizada por la Constitución. Al interior de la junta, el artículo 24 transitorio sobre todo le confiere al presidente un poder político y administrativo casi absoluto. Incluso el poder legislativo, ejercido formalmente por otros miembros de la junta, se encuentra en manos de Pinochet. El levantamiento del estado de emergencia produjo, pues, pocos cambios.

El nombramiento de Jarpa como Ministro del Interior indica un agravamiento de la situación. El ya se ganó todas las espuelas contrarrevolucionarias antes de Pinochet; se le puede llamar con razón el espíritu rector del golpe. Mas las mañas de la historia producen muchas veces resultados extraños.

Las conversaciones con políticos opositores indican por lo menos un cierto cambio del clima, al igual que la excarcelación de sindicalistas y demócrata cristianos ordenada por el poder judicial. ¿Pero es eso ya un cambio fundamental que pueda denominarse democratización, con las consecuencias mencionadas para la evaluación de la condición de asilo? ¿Cuáles son, en fin, las alternativas actuales al régimen de Pinochet? Hace algunos meses, los demócrata cristianos chilenos (DC) plantearon el proyecto de formar una alianza multipartidaria. Esta abarcaría, además de la DC, a la derecha republicana así como a sectores de la izquierda, excluyéndose a los socialistas, los comunistas y el MIR.

A la "Multipartidaria" le siguió el "Proyecto Democrático Nacional" (PRODEN) que contempló una ampliación de la Multipartidaria e iba a abarcar, por ejemplo, también a los derechistas. Bajo la presión de las

acciones de masas organizadas en su mayoría por partidos izquierdistas, los demócrata-cristianos propusieron la semana pasada que se formara una alianza aún más amplia, la "Alianza Democrática Nacional", integrada por todos los partidos chilenos con excepción del PC, del MIR, y de una parte del MAPU (OC). El programa contempla la formación de un gobierno interino para 18 meses, el regreso de los militares a los cuarteles, la elaboración de una nueva Constitución, y elecciones al cabo de 18 meses.

Dada la conocida correlación de fuerzas en Chile, la exclusión de los partidos de izquierda de la alianza es por cierto problemático, ya que semejante unidad sería demasiado estrecha como para actuar exitosamente contra el régimen de Pinochet. Si los cambios conducirán realmente a una democratización, eso se verá en el hecho de si los partidos izquierdistas, o sea sobre todo los comunistas y el MIR, seguirán en la ilegalidad o si volverán a tener todos los derechos fundamentales y podrán ejercerlos libremente.

Pero todas estas cuestiones no están todavía a la orden del día. Mientras esté vigente la vieja Constitución y sobre todo el artículo 24 transitorio el régimen de Pinochet seguirá existiendo con todas las represalias actuales y las inminentes. En el sentido de la Convención sobre los Refugiados de 1951 no han cambiado, pues, las condiciones que fueron la base para el reconocimiento del status de refugiado. Ahora como antes, cada chileno que regrese del exilio quedará totalmente a merced del dictador. Esto se refiere particularmente a militantes de partidos izquierdistas y exiliados que permanecen en países socialistas, ya que a ellos se les puede imputar el marxismo como crimen político.

## 2. Otras precondiciones para poder regresar del exilio

Aparte de los problemas mencionados que atañen en primer lugar a la seguridad personal y, de tal manera, a la recuperación del derecho humano más fundamental, o sea del derecho a la vida, hay otros aspectos más que deben tomarse en consideración.

La mayoría de los chilenos que salieron del país lo hicieron por un lado porque sus vidas y las de sus familiares estaban en peligro, y por otro, porque se les había destruido su existencia profesional y casi no les quedó ninguna posibilidad de sobrevivir materialmente. Esto vale para los numerosos funcionarios y empleados públicos que perdieron sus empleos por su pensar político y su actitud leal para con el gobierno de la Unidad Popular, pero también para los trabajadores del sector privado que perdieron su trabajo, por ejemplo, por su compromiso sindical. Incluso profesionales, como abogados, perdieron la base de su existencia. Se debe medir la calidad de la democratización evaluando hasta qué punto están dadas las condiciones políticas para eliminar los obstáculos mencionados, y si está garantizado el restablecimiento de la existencia profesional de estos grupos. También hay que tener en cuenta la situación en que viven muchos chilenos exiliados en los distintos países. Frecuentemente, la permanencia de muchos

años en un país ha resultado en situaciones familiares que imposibilitan un regreso, por lo menos de inmediato. Hay problemas con el idioma de los hijos y del cónyuge o compañero extranjero, con la vivienda, la salud, etc. Muchas veces ya no es suficiente asegurarle al exiliado que tiene la voluntad de regresar una situación material que corresponda a la del momento de su salida del país hace muchos años. Incluso un aporte del país de asilo, hecho una sola vez (pago del pasaje, ayuda transitoria, etc.), sólo ayuda por el momento, aunque es muy de estimar.

## 3. Posibles perspectivas y acciones de apoyo de la solidaridad internacional

Bajo el supuesto de que el proceso de democratización en Chile avanzará y de que los países asilantes quieren dar un aporte eficaz incluso tendiente a asegurar las posibilidades de regreso de los chilenos — siendo el movimiento de solidaridad en los distintos países responsable de fomentar esta voluntad — se podrían considerar las siguientes medidas a nivel nacional e internacional:

### a) A nivel nacional

Mientras no se dé una democratización fundamental en Chile — el criterio para evaluar la situación es el programa de la oposición democrática — siguen persistiendo las condiciones que, según la Convención sobre los Refugiados de 1951, resultaron en la concesión de asilo. Mediante normas administrativas u otros actos jurídicos hay que garantizar tal práctica administrativa.

Incluso una estancia transitoria, en Chile, a modo de prueba, no anula el motivo del asilo. Las embajadas de los respectivos países asilantes en Chile tendrán la misión de atender a chilenos calificados como refugiados políticos de su país como si fueran sus propios ciudadanos.

### b) A nivel internacional

A nivel de la ONU se integrará una comisión o se asignará el mandato correspondiente a instituciones como la Comisión de Derechos Humanos. El mandato consistirá en el ejercicio de derechos de protección — cuya precisión queda pendiente — sobre exiliados que regresen a Chile. El alcance de posibles derechos de control en Chile mismo debe ser acordado con el gobierno chileno. Se creará un fondo para este fin, administrado por la comisión. Sus recursos serán destinados a dar ayuda material transitoria a chilenos que regresen. Particularmente los países de asilo se comprometerán a contribuir al fondo con un monto determinado. □

## Testimonio de VICTOR CONTRERAS TAPIA, Chile

Ante todo quiero agradecer la invitación que he recibido para participar en esta sesión, asimismo quiero agradecer a los señores miembros de la Comisión, por esta distinción que se me ha concedido.

Para mí es muy doloroso, muy triste, tener que hablar el día 4 de septiembre, porque el 4 de septiembre de 1970 es una fecha que nos trae a los chilenos más que alegrías, tristezas; fue la fecha del triunfo de la Unidad Popular en Chile, el triunfo de Salvador Allende. Ese hombre abnegado y tesonero comenzó el año 1952 como candidato a la presidencia de la República, con ninguna posibilidad de logro de ser elegido, pero había optimismo en él y en sus acompañantes, entre ellos el viejo líder comunista Elías Lafferte, con quien recorrimos el desierto chileno, cuando recién se habían suspendido las facultades especiales de Gabriel González Videla para relegar y para abrir el primer campo de concentración en Chile. No fueron exitosas esas asambleas en los sindicatos mineros, había temor, había soplones al servicio de las empresas; y los trabajadores, para protegerse y conservar sus ocupaciones, escuchaban desde las ventanas de sus destaraladas viviendas, desde la sombra de los árboles. Pasó la campaña del 52, vino la del 58, luego la tercera campaña y Salvador Allende no desmayó pero su misión consistía en hacer conciencia en los trabajadores de mi país, su misión consistía en elegir un Presidente al servicio de todos los chilenos, de las clases desposeídas del país. Ese hombre nunca fue invitado, en sus primeras campañas, a las administraciones de las empresas, supo dormir en las frías viviendas de planchas de zinc o de calamina como les llamamos nosotros, en camas y piezas insalubres, pero tenía el convencimiento de que estaba trabajando para un mañana mejor, estaba trabajando para conseguir un presidente para todos los chilenos. Ese presidente, elegido el año 1970, ha sido el único Presidente constitucional de nuestro país que concedió todas las libertades e instauró una auténtica democracia, porque dio participación directa al pueblo en la administración de los destinos del país y en la administración de las empresas nacionalizadas. Yo quiero en esta mañana rendir un homenaje al Presidente mártir, al Presidente de los chilenos asesinado cobardemente el 11 de septiembre de 1973. Quiero además agregar algunas frases relacionadas con el exilio chileno. Por primera vez, desde el año 72, los chilenos tuvimos que salir por decenas y cientos de miles, a vivir en tierras extrañas, a tener que soportar climas diferentes, costumbres diferentes, idiomas diferentes.

El que habla salió del país el 16 de enero de 1974, no en forma muy voluntaria, pero había que poner a salvo nuestras vidas. Me encuentro en el exilio lejos de mi mujer — van a ser 10 años — estoy lejos de mis hijos, de mis nietos, estoy lejos de mi pueblo con el cual he compartido tristezas y alegrías, porque hace como 60 años que comencé como dirigente sindical. He ocupado varios cargos de elección popular. Fui Alcalde por 7 años; Diputado, 4 años; y 16 años como Senador de la República, en donde aprendí a conocer más de cerca a nuestro querido compañero Presidente Allende.

¿Pero qué se puede decir del exilio?, ¿qué significa el exilio para un hombre viejo como yo que ha cumplido 77 años de edad? Es cierto que los chilenos hemos sido exiliados de privilegio en la gran mayoría de los países que nos han acogido. Yo vivo en la República Democrática Alemana y pudiera esperar los últimos días de mi vida viviendo en ese país que tan generosamente nos ha atendido. No tengo problemas de orden económico ni social, tengo todas las facilidades necesarias para vivir una vida tranquila, pero vivo solo, y no basta tener las comodidades mínimas para sentirse tranquilo, pues no sólo dejó atrás a mi mujer, a mis hijos y a mis nietos; dejó atrás a un pueblo, a las mujeres de las poblaciones, a los niños que en estos instantes mueren de hambre, que no tienen derecho a ir a la escuela, a vestirse, a calzar sus pies. Quiero volver porque necesito pasar los últimos días de mi vida al lado de quienes me entregaron siempre su confianza, que fueron fieles con los hijos salidos de las filas de la clase obrera, porque soy un obrero, porque para mí, los sindicatos fueron mi escuela y la organización política a la cual pertenezco ha sido mi universidad. Por ello es que he escuchado con atención las palabras del Jurista francés, señor Texier, y me hacen meditar, pensar en todos los beneficios que conceden los organismos internacionales. Sin embargo yo me pregunto ¿cuál de los compromisos internacionales son los que cumple Pinochet? Se sabe lo que dice Pinochet, pero no se sabe lo que hace. Ninguna de esas disposiciones se cumplen. Comenzó con la dictación del Decreto Ley 81 en su inciso tercero, que facultaba el regreso del exilio chileno, pero ese decreto de amnistía sirvió para sacar de las prisiones a los torturadores y asesinos que se ensañaron con nuestro pueblo. Más tarde vino el decreto 504. ¿Quién del exilio se benefició con dicho decreto? Decenas de compañeros salieron a cumplir penas al extranjero. ¿Quién de ellos después de cumplirlas ha vuelto al país? Ninguno. Se dice hay una apertura; sí, es cierto, ha habido en los últimos meses aparentemente una apertura que permite que cierta gente pueda retornar al país, pero no pasan de 3.000 en circunstancias que hay un millón doscientos mil — entre refugiados económicos y políticos — en todos los continentes. ¿Quién puede volver? Los que se publican en las listas. ¿Y en las listas a quien incluyen?, Incluyen a un Jorge Olivares que falleció hace tiempo; incluyen a las hijas del ex-ministro de agricultura Rolando Calderón, que no tienen más de 13 y 14 años de edad. Así engrosan estas listas, con muertos, con hijos de exiliados, pero no incluyen a sus mujeres ni a ellos mismos. Prácticamente es un engaño; nosotros queremos que se termine de una vez por todas con las fatídicas listas. Que si bien es cierto se ha eliminado la letra "L", las listas secretas están en cada uno de los puertos fronterizos de Chile.

Señor Presidente, quizás yo sea el campeón de las peticiones; he formulado 3 peticiones al Ministerio del Interior y en la última pedía que se me concediera autorización para ingresar Interior con motivo de la enfermedad de mi esposa, pero no hubo respuesta. Dos solicitudes anteriores de acuerdo con los decretos 81 y 504, tampoco tienen respuesta. Han intervenido a mi favor políticos de centro y de derecha; he escrito al

Cardenal primado de Chile; he escrito al encargado de las Naciones Unidas en Santiago de Chile, quien me contestó que ha transcrito la petición al señor Ministro del Interior. Pero el Ministro del Interior es ciego y sordo ante el clamor que le asiste a cada uno de nosotros.

Yo no vengo a este tribunal a pedir clemencia, vengo a pedir justicia porque me corresponde como ciudadano chileno. Nací pisando tierra en la fértil provincia de Aconcagua, mirando la majestuosa Cordillera de Los Andes; he vivido años en el desierto chileno. ¿Quién puede imputar un cargo en mí contra? No se han considerado mis años, que han sido años de tranquilidad, de sacrificios para ganarme el pan para mí y mi familia, para servir al pueblo chileno.

Como he dicho anteriormente desempeñé durante 27 años cargos de dirección popular; los votos no los conseguimos por intermedio del dinero, sino que por un imperativo de conciencia de la gente del extremo norte de nuestro país.

Yo quiero terminar diciendo que cuanto se diga de la apertura, hay que ponerlo en duda. Los éxitos del pueblo chileno, los iniciamos a comienzos del siglo, y los logramos con el entendimiento, con la unidad de los trabajadores, con su sentido común. Yo confío que en esta hora crucial que vive nuestro país habrá sentido común. Los hombres aunque tengan divergencias políticas, deben pensar que tienen una responsabilidad por encima de esas divergencias políticas; tienen que pensar que hay un enemigo común, que estará azotándonos implacablemente mientras no se vaya del sillón de los presidentes de Chile, al que llegó ilícitamente.

Mientras exista el artículo 24 transitorio de la constitución política del estado, ningún chileno, tanto los que están fuera como los que están en el país, tiene asegurada su permanencia en Chile. Yo les digo a los chilenos exiliados que se hace indispensable de un esfuerzo común; olvidémonos de las divergencias políticas, busquemos el entendimiento hasta encontrar el objetivo común; y el objetivo común en el exilio, es precisamente, el que luchemos todos, no obstante las divergencias que aun tengamos, por lograr el derecho a vivir en la patria.

Nadie puede decir que tiene el mañana asegurado en nuestra tierra natal. El derecho a vivir en la patria, no significa que todo el exilio deba volver al país. Aquí se han dado muchas informaciones, relacionadas con la catástrofe económica que existe en Chile. Primero se irán los que esten en condiciones de hacerlo; aquéllos a quienes la generosa solidaridad internacional les proporcione algún medio para poder vivir los primeros meses. Tendrán que mirar la educación de sus hijos, porque si bien es cierto este exilio ha sido triste y trágico para muchos de nosotros, también ha tenido sus ventajas porque no vamos a llegar más ignorantes que antes a nuestro país. Muchos de nuestros hijos, han logrado educación, han logrado una profesión, llevarán el país un aporte importante. Finalmente yo les reitero a todos mis agradecimientos y el compromiso de que, a pesar de mis años, seguiré luchando, porque es mi deber. Después de haber vivido 60 años el servicio de los trabajadores chilenos, seguiré siendo un luchador por la paz, por el internacionalismo proletario y por la convivencia pacífica de todos los pueblos de la humanidad. Muchas gracias.

## VI. INTERVENCIONES ESPECIALES

### Discurso de KIRSTEN HELIN, representante de CODEPU en Europa

La representación de CODEPU — Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo — en Europa saluda a esta reunión de la Comisión Internacional y, al mismo tiempo, transmite los saludos de la Junta Directiva de CODEPU en Chile agradeciendo cordialmente la invitación de participar en este importante encuentro; pero por razones ajenas a su voluntad, no pueden estar presentes.

CODEPU es una organización de derechos humanos que cuenta con la participación de varias organizaciones sociales tales como organizaciones estudiantiles, de mujeres, trabajadores, pobladores de los barrios pobres, profesionales, trabajadores de la cultura y la asociación de familiares de los presos políticos.

CODEPU coordina las actividades de estos grupos sociales en su lucha por el restablecimiento de los derechos fundamentales del pueblo chileno. En su labor diaria CODEPU coopera estrechamente con otras organizaciones de derechos humanos existentes en Chile tales como la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Vicaría de la Solidaridad.

Los abogados de CODEPU defienden a muchos de los presos políticos confrontados a sentencias que pueden condenarlos a muchos años en prisión o incluso a la pena de muerte. Los médicos del Comité denuncian frecuentemente, junto a los médicos de otras organizaciones de derechos humanos, el uso de la tortura y otros tratamientos degradantes.

El CODEPU ha contribuido al trabajo de la Comisión enviando sus documentos y espera que esa documentación sea útil para el trabajo de la misma.

Hemos mandado documentación sobre el restablecimiento de los Consejos de Guerra en Chile, sobre la colaboración entre la policía secreta chilena y la policía en otros países latinoamericanos, sobre detenciones masivas de habitantes de los barrios pobres y, por fin, un informe sobre el uso de la tortura y otras violaciones de los derechos humanos en Chile.

Así, CODEPU participa en la defensa de los derechos del pueblo chileno apoyando todas las demostraciones antidictatoriales en la búsqueda de una unidad tan amplia como sea posible para derrotar la dictadura, lo que constituye una condición fundamental para el restablecimiento de la justicia y la democracia en Chile.

Ahora, pasados diez años desde el derrocamiento del gobierno constitucional de Salvador Allende, tenemos que indicar que la violación masiva, sistemática y reiterada de los derechos humanos y las libertades fundamentales, es la base de la existencia del régimen militar.

Ayer la dictadura golpeó a un pueblo cuyas organizaciones políticas y de masas también trató de destruir. Hoy vemos que el pueblo chileno y sus

organizaciones están en las calles luchando por un Chile democrático por el que murieron Salvador Allende y miles de otros chilenos. Hoy se libra la pugna por una vida digna, por la democracia, por la libertad y por el respeto de los derechos humanos.

CODEPU, a través de su trabajo diario, promueve y apoya la lucha unida por la libertades públicas, por acabar con la represión, por la disolución de la CNI, por el esclarecimiento del destino de los presos políticos desaparecidos y por la libertad de los presos políticos, por el derecho de todos los exiliados chilenos a regresar a Chile y por el castigo a los responsables de la tortura, de los tratamientos inhumanos, crueles y degradantes. Un combate unido por trabajo, vivienda y educación, por el respeto de los derechos patrimoniales, sociales y culturales de los mapuches y por el control de pueblo chileno sobre sus recursos y riquezas naturales, por una Asamblea constituyente sin excluir a ningún sector social y por el pleno respeto de los derechos y la dignidad humanos.

CODERU espera que sus documentos e informes enviados para este mitin de la Comisión Internacional sean útiles a la labor de la Comisión para verificar la violación de estos derechos y que, en esta forma, su trabajo y sus conclusiones puedan orientar a los gobiernos e instituciones democráticos y los pueblos del mundo para que continúen y multipliquen su apoyo al pueblo chileno.

## Discurso de HARI SWARUP, miembro de la Corte Suprema de la India

Señor Presidente,  
señoras y señores:

Primero, debo transmitir a ustedes en nombre del pueblo de la India y, particularmente, en nombre de la Comisión India de Derechos Humanos del Consejo Mundial de la Paz, de la que soy vicepresidente, nuestra gran preocupación por la prolongación de la trágica situación de Chile. Quisiera decir a cada uno de los aquí presentes y a través de ustedes al valeroso y heroico pueblo de Chile, que no está sólo. Millones de los habitantes de la India están con él. Nuestros sentimientos hacia el pueblo de Chile se levantan más fuertes porque durante el dominio imperialista en la India nosotros mismos vivimos la negación de los derechos humanos y conocemos en carne propia lo que ésta significa.

Los derechos humanos son preciados para todos nosotros, y particularmente para mí, porque estoy profundamente interesado en el movimiento de derechos humanos. La violación de los derechos humanos básicos del pueblo trabajador a escala tan masiva, como ocurre en Chile bajo el dominio dictatorial de la junta militar, llena a todos de furia e indignación.

En Chile no sólo existe una supresión de los derechos, sino el atropello real de todas los derechos humanos básicos tan preciados por los pueblos del mundo entero. Apreciamos la autodeterminación política y económica, queremos la libertad para elegir nuestro propio gobierno político y nuestro propio destino económico, apreciamos la democracia, el gobierno de los propios pueblos, pero en Chile todo esto es negado. El dominio militar ex fací es una negación del derecho político elemental de la autodeterminación.

Hace diez años, Chile sufrió uno de los golpes de estado más sangrientos y la dictadura militar del general Pinochet aún continúa ocupando el poder y manteniendo al pueblo bajo un dominio fascista.

1973 fue probablemente el año más funesto para Chile, cuando no sólo sufrió la pérdida del derecho democrático a la autodeterminación, sino también la pérdida irreparable del Presidente Allende, el héroe más grande de Chile. Su asesinato brutal no pueden olvidarlo el pueblo de Chile, el de la India o los pueblos de todo el mundo. Pero ni siquiera su asesinato brutal satisfizo a la dictadura feroz de Chile; el asesinato del Presidente Allende se multiplica todos los días mediante el asesinato de ciudadanos inocentes de Chile. El pueblo de Chile está sufriendo encarcelamiento y el tratamiento más cruel en manos de la junta militar.

Existe abundante evidencia ante esta Comisión para probar que el pueblo de Chile es perseguido. Se le niega los derechos políticos-económicos que le corresponden a todo ciudadano.

Como juez y abogado no cavilo en decir a este auditorio que la evidencia ante esta Comisión Internacional es más que suficiente para probar que la junta militar está violando no sólo las leyes chilenas, sino también los principios establecidos en el derecho internacional y los múltiples convenios de las Naciones Unidas. Los convenios de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos no son meras transacciones de papeles, sino solemnes declaraciones de la comunidad mundial de naciones. Muchas son leyes reales y es el deber de todas las naciones honrarlas y respetarlas.

La detención sin proceso no puede tener justificación bajo cualquier legislación civilizada, pero el gobierno chileno practica la detención según criterios políticos sin justificación alguna. Es realmente loable que la campaña organizada por esta Comisión haya forzado al gobierno chileno a liberar a un gran número de presos políticos detenidos sin proceso y a clausurar los campos de concentración.

Me hace temblar el escuchar de las torturas crueles a las que se someten a los hombres y las mujeres de Chile en nombre de la seguridad. Ninguna ley permite la tortura. ¡Que el derecho internacional y los convenios internacionales prohíban absolutamente la tortura! Es hora que la comunidad de naciones se levante e inicie seriamente la acción, movilizándose

a una opinión pública más fuerte, para obligar a la dictadura chilena a poner fin a la tortura cruel e inhumana de los jóvenes, hombres y mujeres de Chile.

Cada uno tiene el derecho a la vida. Y el derecho a la vida no significa el derecho de vivir bajo el temor de la tortura; significa el derecho de vivir en dignidad, el derecho de disfrutar de las libertades políticas, económicas y sociales; significa el derecho al autogobierno, la democracia y la justicia, en el terreno político, económico y social.

La gigantesca violación de los derechos democráticos del pueblo de Chile tiene no sólo dimensiones nacionales, sino también internacionales. Quisiera poner de relieve que la democracia en Chile no se habría podido destruir sin el apoyo — latente y aparente — de las fuerzas capitalistas y socialistas. Y esta ausencia de democracia no podría persistir sin este apoyo.

Lo que ocurre en el frente económico en Chile, hace evidente que el gobierno de la junta desea un establecimiento feudalista-capitalista, pero el pueblo de Chile desea una economía socializada, desea parar la diseminación de la pobreza y la concentración del poder económico en manos de los pocos magnates que apoyan al régimen dictatorial del general Pinochet. Por parte del gobierno existen tentativas persistentes para eliminar a los sindicalistas y a los movimientos sindicales. Esto atribuye una mayor responsabilidad a esta Comisión, de hacer una denuncia universal de cuanto ocurre en Chile. La opinión pública internacional debe redoblar su presión sobre las fuerzas externas, particularmente en EE.UU. para que se mantengan fuera de Chile y para que no protejan o preservan el dominio militar en Chile.

La virtual negación a los chilenos de su derecho a regresar a su propio país también requiere de seria consideración internacional. Cada uno tiene el derecho básico de vivir en paz y sin el temor de persecución y tortura en su propio país. En este aspecto la opinión pública es muy importante.

Es alentador saber que la dictadura de Pinochet ha sido aislada e incluso la clase media, que se había mantenido reservada hasta ahora, se acerca a las fuerzas democráticas, trabajando para recuperar en Chile los derechos democráticos y humanos perdidos. Es también alentador saber que día tras día el apoyo internacional crece a favor del movimiento popular contra el régimen dictatorial de Pinochet y que los pueblos del mundo entero demuestran una solidaridad completa con los grandes revolucionarios chilenos que combaten a la junta militar para obtener la justicia, y el derecho de vivir en dignidad.

Señor Presidente: la protección y la preservación de los derechos humanos de un pueblo ya no es más asunto doméstico o interno de cualquier gobierno fascista impuesto; es la preocupación básica de toda la comunidad humana. Las resoluciones y declaraciones básicas de toda la comunidad humana. Las resoluciones y declaraciones básicas de todas las Naciones Unidas convierten la preservación de los derechos humanos de todos los pueblos en un asunto de todos los hombres.

Señores, si la comunidad humana en su totalidad es una sola, como lo es sin duda alguna, pues la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo deviene negación de los derechos humanos de la comunidad humana en su totalidad. ¡Devienen violación de mis derechos humanos y de tus derechos humanos! ¿Cómo es posible que no consideremos la grosera violación de los derechos humanos en Chile como una violación de nuestros derechos humanos? ¿Cómo es posible que este problema continúe siendo problema sólo del pueblo chileno? Ruego a ustedes que internacionalicen este problema; conviértanlo en un problema del mundo, declárenlo problema de Africa, Europa, Asia. Conviértanlo en un problema de la India. Sólo porque mis colegas y yo consideramos la violación de los derechos humanos en Chile como la violación de los derechos incluso de la gente que vive en la India, es que he llegado hasta aquí para sumar mi pequeña voz al llamado clamoroso de esta Comisión Internacional que demanda el final de la violación de los derechos humanos en Chile y la restauración de un gobierno popular para el pueblo.

Quisiera desear que esta Comisión dé al movimiento también un matiz asiático. Quisiera desear que esta importante Comisión Internacional celebre su próxima sesión en cualquier parte de Asia, ¿por qué no en la India? Creo que ayudará al movimiento, el movilizar a la opinión pública en la India, que no sólo es un país de 600 millones de habitantes, sino también la sede del Movimiento de los No Alineados. No tengo duda alguna de que una participación más estrecha de la India contribuirá enormemente al poder de este movimiento para combatir los crímenes de lesa humanidad del gobierno chileno.

## Discurso del Sr. GIANFILIPPO BENEDETTI, Senador, Italia

Después de la masacre del pasado agosto en Chile, un verdadero acto de terrorismo de estado, el Presidente de la República Italiana, Sandro Pertini, envió un mensaje al Secretario General de las Naciones Unidas. En su mensaje, declaró que el gobierno de Pinochet, a causa de los crímenes cometidos contra el pueblo chileno, se puso a sí mismo fuera de la sociedad civilizada, rogando a las Naciones Unidas que expresen la condena más enérgica a ese gobierno.

También, el Presidente del Senado Italiano, Francesco Cossiga, pronunciado este mensaje ante la Asamblea, dijo que la libertad será seguramente reconquistada en Chile si también somos capaces de cumplir con nuestro deber hacia el pueblo chileno poniéndonos al lado de su lucha justa. Tomando en cuenta la referencia a nuestro deber, existen cuestiones generales no sólo de carácter moral, sino también de connotación política. El discurso del Presidente del Senado, señor Cossiga, fue pronunciado durante la sesión del 13 de agosto. Esta sesión estuvo dedicada a los debates sobre el voto de confianza para el nuevo gobierno, durante la cual el ítem sobre los trágicos eventos en Chile y su conexión con los asuntos de política exterior tuvo el eco correspondiente.

La larga resistencia del pueblo chileno desde un principio y la actual rebelión abierta, compelió a la junta militar a revocar el estado de emergencia. La comprensión de este éxito debe permanecer como punto de referencia esencial en la lucha por la transición a la democracia, proceso que ha entrado; después del primer triunfo popular, en una fase muy delicada.

Ahora es esencial que las fuerzas democráticas impongan la derogación de todos aquellos principios constitucionales y las normas legales aún vigentes que permiten la violación de los derechos humanos, civiles y políticos.

Con la constitución impuesta en 1980, Pinochet trató de obtener legitimidad, especialmente en el campo de las relaciones internacionales, a través de la pura igualdad — que fuera usada extensamente por la doctrina fascista seudojurídica de los años treinta — entre Estado de Ley y Estado de Derecho. Pero la pregunta es, ¿de qué derecho se trata?

La constitución de Pinochet, de hecho, considera que la soberanía del pueblo es enemiga del sistema político-jurídico y no origen del mismo.

Diez años después del asesinato de Salvador Allende sus últimas palabras conservan grande y profundo interés. Siguen siendo válidas para la clara predicción histórica del desarrollo social, comprendiendo firmemente la convicción político-constitucional de la soberanía del pueblo :

"...Estoy seguro que no podrán segar definitivamente la semilla que hemos sembrado... No se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos..."

Es muy importante, en este contexto, referirse al Simposio Internacional sobre el Pensamiento y la Acción Políticos de Salvador Allende, que realizaremos en Roma con la presencia de las más altas personalidades del Estado italiano y del mundo, del 9 al 11 de septiembre, en el Campidoglio. El simposio debe convertirse en un movimiento de solidaridad concreta con la lucha del pueblo chileno.

Creo que su significación profunda apunta a la imposibilidad moral y los grandes riesgos que entraña cualquier compromiso entre el pueblo chileno, que se reconoce a sí mismo en el sacrificio de Allende, y sus asesinos.

La experiencia histórica contemporánea y los eventos recientes en Chile también, prueban que dos condiciones entre otras, son esenciales para hacer más segura la transición a la democracia. Una es la mayor unidad nacional en la situación interna y la otra es el máximo aislamiento del régimen represivo a escala internacional.

La primera es una tarea que principalmente recae sobre los hombros de las fuerzas sociales y políticas de Chile. Es evidente — y también podría ser una conclusión de la experiencia histórica contemporánea — que se trata de una condición a la que no se debe renunciar. Y estoy hablando del rango igual para todas las fuerzas democráticas. La aceptación de cualquier **convenio ad excludendum** implicaría una concesión peligrosa a los enemigos de la democracia.

La segunda condición concierne, sobre todo, a la responsabilidad de los pueblos, de los países antifascistas, de las instituciones de la comunidad internacional. Se requiere que usen **ahora** todos los instrumentos del derecho y la organización internacionales para contribuir al aislamiento absoluto del régimen fascista chileno y del dictador sanguinario. No existe duda alguna de que las dos condiciones están estrechamente vinculadas.

En Italia, todo el pueblo sigue con interés muy grande estos problemas, como lo demuestra el mensaje del Presidente Sandro Pertini.

Quisiera recordar dos hechos:

1. El presidente de AGLI (Asociación de los Obreros Cristianos Italianos), Domenico Rosati, dijo que la tragedia chilena demuestra cuán alto es el precio para reconquistar la libertad, especialmente si se ha perdido, como ocurrió hace diez años en Chile. Siendo esta última una pérdida que se debe a la división entre las fuerzas decisivas de la democracia.
2. El Secretariado del Partido Comunista Italiano exhortó al gobierno italiano que adopte iniciativas inmediatas a nivel europeo a internacional, conducentes el aislamiento de la dictadura chilena y a expresar la condenación de sus protectores.

En Europa, el concepto del derecho internacional de libertad fue reafirmado en los años recientes, a través de formas incluso más concretas. Por consecuencia, los países y organizaciones de la Comunidad Europea, que también cuentan con muchos instrumentos jurídicos para aprobar decisiones y para acelerar la adopción de resoluciones y llevar a la práctica los contenidos políticos y económicos, podrían ofrecer una contribución decisiva al desarrollo del proceso democrático en Chile.

La conciencia de América Latina y del mundo se estremeció cuando, hace una década, el poderío imperialista norteamericano desató sobre Chile el peso de todos sus recursos desestabilizadores para negar el ensayo de una vía pacífica hacia el cambio social, y escogió, entre las más arteras, la mano que lo aplastaría entre torrentes de sangre hermana, entre la trágica diáspora chilena.

La conciencia de América Latina y del mundo se levanta ahora cuando desde el aparente sojuzgamiento el pueblo chileno de nuevo se alza desdeblegable, y rompiendo la gruesa costra de crímenes que se le ha impuesto, resurge en las valientes jornadas nacionales de protesta, que por su acción van desmoronando el piso que sostuvo a una de las más abyectas dictaduras de nuestro tiempo.

El mensaje es muy claro para quien quiera leerlo: la voluntad de los pueblos será siempre infinitamente superior a los designios con que el imperialismo ha querido cerrar los caminos hacia una paz justa, duradera, dignificada en el respeto y fundamentada en un orden ajeno a la explotación, a la riqueza de unos montada en la miseria de otros.

La afirmación histórica de que no hay pueblos débiles cuando el auténtico empeño es el de conquistar su paz, consolidarla y preservarla, es precisamente el sustento de la decisión con que en mi patria, Nicaragua, pequeño país hoy acosado por la más grande maquinaria de guerra, se lucha minuto a minuto, palmo a palmo, a pesar de todas las desventajas y desproporciones imaginables.

Hermanado en esta lucha, determinado a ir en la consecución de sus derechos, Chile revalida esa voluntad y además pone en evidencia la doble escala de valores con que los Estados Unidos acomoda el turbio juego de sus intereses. El gobierno norteamericano no tiene el menor empacho en aceptar que Pinochet haya anunciado elecciones para 1989 y respalda y celebra la promesa de seis años más de humillación y vejámenes para el pueblo chileno. Sin embargo, ante las reiteradas propuestas de paz de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional nicaragüense, ante cada una de las iniciativas de entendimiento y comprensión de la Revolución Popular Sandinista ha esgrimido el argumento de inmediatas elecciones, queriendo desconocer el estado de ruina generalizada en que dejaron al país 45 años de dictadura sostenida por ellos, desconocer que al cabo de veinte años de lucha el pueblo nicaragüense eligió liberarse del tutelaje de cualquier especie, desconocer concretamente que aun entre las agresiones de todo tipo — militares, políticas y económicas — el Gobierno Sandinista lleva adelante el proceso de institucionalizar la Revolución y que su Consejo de Estado, con participación de todos los sectores del país, discutió minuciosamente y aprobó hace poco la Ley de Partidos Políticos que abre paso a la elaboración de una Ley Electoral que creará las condiciones para realizar elecciones en 1985.

Ante la evidencia universal del terror directo y abierto institucionalizado por la Junta Militar de Chile, el gobierno norteamericano, sin pudor alguno, ha concedido en numerosas ocasiones que ahí mejora el respeto a los derechos humanos. Cabe esperar que los 28 muertos en Santiago, Valparaíso y Concepción al reprimir la cuarta jornada nacional de protesta, sean para el gobierno norteamericano una prueba más de que en Chile mejora el respeto a los derechos humanos, así como a su perverso entender mejoran en El Salvador con el asesinato de sacerdotes, monjas, periodistas, con el aniquilamiento indiscriminado de la población civil; y mejoran en Guatemala con el acorralamiento de la población indígena en "aldeas estratégicas".

No obstante, también a su entender, es en Nicaragua donde se deterioran los derechos humanos, precisamente ahí donde la transformación revolucionaria ha hecho posible que centenares de miles de obreros y campesinos se organicen libremente en sindicatos, allí donde a partir de 1979 ni el ejército ni la policía tienen funciones antipopulares, ahí donde no existe más, nunca más, la tortura como sistema de degradación del hombre, ahí donde en el marco de un pluralismo político y una economía mixta el sector privado representa el 60.4% del Producto Interno Bruto y el sector público el 39.6%, ahí donde hasta los más antipatrióticos grupos dejan oír sus ríspidas voces en el Consejo de Estado, ahí donde la libertad de expresión la sienten vulnerada solamente quienes respiran y hablan a nombre del enemigo, ahí donde todavía existe un periódico, "La Prensa" — cuyos directores han anunciado campantemente que a partir del 7 de septiembre se irán de vacaciones a las Vegas, Nevada, a hacer apuestas en los casinos de juego, coincidiendo su diversión con un momento de sumo peligro para la integridad de Nicaragua. Así se identifican con su pueblos estos adalides de la libertad.

En tanto que sobran las pruebas dolorosas de ultraje y crimen en Chile, el aparato norteamericano de desinformación y calumnia ha tenido que recurrir a la falsificación de fotografías para atribuirle faltas a Nicaragua, sin anteverse a declarar de una vez por todas que a los ojos del imperialismo norteamericano esa pequeña nación liberada cayó en una sola y gigantesca falta desde el 19 de julio de 1979: el ejercicio de su soberanía, su no alineamiento, con lo que vino a encarnar la esperanza de tantos pueblos latinoamericanos.

En un hemisferio dominado por el egoísmo y el afán de conservar privilegios a cualquier precio — siempre que sean otros quienes lo pagan — los más fuertes lazos entre los pueblos son los de la solidaridad en la lucha. Es por eso que el pueblo y el gobierno nicaragüense a la vez que condenan en todas las formas y en todos los foros posibles los crímenes cometidos contra el pueblo chileno, siente un fraterno fervor por la decisión con que asciende a un nuevo plano de insurgencia y con sacrificio, con vigor, se muestra muy por encima de la ignominia con que se le ha querido estigmatizar. Esta cercanía combatiente adquiere singulares relieves en un momento en que la escalada agresiva de la administración Reagan contra Nicaragua raya el borde, el hilo candente que separa la amenaza de crimen y el crimen mismo.

Porque es delincuencia internacional la que anima a Reagan y su equipo de señores de la guerra a llevar su vocación genocida, su delirante odio contra la Revolución Popular Sandinista, a ir de la intransigencia a la provocación, del chantaje a la amenaza descarada.

Tres años tiene de estar operando cada día otra vuelta de tuerca de esa guerra no declarada contra un pueblo que sólo desea vivir en paz para reconstruir su patria. Es públicamente sabido que ha invertido 50 millones de dólares en lo que malamente llama "Operaciones Encubiertas" para desestabilizar al régimen revolucionario, y que ha presupuestado 80 millones de dólares más para continuar estas operaciones. Es decir, para mantener en acción a los miles de exguardias somocistas que apertrecha, entrena e infiltra a nuestro territorio desde sus bases hondureñas para realizar secuestros, sabotajes y viles asesinatos de maestros, médicos internacionalistas y técnicos entregados al trabajo de transformar la realidad en los campos de nuestra región septentrional. Solamente en lo que va del año 1983, estas infames acciones le han costado a Nicaragua cerca de 700 vidas humanas y daños materiales que asciendan a los 600 millones de córdobas. Esto no es paranoia de los nicaragüenses — como a ciertos escépticos les gusta pensar — sino la dramática realidad de un asedio que se convierte en puentes dinamitados con sofisticadas técnicas, exclusivas de la Central Inteligency Agency (CIA), en almaneces y sembradíos quemados, en escuelas y hospitales bombardeados, en maquinaria de construcción de caminos destruida; y más grave aún, se convierte en cobardes asesinatos de campesinos, de mujeres y niños, en emboscadas a gente desarmada y pacífica, como fue uno de los más recientes crímenes, donde 15 personas murieron ametralladas mientras viajaban en autobús por un camino rural.

A cada una de las sensatas y maduras iniciativas de paz por parte del gobierno sandinista, a las serenas propuestas latinoamericanas por conducto del Grupo Contadora, la administración Reagan ha respondido con mayores provocaciones, con el recrudecimiento de un cerco bélico. El más reciente planteamiento de paz y negociación fue formulado por nuestro gobierno el 19 de julio de 1983, en estos seis clarísimos puntos:

1. — Compromiso para poner término a toda situación de beligerancia prevaleciente, a través de la firma inmediata de un acuerdo de no agresión entre Nicaragua y Honduras.
2. — El cese absoluto de todo suministro de armas por parte de cualquier país a las fuerzas en conflicto en El Salvador, para que ese pueblo pueda resolver sus problemas sin ingerencia externa.
3. — El cese absoluto de todo apoyo militar, bajo la forma de suministros de armas, entrenamiento, utilización del territorio para lanzar agresiones o cualquier otra forma de agresión, a las fuerzas adversas a cualquiera de los gobiernos centroamericanos.
4. — Compromisos que aseguren el respeto absoluto a la autodeterminación de los pueblos centroamericanos y la no interferencia en los asuntos internos de cada país.
5. — El cese de las agresiones y de la discriminación económica hacia cualquier país de Centroamérica.

6. — La no instalación de bases militares extranjeras en el territorio de Centroamérica, así como la suspensión de ejercicios militares en el área centroamericana con participación de ejércitos extranjeros.

La respuesta de Reagan fue enviar dos flotas de guerra hacia las costas de Nicaragua, nación que apenas tiene unas pocas lanchas patrulleras y unos cuantos aviones. Contra esos escasos recursos defensivos, hay ahora en aguas del Atlántico 1 portaviones, 2 destructores, 2 fragatas, y entre 85 y 95 aviones distribuidos en 2 escuadrones de combate, 2 de ataque ligero, 1 de ataque medio, 1 escuadrón antisubmarino, 1 escuadrón de helicópteros, 4 aviones con equipamiento electrónico 4 cisternas y 4 aviones espías. Por el Pacífico es todavía más desproporcionado el despliegue de fuerzas navales norteamericanas, con 1 portaviones, 1 acorazado, 2 cruceros, 6 destructores, 2 fragatas, 2 buques de apoyo y una dotación aérea que es también de 85 a 95 aviones. Esta ostentación de fuerza naval se combina con las maniobras militares que bajo el nombre de Pino Grande II realizan conjuntamente los ejércitos norteamericano y hondureño junto a nuestra frontera, y que entre agosto de 1983 y febrero de 1984 movilizarán a más de 30 mil hombres. Tanta significación tienen para Estados Unidos estas maniobras, y tanto peligro representan para Centroamérica y el Caribe, que el propio Secretario de Defensa norteamericano, Caspar Weinberger, llegará a Honduras el próximo 8 de septiembre para supervisarlas. Y no es casual la visita, porque dentro de lo que el Pentágono llama planes de contingencia, está la intervención directa y masiva de los Estados Unidos sobre Nicaragua. Ante semejante prepotencia, todo puede suceder, sin omitir las incalculables consecuencias que una conflagración en Centroamérica puede tener para la paz internacional.

Esta desesperada actitud reaganiana tiene una sola sinrazón que atañe tanto a Chile como a Nicaragua, y es la monstruosa dificultad del imperialismo para aceptar que está en marcha una revolución latinoamericana, una incontenible fuerza histórica que promueve profundos cambios sociales.

Dicho está que el pueblo chileno no lucha únicamente por derrocar a un militarote — llámese Pinochet o con cualquier otro nombre — sino por alcanzar finalmente otras formas de vida, otro orden de relaciones internas y externas, que ponga fin al crimen en todas sus variaciones, ya que tan letal es el desamparo y la miseria como la tortura y las balas. Es esa perspectiva de cambio precisamente la que saca de sus carriles al imperialismo, la que lo hace retroceder casi un siglo hacia su "política de las cañoneras", cuando podía aplicarla impunemente.

Pero una cosa es cierta, no porque la digamos los sandinistas sino porque lo proclama la historia contemporánea, y es que contra todo el amenazante poderío imperialista está la suprema decisión de los pueblos latinoamericanos, demostrada en las justas protestas del pueblo chileno y en el diario combate del pueblo nicaragüense en defensa de su soberanía.

Venceremos

## Discurso del Sr. CESAR VERDUGA, Secretario Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos

Se me ha solicitado por parte del secretariado de la Comisión, que orienta mi exposición, hacia un enfoque más global de algunos de los problemas más importantes que hoy confronta América Latina en materia de derechos humanos. El tema es excesivamente vasto y complejo; yo voy a tratar de ser breve y ojala además pueda ser claro.

La concepción sobre lo que significa luchar por los derechos humanos, ha evolucionado de manera acelerada en América Latina desde la pasada década.

Hubo etapas, ya superadas hoy, en las cuales el tema de los derechos humanos era prácticamente un monopolio de algunos organismos oficiales, algunos organismos interamericanos, que frecuentemente utilizaban el tema, más como una bandera ideológica en la confrontación Este-Oeste que como una preocupación real respecto de lo que ocurría en América Latina. Entonces ni los partidos políticos, ni las entidades religiosas, ni las organizaciones sociales, es decir ninguna expresión organizada de la sociedad civil latinoamericana procuraba orientar su acción cotidiana desde la perspectiva de la defensa de estos derechos.

La situación cambió radicalmente a partir de los trágicos acontecimientos de Chile, de la Argentina, del Uruguay, y también a partir de la evolución de la situación centroamericana. Desde entonces tiene lugar un proceso creciente — por una parte de fortalecimiento de derechos humanos, y por otra de escalarecimiento y enriquecimiento de la concepción — acerca de lo que significa defender los derechos humanos.

Van quedando atrás algunas concepciones que pretendían también convertir la defensa de los derechos humanos en una especie de cultura del sufrimiento, al margen de la lucha social y política cotidiana, prácticamente como un registro plañidero de las violaciones más crueles que ocurrían contra esos derechos. También van quedando atrás otros enfoques, que aspiraban a separar los derechos del hombre entendido como ente individual, de los derechos de los pueblos, comprendidos como realidades colectivas. Finalmente también se debilitan algunas concepciones instrumentalistas sobre derechos humanos, que pretendieron convertirlos a veces en simples instrumentos de políticas partidistas de corto plazo.

Hoy podemos decir que la concepción dominante en la región se orienta a vincular como un todo indisoluble la lucha por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del hombre, proclamados en la carta de la ONU, a la lucha por la democracia, la independencia nacional, la autodeterminación, la seguridad y el desarrollo de los pueblos de América Latina. De allí entonces que existe una convergencia entre lo que podemos llamar un enfoque del acontecer político — desde la vasta perspectiva de los derechos humanos — y un tratamiento del problema de los derechos del hombre a partir de la visión política amplia y plural; ese es un poco el enfoque de este pequeño informe.

América Latina hoy se presenta como el escenario social marcado por tres crisis fundamentales. En primer lugar, la crisis económica mundial y sus efectos particulares sobre la región latinoamericana. En segundo lugar, la crisis de un viejo sistema de dominación en América central y el Caribe. En tercer, lugar, la crisis de los proyectos autoritarios de sociedad que pretendieron eternizarse en el Cono Sur.

La crisis económica internacional, provoca en América Latina efectos sociales y políticos de enorme magnitud, que contribuyen a deteriorar los derechos del hombre, no sólo en las zonas críticas ya existentes, sino también en los países con regímenes democráticos representativos. Todos sabemos que históricamente América Latina ha sido objeto del control económico, financiero y político de centros imperialistas internacionales, y que sus sociedades se han caracterizado por un desarrollo deformado, marcando por esquemas rígidos de concentración económica, modelo agudos de inequidad social, y formas represivas de ejercicio del poder estatal. Todos esos rasgos que han moldeado, que han caracterizado al capitalismo latinoamericano, se ven hoy agresivamente agudizados por la crisis económica mundial.

El crecimiento gigantesco de la deuda latinoamericana, la profundización del déficit crónico del sector externo han golpeado las tasas de crecimiento de la economía y han profundizado la dependencia del continente de los centros financieros internacionales, particularmente norteamericanos. El Fondo Monetario Internacional impone a todos los países duras condiciones para la renegociación de sus deudas externas.

Algunas recetas neoliberales de conducción económica no son ya, por desgracia, patrimonio único de gobiernos autoritarios; en diversa medida y con matices, por supuesto, son también recetas recogidas por gobierno democráticos, con peligrosas consecuencias políticas. Al pretenderse reducir la inflación, aceptando a la vez las exigencias del Fondo Monetario de devaluaciones monetarias periódicas y de nuevos créditos externos, se recurre el congelamiento salarial, al recorte de los gastos sociales del Estado y a la reducción del crecimiento de la economía. Todo ello produce el incremento del desempleo, agudiza la marginalidad deteriora las condiciones generales de sectores populares y profundiza la dependencia y lógicamente conduce a una agudización del conflicto sociopolítico de las sociedades latinoamericanas.

Muchos países democráticos de América Latina exhiben hoy paradójicamente un nuevo producto de desarrollo social, éso que llamamos nosotros los millonarios quebrados. Son unos grandes beneficiarios del endeudamiento externo, que no han reciclado sus utilidades en su país, sino que los han depositado en los bancos norteamericanos en pos de las jugosas ganancias que dejan altos intereses. Sus empresas están en quiebra, pero sus cuentas en el exterior han prosperado como nunca antes. Como es lógico, esa situación provoca una creciente lucha social por un reparto más equitativo de los costos de la crisis. Entonces, con o sin la venia de los gobiernos democráticos representativos, se recurre a la llamada "Doctrina de la Seguridad Nacional", para reprimir el creciente descontento. Surge

entonces otra paradoja; en países con regímenes legítimos, enmarcados de una constitución vigente, emerge una suerte de legalidad paralela, enmarcada en las llamadas leyes de la seguridad nacional, que se sobreponen siempre y a veces se contraponen, a la institucionalidad jurídica emanada de la voluntad popular. En estas situaciones específicas, las tareas de los organismos de derechos humanos son muy complejas, deben defender los derechos de los sectores populares sin desestabilizar los frágiles gobiernos democráticos, deben oponerse a las políticas antipopulares y a la represión del Estado y simultáneamente contribuir a fortalecer las instituciones legítimas contra la creciente tentación autoritaria de algunos sectores que no creen en la posibilidad de una administración mínimamente democrática de la crisis.

Hoy América Central y El Caribe están en el centro de la atención internacional. Algunos hablan del "despertar de América Central"; yo creo que es una formulación equivocada, se trata más bien del despertar de la opinión pública internacional frente a una lucha que tiene ya muchas décadas. Sandino, Farabundo Martí, Jacobo Arbens encabezaron luchas sociales importantes de hace ya muchos años. Y es importante resaltar que en todas esas luchas centroamericanas, estuvo siempre presente en la práctica la vinculación indisoluble entre los derechos de los hombres y los derechos de los pueblos. Igual aconteció en el caso de Marianela García, quien nos acompañó en las reuniones de la Comisión en Grecia hace un año, y que fue asesinada recientemente en El Salvador.

Todos ustedes conocen la génesis y el desarrollo reciente de los acontecimientos en esa región latinoamericana, por eso no me voy a referir con detalle a lo que allí ocurre. Sólo quisiera detenerme brevemente en algunas de las tareas que corresponde cumplir a los organismos latinoamericanos de derechos humanos y a las concepciones que están detrás de esas tareas en lo referente a América Central y el Caribe. En primer término, nosotros observamos hoy están en juego allí algunas dimensiones que desbordan los acontecimientos que ocurren en la propia subregión. Son dimensiones que tienen que ver con el acontecer latinoamericano en su conjunto y con el acontecer mundial también. Yo mencionaré algunas de esas dimensiones.

En primer lugar, está en juego la cosmovisión de la administración Reagan, que pretende explicar todo el movimiento social contemporáneo como una manifestación del conflicto Este-Oeste. En segundo lugar está en juego también la capacidad de América Latina para fortalecer sus mecanismos regionales de decisión política, resolver sin interferencias extrañas sus problemas y contribuir al fortalecimiento de la paz mundial.

En tercer término en AC y el Caribe, está en juego también la posibilidad de que los pueblos latinoamericanos puedan gestar proyectos de sociedad fundados en la democracia política, la justicia social, el pluralismo ideológico y el no alineamiento internacional, sin que sean por ello objeto de presiones económicas políticas y militares.

Finalmente también está en juego en AC, la capacidad de la comunidad internacional para intervenir a través de las NU en la mediación de

conflictos latinoamericanos que no puedan ser resueltos por nosotros mismos; es decir, hay que cuestionar el planteamiento de que América Latina es coto cerrado de la OEA y que allí no pueden intervenir las Naciones Unidas.

Por eso los organismos de derechos humanos, en lo que respecta a América Central, nos pronunciamos por la plena autodeterminación del pueblo de Nicaragua, como también del pueblo de Grenada, y rechazamos la agresión de la que hoy es objeto Nicaragua. En segundo lugar apoyamos las gestiones del Grupo de Contadora como un camino viable latinoamericano, para evitar la agresión e impedir una guerra que traería a la vez más padecimientos para los pueblos de centroamérica; en tercer lugar apoyamos las gestiones de la ONU para coayudar al logro de ese fin.

En lo que respecta a otras situaciones nacionales de América Central, concretamente en lo que tiene que ver con la situación salvadoreña, nosotros estamos convencidos de que la situación salvadoreña no tiene solución militar, sino política. Por eso apoyamos la propuesta de paz del FDR y el FMLN. Se busca una salida política negociada sin exclusión de ninguna de las partes que están envueltas en el conflicto. Rechazamos también por eso el planteamiento de elecciones, mientras no haya desaparecido la guerra ni las causas que la provocan. La práctica demuestra que elecciones realizadas en esas condiciones, son espurias y sólo han servido para profundizar la guerra y profundizar también la intervención extranjera. Luchamos también por acrecentar la solidaridad con organismos auténticos de derechos humanos que existen en El Salvador. Y por eso denunciamos y llamamos al desconocimiento de una falsa comisión nacional de derechos humanos, creada por el gobierno para engañar a la opinión pública.

En lo que respecta a la situación guatemalteca, nosotros estimamos que es importante un mayor conocimiento de lo que allí ocurre. En 30 años, en Guatemala han muerto cerca de 100,000 personas. Se trata de un verdadero genocidio que ocurre a vista y paciencia de la opinión pública internacional. Sólo el gobierno de Ríos-Montt en 16 meses ha asesinado a 12,000 campesinos, superando a su antecesor Lucas-García que asesinó a 14,000 en el transcurso de 4 años. Quien ejerce hoy la presidencia de Guatemala es precisamente el Ministro de Defensa de Ríos-Montt, es decir el encargado directo de la represión del dictador anterior. El general Meñías Víctor no está, por lo tanto, capacitado para hablar de pacificación y llamamiento a elecciones libres. Detrás de esa posición ya expresada por él públicamente, está la intención de tender una cortina de humo para encubrir su verdadero propósito, que realmente es apoyar la política norteamericana en la subregión.

Finalmente, en lo que respecta a América Central, los organismos de derechos humanos, creemos que es fundamental reforzar la ayuda humanitaria internacional para con los refugiados centroamericanos, Hay miles de refugiados centroamericanos, especialmente guatemaltecos o salvadoreños que huyen de la guerra o de la represión y que viven en las fronteras de México y Guatemala, de Honduras y Nicaragua, en condiciones incompatibles con el siglo XX.

Es imposible creer que sobre esas bases antihistóricas los países alcanzarían un crecimiento económico, la paz social y la estabilidad política. Los resultados están a la vista, los autoritarismos del Cono Sur han fracasado estruendosamente. Los miles de muertos, desaparecidos, presos, torturados, exiliados y relegados no han sido sustento ni de la expansión económica, ni de la paz social ni mucho menos de la estabilidad política. Hoy yo podría decir que los autoritarismos del Cono Sur han fracasado y que el problema central para esos países es asegurar su liquidación y sobre todo garantizar las condiciones de su sustitución. En esas condiciones quisiera detenerme brevemente.

Para el caso de la Argentina se anuncian elecciones para el 29 de octubre de este año. Es tarea de los organismos de derechos humanos vigilar que las elecciones de Argentina sean limpias y que se respete la voluntad popular, pero también es tarea de los organismos de derechos humanos garantizar que la nueva institucionalidad democrática permita la sanción de quienes sean culpables de tanta masacre. La sociedad argentina no podría vivir, no podría desarrollarse democráticamente con el trauma de los desaparecidos no esclarecidos todavía.

En el caso uruguayo la situación es semejante. Los organismos de derechos humanos negamos todo apoyo al calendario político que quiere imponer la dictadura y apoyamos el calendario alternativo, propuesto por la oposición. Simultáneamente en el caso uruguayo, reclamamos permanentemente por la numerosa cantidad de presos políticos que existen y junto con ello o dentro de ello por los presos enfermos.

Había dejado expresamente fuera del texto los casos de Haití y del Paraguay; lo había hecho así porque son los parientes pobres de toda la solidaridad internacional. En el caso de Haití como señalaba un sociólogo haitiano que es miembro del consejo directivo de esta asociación, ni siquiera se puede hablar de violaciones de derechos humanos, porque ahí simplemente no existen los derechos humanos. Parecido es el caso del Paraguay. Yo quería simplemente plantear a todos los presentes, a los distinguidos miembros de esta comisión y a la opinión pública europea, que deben también comenzar a interesarse por las trágicas situaciones que tienen lugar desde hace décadas en Haití y en Paraguay.

Para terminar, no he querido ni voy a ahondar en el tema chileno puesto que ha sido el tema central de esta discusión, y porque además me lo ha pedido así el Secretariado. Quería, sin embargo, decir dos cosas, yo comparto plenamente la opinión de algunos de los que han expuesto aquí, respecto de lo que significa enterrar al pinochetismo y construir una nueva democracia. No creo yo que una sociedad pueda tener, que una democracia pueda tener — al igual que el ser humano — una adolescencia y una madurez sanas si tiene una infancia traumática. Si en Chile previamente no se dan las condiciones que permitan el saneamiento del poder militar y del poder judicial, no habrá una democracia robusta en ese país. En ese sentido también, y hablando ya de las condiciones del desaparecimiento del régimen de Pinochet, yo quisiera recordar a la Comisión que el año pasado durante la reunión en Atenas, el documento sobre Chile aprobado por nosotros

llamaba la atención acerca de la posición de la administración norteamericana respecto al gobierno de Chile. Yo creo que si en esta ocasión la declaración no lo hace, debíamos analizar si es que ha habido cambios en la posición de la administración norteamericana, o si simplemente es un error de omisión. Yo pediría tomar ésto en consideración para la aprobación del documento final. Muchas gracias.

### **Discurso del Sr. LUIS AYALA, Secretario para América Latina y el Caribe, de la Internacional Socialista**

El proceso ininterrumpido de lucha por la democracia en Chile a 10 años del derrocamiento del Gobierno Popular democrático de Salvador Allende, adquiere hoy nuevas dimensiones que concita renovados impulsos de la solidaridad internacional.

Los trabajos ininterrumpidos de esta Comisión a través de estos años, han puesto de manifiesto las dimensiones exactas de la situación chilena, movilizándolo y generando una opinión que ha sido un elemento determinante en la lucha diaria por restablecer los derechos humanos, políticos y sociales del pueblo chileno.

La organización que represento valora ampliamente el trabajo de esta Comisión, y de todas las iniciativas destinadas a hacer prevalecer los valores que nos son comunes y sobre los cuales hemos trabajado estos años en el caso concreto de Chile. La Internacional Socialista durante el transcurso de estos 10 años, ha expresado en múltiples ocasiones su apoyo a la lucha por el retorno a la democracia y el restablecimiento de las instituciones políticas y sociales del pueblo chileno, así también ha levantado su voz, y lo continuará haciendo en la defensa de los derechos humanos en Chile. La reciente reunión de la Internacional Socialista para América Latina y El Caribe, que tuvo lugar en Río de Janeiro, del pasado 19 al 21 de agosto, analizó la situación chilena y en particular el desarrollo y fortalecimiento de la oposición al régimen dictatorial durante los últimos meses.

De acuerdo a la situación chilena, el Comité para América Latina y el Caribe, reafirmó su amplio apoyo a las fuerzas políticas y sociales que se han expresado con coraje y fortaleza al interior de Chile, a través de la organización y ejecución de las recientes jornadas de protesta nacional.

Hoy se abren nuevas esperanzas en Chile; la lucha por el restablecimiento de los derechos sociales y políticos del pueblo chileno se une y proyecta también a la de otros pueblos de la región, donde la constante han sido los esfuerzos por alcanzar la democracia y la libertad y el enfrentamiento a diversas formas de intervención y presiones externas dirigidas a mantener formas de gobierno y regímenes represivos, excluyentes de las grandes mayorías nacionales. En el Cono Sur la lucha del pueblo argentino y el fracaso del régimen militar ha impuesto el actual proceso electoral; Bolivia frente a enormes dificultades transita hoy por el camino democrático. En Uruguay las fuerzas de la oposición profundizan e intensifican su ofensiva por la libertad y enfrentando el poder autoritario. América Central presenta desafíos dramáticos, la Revolución Nicaragüense se ve amenazada por una intolerable invasión, cuando la armada norteamericana, responsable de tantas intervenciones en el Caribe, vuelve a usar esas aguas como campo de maniobras que de hecho significan un bloqueo y una efectiva amenaza de invasión a Nicaragua. En El Salvador se continúa la práctica del genocidio abierto contra la población civil desarmada, bajo el pretexto del combate a la oposición del Frente Democrático Revolucionario y del FMLN, que vienen demandando sucesivamente entendimientos de paz.

En la lucha por objetivos comunes los pueblos de América Latina, han registrado también durante este último tiempo, avances importantes. La diplomacia latinoamericana, por la primera vez en la historia, se ha liberado del marco panamericano de la OEA, a través de la iniciativa de Contadora. México, Venezuela, Panamá y Colombia, con el apoyo de diversos países latinoamericanos y europeos y de innumerables otras fuerzas políticas y sociales, se han opuesto a la intervención en América Central, y defienden el derecho de sobrevivencia y autodeterminación del pueblo nicaragüense. En América del Sur se van abriendo hoy inexorablemente las perspectivas de las transformaciones democráticas que pondrán fin a los regímenes dictatoriales.

Cuando hoy el gobierno de Pinochet enfrenta por primera vez un desequilibrio con características tan agudas, se hace necesario más que nunca, mantener y fortalecer las iniciativas solidarias, que permitan contribuir efectivamente — desde el exterior — al desenlace favorable de esa lucha por la democracia en Chile. El aislamiento diplomático y político del régimen de Pinochet, debe no sólo ser mantenido, sino que reforzado. La acción internacional de vigilancia y protección de los derechos humanos del pueblo chileno, en el sistema de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, debe continuar hasta el restablecimiento pleno de estos derechos en ese país.

Los trabajos de esta audiencia en Helsinki, junto a la movilización, a las manifestaciones y protestas que en estos días tiene lugar en Chile, contribuirán ciertamente a estos fines. Muchas gracias.

## Discurso del Sr. JORDAN STEFANOF, Presidente del Comité Búlgaro de Solidaridad con el Pueblo Chileno

Me permito hablar en mi idioma natal porque tengo el privilegio de estar acompañado por el equipo de intérpretes búlgaros que una vez más respondieron a la solicitud del presidente de la Comisión, el estimado señor Söderman. Esta es una muestra más del apoyo desinteresado y la solidaridad con la justa lucha del pueblo chileno no sólo de parte del Comité Búlgaro de Solidaridad con el Pueblo Chileno, sino también de ellos personalmente.

Quisiera compartir muy brevemente con ustedes mis pensamientos y sentimientos de estos días.

Hace muchos años el gran poeta del pueblo chileno, Pablo Neruda, escribió sus inmortales poesías dedicadas a la España ensangrentada por la guerra civil.

Y una mañana todo estaba ardiendo

y una mañana las hogueras

salían de la tierra

devorando seres,

y desde entonces fuego,

pólvora desde entonces,

y desde entonces sangre.

Estos versos tienen ahora plena vigencia en su propia patria, Chile.

Durante diez años, la junta fascista de Pinochet ha desatado el terror en esta república lejana que osó empujar un camino singular pero entusiasmado hacia un futuro más luminoso.

Sin embargo, todos nosotros estamos firmemente convencidos de que ninguna brutalidad de la junta fascista hará acallar la voz de la verdad, ni podrá doblegar el alto espíritu del pueblo chileno amante de la paz, ni detendrá su incontenible aspiración hacia la libertad, la democracia y el progreso.

Las últimas palabras que el Presidente Allende dirigió al pueblo chileno antes de su muerte heroica...

"tengo la certeza que la semilla que entregáramos a la conciencia digna de miles y miles de chilenos no podrá ser segada definitivamente... tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres estos momentos tristes y amargos... y sigan ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor".

Estas palabras están ya por convertirse en realidad.

Desde el mes de mayo el cuadro político en Chile ha cambiado radicalmente, el pueblo ha salido en primera línea, organizó y realizó cuatro jornadas de protesta nacional y está preparando la quinta que tendrá lugar alrededor del 11 de septiembre.

Se trata de una nueva fase de la lucha en que el pueblo se ha propuesto poner fin a la dictadura, esta nueva fase terminará únicamente con el

derrocamiento del tirano que en su agonía no se detiene ante nada y sigue asesinando a hombres, mujeres y niños. Esto fue denunciado también en la sesión actual por los testigos chilenos.

Fue posible alcanzar este nuevo nivel en la lucha debido a la agudización de la crisis económica y social que afectó gravemente el régimen de Pinochet y también gracias a los esfuerzos denodados de las fuerzas progresistas y democráticas en Chile.

La masificación, la radicalización de las fuerzas populares en contra de la dictadura produjeron un cambio en la correlación de fuerzas dentro del país, perturbaron al gobierno y pasaron la iniciativa a manos de la oposición.

La tiranía puede ser depuesta solamente por la unidad de acción de todas las fuerzas progresistas y antifascistas en Chile y con el apoyo de la opinión pública progresista y democrática mundial.

Por ello saludamos la lucha creciente del pueblo chileno su decisión a poner fin al terror y la represión y a volver a Chile por el camino del progreso social y la paz.

Nosotros seguiremos brindando un apoyo constante e incondicional a la justa lucha de los patriotas y demócratas chilenos, vamos a reforzar nuestra solidaridad con el pueblo de Chile.

En ese sentido debemos destacar el mérito de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta militar en Chile, compuesta por juristas, hombres públicos, parlamentarios, representantes de diferentes países. Esta Comisión desde hace diez años ya denuncia — no en forma general, sino en el lenguaje de los hechos — los crímenes y el oscurantismo a que ha sometido al pueblo chileno una camarilla de usurpadores. Las sesiones de esta Comisión que han tenido lugar en Helsinki, Berlín, México, Argelia, Copenhague, Roma, Atenas, etc. con sus resoluciones y documentos mantuvieron despierta la conciencia pública durante este período, gracias a su colaboración fueron arrancados de la muerte que los amenazaba muchos dirigentes políticos y sindicales y representantes de las fuerzas progresistas en Chile. Miembros de la Comisión, en forma directa o indirecta lograron llegar a Chile y entrevistarse ahí con familiares de presos políticos y desaparecidos y con miembros del gobierno y algunos lograron llegar al propio Pinochet.

Un gran mérito tiene en este sentido el Presidente Jacob Söderman, gobernador del gran Helsinki, que ha encabezado la Comisión llevado únicamente por el odio hacia la dictadura y por el amor hacia la democracia y el progreso. Dejando de lado sus propios intereses políticos y profesionales él ha ocupado este cargo solamente por razones humanitarias y ello embellece su actividad a escala nacional e internacional.

Hay que destacar también los méritos del Secretario General de la Comisión Internacional y Parlamentario sueco, Sr. Hans Göran Franck, quien trabaja con la misma abnegación y desinterés por la causa de la libertad de Chile. Desde luego no debemos olvidar el gran aporte que han hecho otros miembros y colaboradores de la Comisión.

En nombre del Comité Búlgaro de Solidaridad con el pueblo chileno quisiera saludar a la dirección y a todos los miembros de la Comisión Internacional Investigadora con motivo del décimo aniversario de su creación. Nosotros valoramos altamente el trabajo realizado por la Comisión y los resultados obtenidos y consideramos que la Comisión debe continuar sus actividades en el futuro.

La causa a la cual nos hemos dedicado todos nosotros es una causa justa y triunfará; tal es la lógica de la historia.

### **Discurso del Sr. VOLODIA TEITELBOIM, ex Senador, Chile**

...Un compatriota que me antecedió dijo nuestra opinión y expresó nuestra gratitud hacia la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile; quiero en este día 4 de septiembre, de tan rica significación para nuestra nación, reiterar esos conceptos y manifestar todo nuestro aprecio hacia esta comisión. Todo el mundo sabe que Chile es el país final de la tierra; y también sabemos que así como nosotros somos el límite sur del mundo, el límite norte — así lo dice su nombre — es Finlandia. Sin embargo, a pesar de estar tan lejos, estamos muy cerca.

Hace 10 años, muy pocos días después del golpe fascista se congregaron representantes de la conciencia mundial en la Ciudad de Helsinki — cuna del movimiento mundial de solidaridad con Chile — desde donde se elevó el clamor pidiendo a los pueblos, a los hombres responsable ponerse en movimiento para salvar miles de vidas humanas, en el momento de la más cruel hecatombe. Algunos estuvimos presentes en aquella ocasión y no podremos olvidarlo. Ese día fuimos notificados de una cita para el mes de abril del año 74 en esta misma ciudad. Allí tuvo su origen la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta. Qué conmovedor fue ver que altas personalidades, juristas de todos los continentes se congregaran en esta ciudad para luchar por el respeto a los derechos humanos en Chile.

Para los chilenos es un motivo de infinito agradecimiento, pero también comprendemos — como lo dijo ayer en esta tribuna Ole Espersen — que no se trataba de un asunto meramente chileno, en el fondo se trataba de levantar la defensa de los derechos humanos en todos los puntos de la tierra y de condenar a fuego el fascismo. Esto es lo que explica también la

supervivencia de un movimiento de solidaridad que ha sido el de más larga duración en la historia, porque no se trata de un asunto pasajero, se trata de un problema que compete a la responsabilidad de los pueblos y de las naciones mientras estos desafueros se sigan cometiendo.

Quiero agradecerle a nombre de la delegación chilena, y lo repito porque quiero expresar también, y me lo permitirán los miembros de la Comisión, nuestra profunda admiración por Hortensia Bussi de Allende, la mujer delicada que el día que su marido cae inmolado entre las llamas, asesinado por el fascismo en el Palacio de la Moneda, levanta aquella bandera nunca arriada, para ir por todos los puntos del mundo, por todas las ciudades de la tierra, manteniéndose fiel a ese legado y a ese mandato entrañable. Para los chilenos es un asunto conmovedor, tal vez yo la inquieto demasiado con estas palabras, pero tenemos necesidad de decirlo, y creo que también es un sentimiento de todos.

Nosotros queremos dar gracias a la obstinada labor de los miembros de la Comisión, y suscribimos el reconocimiento al enorme mérito de su trabajo, porque los chilenos nunca podremos olvidar a la comisión. Ella figurará como un capítulo especial en la historia de la justicia para Chile; y habrá que enseñar en la escuela a las futuras generaciones el papel que jugaron estos hombres representantes de diversos países del mundo, que hicieron causa común con nosotros, que salvaron muchas vidas de chilenos, y que no cesaron jamás en su demanda. Yo quiero personificar ese agradecimiento en el señor Presidente de esta Comisión, en Jacob Söderman; en su Secretario General Hans Göran Frank; en todos los aquí presentes, y en todos los que han participado en las distintas sesiones de ella. Debo rendir homenaje a la seriedad de su trabajo, a su calidad objetiva a base de hechos, y a la profunda versación jurídica de una comisión que realmente hace honor a la justicia.

Al final de la primera reunión de esta comisión, se dijo que aquí comenzaba a caminar la justicia para Chile. Ha caminado 10 años por el mundo, y esta demanda de justicia ha llegado al interior de nuestro país y ha sido tomada en sus manos por el pueblo mismo de nuestra patria.

Las cuatro protestas nacionales, en el fondo comparten el programa de la Comisión, y demuestran — y quiero subrayarlo ante sus integrantes —, que ellos no han arado en el mar, no han sembrado en el desierto, no han lanzado mensajes en una botella al mar, que no tienen respuestas.

El pueblo chileno ha respondido a esta comisión de una manera clamorosa, valerosa a través del estallido de la lucha de masas, especialmente desde el 11 de mayo de este año. Le ha dicho al mundo, que en Chile el fascismo no prevalecerá, que volverá el respeto por los derechos humanos, la democracia y la libertad. Y este pueblo nuestro, no quiere — dice — venganza, pero quiere sí, justicia, y quiere en primer término derrocar a Pinochet, pero quiere terminar también con el pinochetismo, o sea erradicar el fascismo, realmente promover un cambio auténtico, y este sólo se logrará a través de la unidad y de la lucha. No serán conversaciones de alto nivel, en un diálogo dudoso que por otra parte el dictador ha descartado, porque según noticias de ayer, de nuevo ha formulado amenazas tremendas en

contra de aquéllos que desafíen su régimen, que osen participar en la 5ª protesta nacional del 8 de septiembre.

Todo esto nos dice que sólo la lucha y la unidad de todos los que están por la libertad es lo que dará la garantía de que en Chile termine este decenio siniestro. La idea de la democracia ahora descarta por entero un respeto a cierto cronograma o calendario que pretende perpetuar el fascismo.

La labor de esta comisión debe proseguir, es inmensamente necesaria, porque Pinochet aunque herido de muerte y sin destino futuro, se defenderá por todos los medios hasta la muerte aunque tenga que anegar a Chile en nuevos baños de sangre. Y lo ha dicho concretamente, porque hace muy pocos días declaró que si fuese necesario un nuevo 11 de septiembre de 1973, él no vacilaría en hacerlo. Estamos, pues, notificados que el fascismo no se irá por su voluntad; Pinochet no renunciara por las buenas. Sólo obligándolo por la lucha del pueblo, de su unidad será posible desalojarlo del poder. Pero esta lucha y esta unidad del pueblo chileno, necesita hoy como siempre el apoyo de la opinión pública mundial; y por lo tanto, lo que aquí se ha dicho en estos dos días de intenso trabajo, tiene un valor exacto en cuanto a señalar que nuestra demanda prosigue, nuestro camino continúa. Chile es una pieza muy importante en el dispositivo del Pentágono; son cerca de 5.000 kms de costa en el Pacífico Sur y el control de los dos océanos más importantes de la tierra. Chile no será libre sino enfrentando a un imperialismo y a una doctrina Reagan, que se aplican en Centroamérica contra Nicaragua, contra Salvador, contra Cuba contra Guatemala, y que también ve con inmenso espanto, la liberación, la democratización en el Cono Sur. Por lo tanto, nuestra posición no es una posición encerrada entre la Cordillera y el mar, sino una parte del panorama latinoamericano y de la lucha mundial por la paz. El espíritu del pueblo, su ánimo insurgente ha sido descrito aquí directamente por testigos que han venido desde Chile, este ánimo de rebelión, por la libertad, por la democracia, por el respeto a los derechos humanos, por la dignidad y por el respeto a la vida es irrenunciable.

Estimado señor presidente, nosotros, los chilenos, pedimos que la Comisión continúe su labor. La necesitamos y estamos ciertos de que habrá futuras reuniones. Alguien ha dicho desde un primer momento, que esta comisión sólo podrá disolverse en una última reunión que se celebre en Santiago de Chile. Allí podremos recibirles y darles las gracias más directamente, a través de inmensas manifestaciones de masas en las que ustedes podrán recibir directamente el aprecio y reconocimiento de todos los chilenos. Por todas estas razones: infinitas gracias, miembros de la Comisión Investigadora.

Nosotros hemos querido de manera muy humilde y modesta representar nuestra gratitud, a través de la entrega al señor Presidente de la Comisión Sr. Jacob Södermann — de un cuadro pintado por un artista chileno.

## VII. DECLARACION FINAL

La Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile realizó una audiencia pública en Helsinki, Finlandia, en vísperas del 10<sup>o</sup> aniversario del golpe militar del 4 de septiembre de 1983.

Reunida en el Parlamento de Finlandia los días 3 y 4 de septiembre de 1983, la Comisión Internacional examinó la actual situación de los derechos humanos en Chile. La Comisión escuchó a testigos y expertos, entre ellos al Sr. Ole Espersen, parlamentario y ex ministro de justicia de Dinamarca, quien había visitado Chile poco antes de la audiencia como un enviado especial de la Comisión.

En la ceremonia de apertura del día 2 de septiembre se pronunciaron discursos por la Sra. Kaarina Suonio, Ministra de Educación de Finlandia, la Sra. Hortensia Bussi de Allende, viuda del fallecido ex Presidente de Chile y el Sr. Jacob Söderman, Presidente de la Comisión Internacional.

La audiencia recibió mensajes del Presidente de la República de Finlandia Sr. Mauno Koivisto y del Presidente del Parlamento Finlandés, Sr. Erkki Pystynen.

Desde la anterior reunión de la comisión celebrada en Atenas, del 24 al 26 de septiembre de 1982, los acontecimientos en Chile han entrado en una nueva etapa, con una creciente y activa oposición al régimen militar. En la actualidad existe esperanza de un cambio democrático en Chile, pero la situación sigue siendo altamente crítica y tensa. La opresión en muchos respectos se ha intensificado marcadamente, lo que hace mucho más importante vigilar estrechamente la situación de los derechos humanos en Chile.

Después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, en una reunión internacional se decidió la creación de una Comisión Internacional Investigadora. Desde ese entonces, la Comisión se ha reunido en varias partes del mundo, agrupando expertos y personalidades representativas de diferentes opiniones políticas y diferentes capas de la sociedad.

La Comisión, mediante la consulta a testigos, a expertos, a pruebas documentales recopiladas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y a observadores que han visitado Chile, ha investigado los crímenes cometidos por la Junta Militar y el carácter de la dictadura que ella ha establecido y mantiene. La Comisión ha tenido la penosa tarea de vigilar a uno de los regímenes más brutales de nuestros tiempos.

Durante el período inicial de la Junta la represión fue particularmente cruel y abierta. Miles y miles de chilenos fueron asesinados o arrestados o se vieron obligados a abandonar su país. Se hicieron esfuerzos graduales para institucionalizar la dictadura, lo que culminó en la elaboración de una nueva Constitución que entró en vigor el 11 de marzo de 1981.

El carácter básico del régimen militar no ha cambiado con el decursar de los años. Se han aplicado continuamente los estados de sitio y de emergencia. Se han prohibido todas las actividades políticas, excepto las que apoyan a la Junta gobernante. Continúan produciéndose los asesinatos, las desapariciones, los arrestos arbitrarios y el manifiesto tratamiento cruel e inhumano a los detenidos. Decenas de miles de chilenos que viven en el exilio se han visto impedidos de regresar a Chile, a la vez que se ha conocido incluso recientemente de nuevos casos de expulsión o confinamiento a partes remotas del país.

El régimen militar ha prestado oídos sordos al Grupo de Trabajo Ad Hoc de las Naciones Unidas (1975-79) y del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Chile (1979- ) así como a las demandas hechas por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Comisión de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y muchas otras organizaciones e instituciones internacionales. Por el contrario, la Junta ha llevado a cabo asesinatos y otras acciones terroristas en países extranjeros y ha cooperado en actividades represivas con otras dictaduras militares en América Latina.

El modelo económico impuesto por la Junta ha tenido un efecto devastador sobre la situación económica y social, lo que ha llevado a una caída en la producción industrial a la mayor deuda exterior per cápita del mundo, a un incremento de la cifra de desempleo en más de un 30% y a la miseria social para sectores crecientes de la población.

En su anterior reunión de septiembre de 1982, la Comisión determinó que la situación concerniente a los derechos humanos en Chile no había mejorado y que incluso se había deteriorado aún más durante la primera mitad de 1982. Esta tendencia al deterioro continuó durante la segunda mitad de ese año, como lo demostró por ejemplo el último informe del Relator Especial de las Naciones Unidas(\*) y las más recientes Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Comisión de ONU sobre Derechos Humanos(\*\*).

Por ejemplo, el número de casos denunciados sobre torturas aumentó en 1982 en comparación con el año anterior. Durante 1983 se han reportado incluso muchos más casos, superando la cifra de los cien.

Las conclusiones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales incluyendo las investigaciones realizadas en Chile, han brindado pruebas irrefutables del uso sistemático de la tortura contra los detenidos durante todo el período del régimen militar. Se ha hecho uso generalizado de las descargas eléctricas y de otros métodos sofisticados de tortura. Los encargados de la tortura han sido usualmente los agentes de la policía secreta, la Central Nacional de Informaciones (CNI), a menudo asistidos por personal médico. Un hecho alentador es que el Colegio Médico de Chile ha decidido establecer un comité nacional contra la tortura.

(\*) Doc. de Naciones Unidas (E/CN-4/1983/9 (18.02.83)

(\*\*) Res. 33/198 de la Asamblea General, del 17.12.83 Resolución 1983/38, 803.83 de la Comisión de Derechos Humanos.

En 1982 aumentó el número de arrestos, alcanzando como mínimo la cifra de 1700. En 1983 se ha producido un incremento dramático del número de arrestos con el surgimiento de la oposición política abierta y la organización de manifestaciones masivas y las Jornadas Nacionales de Protesta. Miles de personas han sido detenidas o retenidas temporalmente por la policía; siendo la cifra total para el período enero-agosto superior a 20 mil. La mayor parte de los arrestos se han producido en encuentros públicos.

Una faceta de la represión en Chile ha sido el fracaso del poder judicial para controlar las actividades de la administración y de los organismos de seguridad. La institución del Habeas Corpus (recurso de amparo) ha sido un proceso formal carente de efecto real; a los tribunales se les prohíbe cuestionar las razones de las medidas tomadas bajo el artículo 24 transitorio de la Constitución. Durante 1983 ha habido signos de un papel más activo de los tribunales. Por ejemplo, en julio la Corte Suprema ordenó la liberación de cinco líderes políticos y sindicales señalado la ausencia de méritos para su arresto. Sin embargo, aún no existen garantías de que el sistema legal en su conjunto comience a funcionar de manera jurídica independiente.

Enfrentado al aumento de las demandas en favor de la restauración de la democracia, el General Pinochet estableció en noviembre de 1982 una Comisión Especial para acometer la revisión del problema de los chilenos que viven en el exilio. Sin embargo la Comisión pronto fue disuelta y sin haber publicado su informe. El resultado inmediato de este acontecimiento fue desalentador pues solamente se permitió a unas doscientas personas regresar a Chile entre diciembre de 1982 y enero de 1983. Posteriormente, se publicaron otras listas de exiliados que podían regresar al país, cifra que alcanzó la cantidad de 561 personas entre diciembre y junio.

El 19 y 27 de agosto último se hicieron nuevos anuncios autorizando el regreso de aproximadamente 2200 personas. No obstante, es menester comparar estas medidas sobre el transcurso de las estimaciones respecto de la cantidad de chilenos que viven en el exilio por razones políticas, cantidad que oscila entre los 21 mil reconocidos por el gobierno y los 200 mil, según los organismos no gubernamentales.

Durante el segundo y tercer trimestres de 1983 se ha producido un estallido de abierta y vehemente oposición contra el General Pinochet y su régimen militar. El 24 de marzo se produjeron manifestaciones masivas contra el gobierno. Se llega a una nueva etapa con la organización de Jornadas de Protestas los días 11 de mayo, 14 de junio, 12 de julio y 11 de agosto, que conllevaron manifestaciones masivas. Estas desembocaron en arrestos en masa y acciones de extrema brutalidad de parte de la policía y el ejército.

Durante estos actos se produjeron por lo menos 34 muertes. El incidente más brutal tuvo lugar durante la cuarta Jornada de Protesta, el 11 de agosto, cuando 26 personas, incluyendo niños, fueron asesinados, algunos incluso en sus hogares. Solamente en Santiago se utilizaron 18 mil soldados para aplastar las manifestaciones. La Quinta Jornada de Protesta está

programada para el 8 de septiembre.

Estos acontecimientos han aislado aún más al General Pinochet, se tambalea incluso el apoyo que le brinda el aparato militar. Tratando de debilitar la elevación de las manifestaciones masivas y otras formas de oposición el General Pinochet intenta ocultar la represión a través de las maniobras políticas. En agosto se vio obligado a reformar su gabinete, incluyendo el nombramiento de un nuevo ministro del interior. El 26 de agosto se anunció que el estado de emergencia, proclamado bajo el artículo 40, párrafo 3 y el artículo 41, párrafo 4 de la Constitución de 1980, no sería renovado y expiró el 29 de agosto.

Sin embargo, continúa aplicándose el "estado de excepción por amenazas a la paz interior" basado en el artículo 24 transitorio de la Constitución. Según esta disposición, el Presidente de la República está facultado para detener a cualquier persona por un período de hasta 20 días, restringir el derecho de reunión y la libertad de información, prohibir el regreso de los exiliados a Chile, expulsar a personas del país, como asimismo relegarlas a localidades urbanas por un período no superior a tres meses. La fecha para reconsiderar este estado de emergencia es el 10 de septiembre. Además, se mantiene la posibilidad de proclamar cuatro tipos distintos de estados de excepción bajo el artículo 40 de la Constitución de 1981, todo ello debido a la aplicación continua de la Constitución.

La Comisión lamenta que el gobierno militar recientemente reiteró su negativa a permitir que el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Chile, lleve a cabo investigaciones en el país.

Chile se encuentra en la actualidad en una encrucijada. Todas las capas de la sociedad se están convenciendo de la necesidad de poner fin inmediato a la dictadura militar. Aumentan las presiones para que Pinochet renuncie y para un pleno restablecimiento de la democracia y de los derechos humanos. Chile necesita también con urgencia un programa de recuperación económica, social y cultural. Todavía es demasiado temprano para realizar una evaluación final de la situación. Sin embargo, la comunidad internacional debe permanecer vigilante. Más que nunca Chile requiere de apoyo intensificado de la solidaridad internacional.

La Comisión Internacional Investigadora hace las siguientes sugerencias y demandas:

- Debe haber un regreso inmediato a los procedimientos democráticos y al imperio de la ley, incluyendo la completa abolición del estado de emergencia y el retiro de todas las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo. Deben cesar las torturas, los maltratos y los arrestos arbitrarios. Deben celebrarse lo antes posible elecciones libres, con plenas garantías para su carácter libre y genuino.

- El Secretario General de las Naciones Unidas debe considerar la posibilidad de una nueva iniciativa de las Naciones Unidas encaminada a un proceso pacífico de restablecimiento de la democracia y de respeto de los derechos humanos, incluyendo el control internacional de las elecciones.
- El General Pinochet debe renunciar y afrontar su plena responsabilidad por los crímenes cometidos contra el pueblo chileno durante su mandato. Deben iniciarse los preparativos para el enjuiciamiento y sanción, a su debido tiempo, de los otros agentes del régimen militar responsable de crímenes graves.
- Debe permitirse a todos los refugiados y exiliados chilenos regresar incondicionalmente a su país y participar plenamente en la conducción de los asuntos públicos. Debe existir una participación internacional en la protección de los chilenos que regresan, incluyendo un papel acrecentado de los organismos pertinentes de la ONU. Debe darse consideración también a la posibilidad de establecer un nuevo organismo afiliado a la ONU con estos fines. Los Estados que han recibido a refugiados chilenos deben ocuparse de su seguridad y bienestar, incluso después de haber retornado a Chile.
- Debe realizarse una completa investigación sobre la suerte de aquellas personas que han desaparecido. Se debe proporcionar ayuda humanitaria, legal y financiera a las víctimas de la represión, incluyendo apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para Chile.
- Debe iniciarse un programa integral de recuperación con apoyo internacional, tan pronto como las circunstancias lo permitan a fin de que todas las capas de la sociedad chilena disfruten de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Los gobiernos, las organizaciones internacionales y el movimiento sindical internacional deben ejercer presión sobre las autoridades chilenas para que restablezcan la democracia y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Pendiente de los resultados en este sentido, los gobiernos deben abstenerse de transferir armas y tecnología militar o de otro tipo al régimen militar. En este sentido, la política del actual gobierno de los Estados Unidos merece la preocupación especial de la Comisión.
- La Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y su Relator Especial sobre Chile deben permanecer vigilantes en relación a la situación de los derechos humanos en Chile.

Helsinki, 4 de septiembre de 1983

## VIII. LISTA DE PARTICIPANTES

Jacob SÖDERMAN

Presidente de la Comisión Internacional, Finlandia

Hans Göran FRANK

Secretario General de la Comisión Internacional,  
Parlamentario, abogado, Suecia

Jyrki LAPPI—SEPPÄLÄ

Subsecretario General, Finlandia

Helmut SCHIFFNER

Miembro del Secretariado, República Democrática Alemana

Allan ROSAS

Subsecretario General, Profesor de Derecho, Finlandia

Henry McCARTHY

Dirigente sindical, Australia

Jacques BOURGAUX

Abogado, Bélgica

Jordan STEFANOV

Presidente, Comité de Solidaridad con el Pueblo chileno, Bulgaria

Carlos ALONSO MORENO

Embajador, Cuba

Oldrich PODPISIL

Czechoslovakia

Ole ESPERSEN

Ex Ministro de Justicia, Dinamarca

Else HAMMERICH

Miembro del Parlamento Europeo, Dinamarca

Philippe TEXIER

Juez, Francia

Jules BORKER

Abogado Mayor, Francia

William WILSON

Ex Parlamentario, abogado, Gran Bretaña

John BARNES

Presidente, Comité por los Derechos Humanos en Chile, Gran Bretaña

Vassilis FILIAS

Profesor de Ciencias Sociales; Presidente Comité Griego de Solidaridad Internacional Democrática, Grecia

Gerhard STUBI

Abogado, República Federal de Alemania

Lászlo RECZEI

Profesor, Hungría

Hari SWARUP

Juez, India

Gianfilippo BENEDETTI

Parlamentario, Italia

Lisandro CHAVEZ

Escrítor, Nicaragua

Edmund OSMANZYK

Parlamentario, Polonia

Yvonne CHAVEZ

Representante del FDR, El Salvador

Heinrich BUCHBINDER

Publicista, Suiza

Karen JACHATUROV

Doctor en Ciencias Sociales; Vice-presidente, Agencia de Noticias Novosti, URSS

Igor RIBALKIN

Profesor de Ciencias Históricas, URSS

Henri PILIYA

Secretario Ejecutivo; Comité Soviético de Solidaridad con los Demócratas Chilenos, URSS

Tarja HALONEN

Parlamentaria, Finlandia

Esko AHO

Parlamentario, Finlandia

Liisa RUSANEN

Parlamentaria, Finlandia

Inger HIRVELÄ

Parlamentaria, Finlandia

Liisa ARRANZ

Parlamentaria, Finlandia

Jutta ZILLIACUS

Parlamentaria, Finlandia

Robert HERDIN

Central Sindical de Finlandia (SAK), Finlandia

Eva-Helena JUSSILA

Confederación de Sindicatos de Empleados (TVK), Finlandia

Börje MATTSSON

Secretario General Sociedad Finlandia-Chile, Finlandia

Kai RÄSÄNEN

Unión Nacional de Estudiantes de Finlandia, SYL, Finlandia

Luis AYALA

Departamento América Latina y el Caribe; Internacional Socialista.

César VERDUGA

Secretario Ejecutivo, Comisión Latino-Americana de Derechos Humanos

#### DELEGACION CHILENA

Hortensia BUSSI DE ALLENDE

Clodomiro ALMEYDA

Volodia TEITELBOIM

Anselmo SULE

Benjamín TEPLITZKY

#### TESTIGOS CHILENOS

Sergio INSUNZA

Asesor, ex Ministro de Justicia, Chile

